



Informe Preventivo del proyecto denominado:

ESTACIÓN DE GAS L.P., PARA CARBURACIÓN

QUE SE UBICA EN:

Calle Avenida Insurgentes No.930, Colonia El Rodeo, municipio de Tepic. Estado de Nayarit.

Promovido por:



CORAGAS, S. A. DE C. V.

Elaborado por:



Especialistas en Calidad Ambiental y Laboral, S. A. de C. V.
Sistemas de Gestión para la Calidad Ambiental y el Desempeño Empresarial

Empresa de consultoría ambiental afiliada a la Academia Mexicana de Impacto Ambiental, A. C.



Febrero de 2021



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación



INDICE DE CONTENIDO

Índice de Tablas	7
Índice de Gráficos	8
Índice de figuras	8
Capítulo I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del informe preventivo	9
I.1. Datos generales del proyecto	9
I.1.1. Nombre del proyecto.....	9
I.1.2. Datos del sector y tipo de proyecto	9
I.1.3. Ubicación del proyecto	9
I.1.4. Superficie total del predio y del proyecto	13
I.1.5. Inversión requerida	13
I.1.6. Número de empleos directos e indirectos generados	13
I.1.7. Duración total del proyecto	13
I.2. Datos generales del promovente	13
I.2.1. Nombre o razón social	13
I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente	14
I.2.3. Nombre y cargo del representante legal.....	14
I.2.4. Dirección, teléfono y correo electrónico del promovente para recibir u oír notificaciones	14
I.3. Datos generales del responsable de la elaboración del Informe Preventivo.....	15
Capítulo II. Referencias, según corresponda, al o a los supuestos del artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.....	17
II.1. ACUERDO por el que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hace del conocimiento los contenidos normativos, normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras y actividades de las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, a efecto de que sea procedente la presentación de un informe preventivo en materia de evaluación del impacto ambiental.	17
II.1.1. En materia de aguas residuales.....	17
II.1.2. En materia de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial	18
II.1.3. En materia de emisiones a la atmósfera	19
II.1.4. En materia de ruido y vibraciones	21
II.1.5. En materia de Vida Silvestre	21
II.1.6 En materia de suelo	21
Capítulo III. Aspectos técnicos y Ambientales	23
III.1. Descripción general de la obra o actividad proyectada	23
III.1.1. Localización del proyecto	23



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.1.2. Dimensiones del proyecto	23
III.1.3. Características del proyecto	24
III.1.3.1. Clasificación y diseño.....	24
III.1.3.2. Plano Civil.....	24
III.1.3.2.1. Urbanización de la estación.....	24
III.1.3.2.2. Edificios	24
III.1.3.2.3. Talleres	25
III.1.3.2.4. Techos cobertizos para vehículos	25
III.1.3.2.5. Zonas de protección de almacenamiento	25
III.1.3.2.6. Toma de recepción:.....	25
III.1.3.2.7. Servicios sanitarios.....	25
III.1.3.2.8. Cobertizos de maquinaria.....	25
III.1.3.2.9. Rótulos de prevención y pintura	26
III.1.3.3. Plano Mecánico	26
III.1.3.3.1. Tanques de almacenamiento.....	26
III.1.3.3.2. Maquinaria.....	27
III.1.3.3.3. Controles manuales y automáticos.....	27
III.1.3.3.4. Tuberías y conexiones.....	27
III.1.3.3.5. Toma de carburación (suministro)	28
III.1.3.3.6. Toma de recepción.....	29
III.1.3.4. Plano Instalación Eléctrica y Alumbrado	29
III.1.3.4.1. Características de la instalación	29
III.1.3.4.2. Cargas instaladas.....	29
III.1.3.4.3. Capacidad del transformador alimentador	30
III.1.3.4.4. Fuente de alimentación	30
III.1.3.4.5. Sistema de conexión a tierra física	30
III.1.4. Uso actual del suelo en el sitio seleccionado	31
III.1.4.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT).....	31
III.1.4.2 Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco	35
III.1.4.3 Plan de Desarrollo Urbano de Tepic	36
III.1.5. Programa de trabajo	40
III.1.6. Programa de abandono del sitio	40
III.2. Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas.....	41
III.2.1. Características del Gas L.P.	41
III.2.2. Manejo del Gas L.P. en la instalación del proyecto	42



III.3. Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo	42
III.3.1. Descripción general de las operaciones y/o actividades principales	42
III.3.1.1 Etapa de preparación del terreno y construcción.	42
III.3.1.1.1 Limpieza del terreno	42
III.3.1.1.2 Construcción de oficinas y sanitarios.....	42
III.3.1.1.3 Construcción de zona de tanque y trasiego.....	42
III.3.1.1.4 Pavimentación del área de circulación.....	43
III.3.1.2 Etapa de Operación y Mantenimiento	43
III.3.1.2.1 Trasiego de Gas L.P.....	43
III.3.1.2.3 Limpiezas programadas	44
III.3.1.2.4 Administración de las instalaciones	45
III.3.1.2.5 Mantenimiento de las instalaciones	45
III.3.2. Sitios en donde se generarán emisiones atmosféricas, residuos líquidos, sólidos y ruido, así como los controles ambientales para cada uno de ellos.....	46
III.3.2.1 Etapa de preparación del sitio y construcción	46
III.3.2.1.1 Generación de residuos sólidos.....	46
III.3.2.1.2 Emisiones a la atmósfera	46
III.3.2.1.3 Residuos líquidos	47
III.3.2.1.4 Ruido.....	47
III.3.2.2 Etapa de Operación y Mantenimiento	47
III.3.2.2.1. Emisiones a la atmósfera	50
III.3.2.2.3. Residuos líquidos.....	50
III.3.2.2.4. Residuos sólidos.....	51
III.3.2.2.5. Ruido	51
III.3.3 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos	52
III.4. Descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto.....	53
III.4.1. Delimitación, dimensiones y justificación de la superficie seleccionada como área de influencia (AI).....	53
III.4.3. Identificación de los atributos ambientales	53
III.4.3.1. Aspectos abióticos	53
III.4.3.1.1. Fisiografía.....	53
III.4.3.1.2. Clima	56
III.4.3.1.3. Geología y Geomorfología.....	57
III.4.3.1.3. Suelos	61
III.4.3.1.4. Hidrología	63



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.4.3.2. Aspectos bióticos	68
III.4.3.2.1. Vegetación terrestre	68
III.4.3.2.2. Fauna terrestre	69
III.4.4. Funcionalidad	70
III.4.5. Diagnóstico ambiental	70
III.5. Identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación	71
III.5.1. Introducción	71
III.5.2. Identificación de Impactos Ambientales	73
III.5.2.1. Actividades del proyecto susceptibles de producir impactos	74
III.5.2.2. Factores del entorno susceptibles de recibir impactos	74
III.5.2.3. Identificación de los impactos ambientales del proyecto	76
III.5.2.4. Calificación y valoración de los impactos ambientales del proyecto	76
III.5.2.4.1. Determinación de la importancia de los impactos	76
III.5.2.4.2. Análisis cualitativo global	79
III.5.2.5. Descripción de los principales impactos ambientales	81
III.5.2.6. Discusión de resultados	84
III.5.2.6.1. Por factores ambientales	84
III.5.2.6.2. Por actividades del proyecto	86
III.5.2.6.3. Jerarquización de impactos ambientales	88
III.5.3. Prevención y mitigación de los impactos ambientales	90
III.5.3.1. Introducción	90
III.3.6 Conclusiones	93
III.7. Planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto	94
III.8. Condiciones adicionales	94
III.8.1. Proyecto Contra Incendio y Seguridad	94
III.8.1.1. Lista de componentes del sistema	94
III.8.1.2. Descripción de los componentes del sistema	94
III.8.1.2.1. Extintores manuales Clase ABC y C	94
III.8.1.2.2. Accesorios de protección	95
III.8.1.2.3. Alarma	95
III.8.1.2.4. Comunicaciones	95
III.8.1.2.5. Entrenamiento de personal	95
III.8.1.2.6. Acciones a efectuar en caso de siniestro	95
III.8.1.2.7. Prohibiciones	95
III.8.2. Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	96



III.8.3. Manual de Operaciones	97
III.8.4. Equipo de protección personal.....	98
III.8.5. Procedimiento de operación del sistema contra incendio	98
Capitulo iv bibliografía	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de Construcción del Sitio del Proyecto.....	9
Tabla 2. Datos de la empresa de consultoría ambiental.	15
Tabla 3. Participantes en la elaboración del estudio.....	15
Tabla 4. Coordenadas UTM y geográficas del centro del recipiente de almacenamiento de la instalación del proyecto.	23
Tabla 5 Datos del recipiente de almacenamiento	24
Tabla 6 Ficha Técnica UAB 47: Sierras Nevolcánicas Nayaritas	31
Tabla 7 Vinculación del proyecto con las estrategias sectoriales planteadas en la UAB 47.....	33
Tabla 8. Programa calendarizado de trabajo para la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.	40
Tabla 9 Generación, manejo y disposición final de residuos durante la etapa de construcción .	46
Tabla 10 Tabla resumen.....	49
Tabla 11 Puntos de generación de contaminantes	50
Tabla 12 Contaminantes atmosféricos por puntos de emisión.....	50
Tabla 13 Contaminantes líquidos por puntos de emisión.....	51
Tabla 14 Contaminantes sólidos por puntos de emisión.....	51
Tabla 15 Especificaciones geográficas del Área de Influencia como zona general de estudio ..	53
Tabla 16. Datos de temperatura y precipitación de la estación meteorológica Tepic, Tepic. Nayarit (18039).....	57
Tabla 17 Características geológicas del Sitio del Proyecto y su Área de Influencia.....	57
Tabla 18 Indicadores hidrológicos de la microcuenca de la corriente intermitente más cercana al Proyecto.	63
Tabla 19 Disponibilidad media anual de agua subterránea en el acuífero Valle Matipac (1804)	65
Tabla 20 Listado de ornitofauna	69
Tabla 21 Criterios que caracterizan el impacto ambiental.....	73
Tabla 22 Etapa y actividades del proyecto	74
Tabla 23 Unidades de Importancia ponderada	75
Tabla 24 Intensidad del Impacto.....	76
Tabla 25 Extensión del impacto.....	76
Tabla 26 Momento del impacto	77
Tabla 27 Persistencia del impacto.....	77
Tabla 28 Reversibilidad del impacto	77
Tabla 29 Recuperación del impacto	78
Tabla 30 Sinergia del impacto	78
Tabla 31 Periodicidad del impacto.....	78
Tabla 32 Subfactores ambientales afectados: importancia absoluta.....	85
Tabla 33 Subfactores ambientales impactados: importancia relativa.....	85
Tabla 34 actividades del proyecto: importancia absoluta.....	87
Tabla 35 Actividades del proyecto: importancia relativa	87



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Tabla 36 Actividades del proyecto: Importancia relativa	88
Tabla 37 Dictamen de impactos ambientales del proyecto	89
Tabla 38 Medidas de prevención y mitigación propuestas.....	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Procedimiento de limpiezas programadas y no programadas.	44
Gráfico 2. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.....	45
Gráfico 3 Diagrama de funcionamiento general de la Estación.....	47
Gráfico 4 Diagrama de funcionamiento, almacenamiento de Gas L.P.....	48
Gráfico 5 Diagrama de funcionamiento, Servicios auxiliares	48
Gráfico 6 Diagrama de funcionamiento general en plano	49
Gráfico 7. Datos de temperatura y precipitación de la estación meteorológica Tepic, Tepic. Nayarit (18039).....	56
Gráfico 8. Diagrama de flujo del proceso metodológico.....	73
Gráfico 9 Impactos recibidos por medio ambiental	85
Gráfico 10. Significatividad del impacto por componente ambiental: importancia relativa.....	86
Gráfico 11: Interacción de las actividades con los subfactores afectados.....	87
Gráfico 12. Significatividad del impacto por actividades ambiental: importancia relativa.....	88
Gráfico 13 Jerarquización de los impactos ambientales del proyecto	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa Topográfico	10
Figura 2 Macro localización satelital	11
Figura 3 Micro localización satelital	12
Figura 4 Regionalización biofísica de Nayarit; política ambiental y prioridad de atención de las áreas de estudio de acuerdo al POEGT. Fuente SEMARNAT, 2012.....	32
Figura 5 Plan de Ordenamiento de la zona metropolitana de Tepic-Xalisco	36
Figura 6 Plan de Desarrollo Urbano de Tepic.....	38
Figura 7 Regionalización fisiográfica	55
Figura 8 Regionalización climática	58
Figura 9 Regionalización geológica.....	59
Figura 10 Relieve según pendiente	60
Figura 11 Regionalización edafológica	62
Figura 12 Hidrología superficial	64
Figura 13 Hidrología subterránea	67
Figura 14 Carta de vegetación y uso de suelo.....	68



CAPÍTULO I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO

I.1. Datos generales del proyecto

I.1.1. Nombre del proyecto

El proyecto se denominará *ESTACIÓN DE GAS L.P., PARA CARBURACIÓN TIPO B, SUBTIPO B1, GRUPO I.*

I.1.2. Datos del sector y tipo de proyecto

De acuerdo al *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2018*: El proyecto formará parte de las unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gas Licuado de Petróleo (L.P.) en estaciones de carburación.

46 Comercio al por menor

468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes

4684 Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes

46841 Comercio al por menor de combustibles

468413 Comercio al por menos de gas L.P. en estaciones de carburación

I.1.3. Ubicación del proyecto

El Sitio del Proyecto (SP) se ubica en Avenida Insurgentes No. 930, colonia El Rodeo, municipio de Tepic, estado de Nayarit.

Para la geolocalización de la instalación del proyecto a continuación se presenta el cuadro de construcción del Proyecto:

Tabla 1 Cuadro de Construcción del Sitio del Proyecto

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLIGONO FISICO								
LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT.	ANG INT.	Y	X	COLINDANTE
AB	N 54° 13' 24.2 1" W	24.004	309° 46' 33.78"	1	74° 25' 27.32"	2,379,627.8882	266,269.9227	CASA HABITACION
BC	S 24° 11' 05.00" W	22.002	214° 11' 05.200"	2	80° 20' 11.13"	2,379,672.1792	266,073.1170	CALLE TPOC O EL RODEO
CD	S 69° 21' 07.91" E	26.182	121° 13' 02.43"	3	27° 55' 11.83"	2,379,645.0916	268,248.5792	AV. DE LOS INSURGENTES
DA	N 51° 11' 08.29" E	21.022	31° 13' 5.20"	4	107° 24' 23.30"	2,379,621.8893	266,271.5224	CALLE CLAYTON

SUPERFICIE = 807.906 m²

En las figuras 1, 2 y 3 se observan la carta topográfica del sitio del proyecto, así como los mapas de macro y micro localización satelital obtenidas del sistema Google Earth.



Informe Preventivo
 Estación de Gas L.P. para carburación

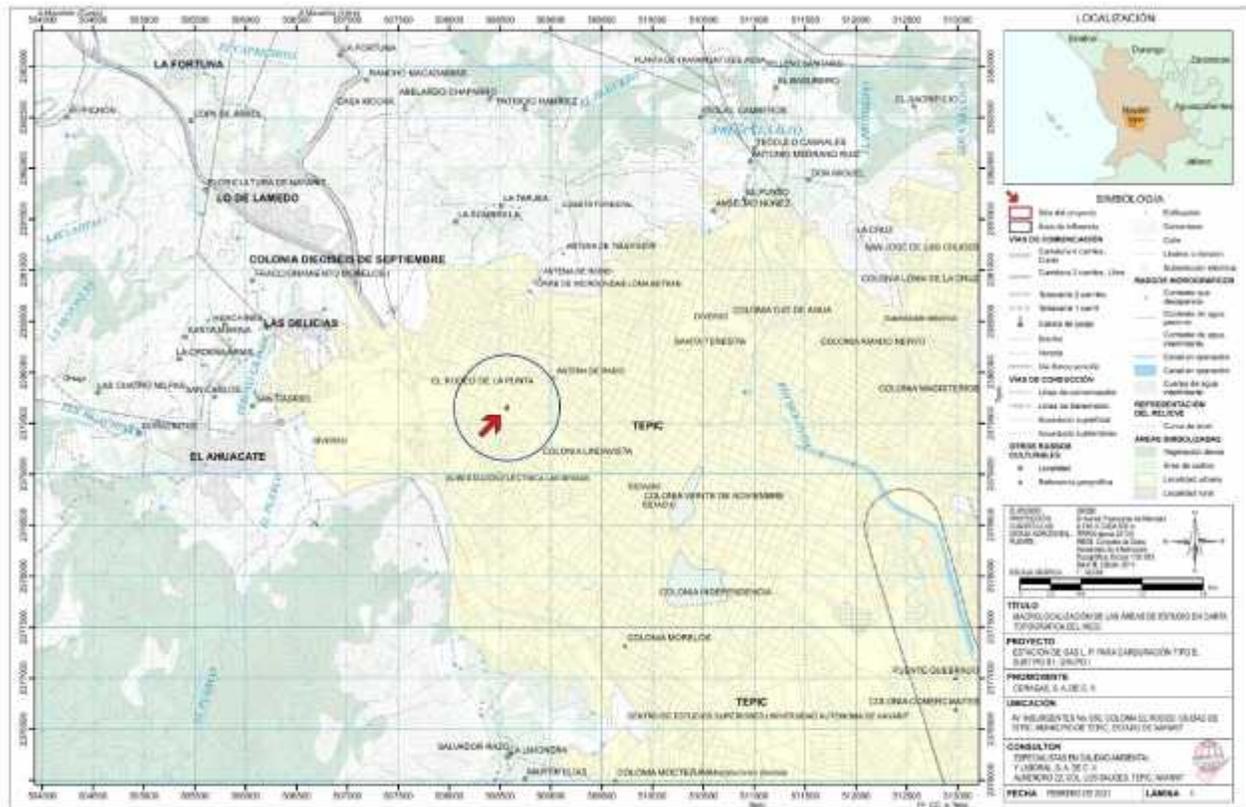


Figura 1 Mapa Topográfico



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

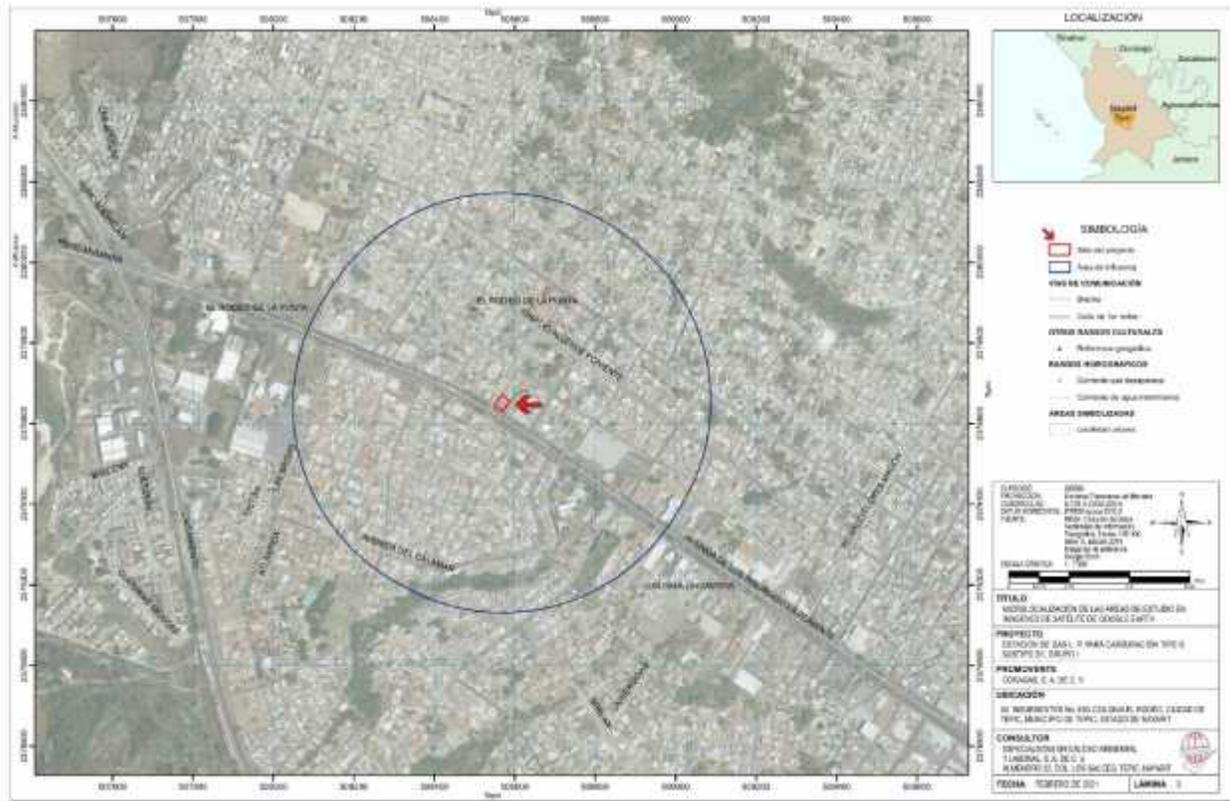


Figura 3 Micro localización satelital



1.1.4. Superficie total del predio y del proyecto

El terreno que ocupará la Estación tiene una forma rectangular, cubriendo una superficie de 807.906 m².

1.1.5. Inversión requerida

El monto estimado de la inversión total del proyecto es de [REDACTED] el origen de los recursos económicos es propio de la empresa promovente.

1.1.6. Número de empleos directos e indirectos generados

Para la etapa de construcción, se contemplan cuatro albañiles para realizar las actividades de dicha etapa.

De acuerdo a lo manifestado por la empresa promovente el número de empleos a generar durante la etapa de operación y mantenimiento de la instalación del proyecto es la siguiente:

-) Empleos directos:
 - o (2) Despachadores por tres turnos al día
 - o (1) Velador

1.1.7. Duración total del proyecto

La vida útil de las instalaciones se estima en 20 años, tanto en sus estructuras civiles como de almacenamiento y servicio. No obstante, y considerando un mantenimiento regular y sistemático, es factible que la vida útil alcance los 40 años o más, lo cual en el caso de ciertas instalaciones deberán ser objeto de la certificación por parte de las unidades de verificación correspondientes que facultan la extensión en su empleo.

El cumplimiento cabal de las especificaciones durante la etapa de construcción, bajo las disposiciones del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, son parte medular en la operación segura de las instalaciones y la probabilidad de incrementar o en su defecto menguar la vida útil.

I.2. Datos generales del promovente

1.2.1. Nombre o razón social

El proyecto será promovido por el *Licenciado Víctor Gabriel Guerrero Reynoso*, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada *CORAGAS, S. A. DE C. V.*

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

La empresa promovente es una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana, legalmente constituida conforme a las leyes del país y tiene como objeto: almacenamiento, transporte y suministro de gas licuado de petróleo, la instalación de plantas y de los equipos que fueran necesarios para esos fines; entre otros.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se declara transformada *CORAGAS, S. A.* a *CORAGAS, S. A. de C. V.*, modificando al efecto las siguientes cláusulas de los estatutos sociales de la compañía: *primera, quinta y octava*; quedando asentada la modificación en la escritura número 6038 de fecha 24 de agosto de 1981, protocolizada ante la fe del notario público número 19, Licenciado Antonio Cárdenas Maxemin, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco.

1.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente

El RFC de la empresa promovente es: *COR-810714-F66*.

1.2.3. Nombre y cargo del representante legal

El *Licenciado Víctor Gabriel Guerrero Reynoso* acredita la legal y formal constitución y existencia de la sociedad mercantil denominada *CORAGAS, S. A.*, exhibiendo la escritura número 5872 con fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante la fe del notario público número 114, Licenciado Rafael Vargas Aceves, de la ciudad de Zapopan, Jalisco.

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

-) Clave Única de Registro de Población (CURP)
-) Credencial para votar con clave de Elector: [REDACTED], expedido por el Instituto Federal Electoral.
-) Registro Federal de Contribuyentes (RFC): [REDACTED]

En el apartado de anexo documental de éste Informe Preventivo se incluyen los siguientes documentos: escritura número 5872 y Credencial de elector del INE del representante legal.

1.2.4. Dirección, teléfono y correo electrónico del promovente para recibir u oír notificaciones

-) Dirección: [REDACTED] Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
-) Teléfono: [REDACTED]
-) Correo Electrónico: [REDACTED]



I.3. Datos generales del responsable de la elaboración del Informe Preventivo

Tabla 2. Datos de la empresa de consultoría ambiental.

Nombre	ESPECIALISTAS EN CALIDAD AMBIENTAL Y LABORAL, S. A. DE C. V.
RFC	ECA-020720-UX1.
Representante legal	Ing. Marcelino Gómez Pérez.
Domicilio	Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del
Correo electrónico	Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la
Teléfono	LGTAIP.

Tabla 3. Participantes en la elaboración del estudio.

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO		CEDULA PROFESIONAL
Ing. Marcelino Gómez Pérez	Responsable	2778691
Nombre de persona física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	Participó	Cédula Profesional de persona física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
	Participó	



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación



CAPÍTULO II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O A LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

II.1. ACUERDO por el que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hace del conocimiento los contenidos normativos, normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras y actividades de las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, a efecto de que sea procedente la presentación de un informe preventivo en materia de evaluación del impacto ambiental.

Artículo 2. Con fundamento en los artículos 31, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetas las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, son las siguientes:

II.1.1. En materia de aguas residuales

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	4.1. La concentración de contaminantes básicos, metales pesados y cianuros para las descargas de aguas residuales a aguas y bienes nacionales, no debe exceder el valor indicado como límite máximo permisible en las Tablas 2 y 3 de esta Norma Oficial Mexicana. El rango permisible de potencial de hidrógeno (pH) es de 5 a 10 unidades.	Las aguas residuales que sean generadas dentro de las instalaciones del proyecto serán del tipo doméstico, generadas únicamente por el uso de sanitarios y durante las actividades de limpieza. Los residuos líquidos serán canalizados al sistema de drenaje principal, por lo que su tratamiento depende del ayuntamiento.
NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.	4.1 Los límites máximos permisibles para contaminantes de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillados urbano o municipal, no deben ser superiores a los indicados en la Tabla 1. Para las grasas y aceites es el promedio ponderado en función del caudal, resultante de los análisis practicados a cada una de las muestras simples.	Dado que las aguas residuales que sean generarán el proyecto serán del tipo doméstico, éstas irán canalizadas a la red de drenaje municipal, siempre cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en esta Norma.
NOM-003-SEMARNAT-1997. Qué establece los límites máximos permisibles de	4.1 Los límites máximos permisibles de contaminantes en aguas re-	En el Sitio del Proyecto no se realizarán procesos de tratamiento de



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público

NOM-004-SEMARNAT-2002. Protección ambiental. Lodos y biosólidos. Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

siduales tratadas son los establecidos en la Tabla 1 de esta Norma Oficial Mexicana.

4.6 los límites máximos permisibles de metales pesados se establecen en la Tabla 1 de esta NOM

4.7 Los límites máximos permisibles de patógenos y parásitos en lodos y biosólidos se establecen en la tabla 2.

agua. Por lo tanto, esta norma no es vinculante.

El Proyecto no contempla la generación de lodos y/o biosólidos. En ninguna de sus etapas. Por lo cual esta norma no es vinculante.

II.1.2. En materia de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	<p>6.1 El procedimiento para determinar si un residuo es peligroso se presenta en la Figura 1.</p> <p>6.2 un residuo es peligroso si se encuentra en alguno de los 5 listados mencionados en esta NOM.</p> <p>7.1 El residuo es peligroso si presenta al menos una de las siguientes características bajo las condiciones señaladas en los numerales 7.2 a 7.7.</p> <ul style="list-style-type: none">) Corrosividad) Reactividad) Explosividad) Toxicidad ambiental) Inflamabilidad) Biológico-infecciosa 	<p>Durante las diferentes etapas del proyecto, se seguirá el procedimiento establecido en la Figura 1 de esta NOM para determinar si un residuo es o no peligroso, de tal manera que puedan ser separados de otros residuos.</p>
NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993.	<p>5.1 Para determinar la incompatibilidad entre dos o más de los residuos considerados como peligrosos de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005, se deberá seguir el procedimiento establecido en los numerales 5.1.1 al 5.2.3</p>	<p>Los residuos peligrosos que se generen dentro del sitio del proyecto en cualquiera de sus etapas y que resulten ser incompatibles, serán almacenados por separado, y dispuestos donde la autoridad así lo designe.</p>
NOM-161-SEMARNAT-2011. Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos al Plan de Manejo; el listado de los mismos, procedimientos para formulación de los planes de manejo.	<p>7. Criterios para determinar los Residuos de Manejo Especial sujetos a Plan de Manejo. Para que un residuo de Manejo Especial se pueda incluir en el mencionado listado, deberá cumplir con el criterio señalado en el inciso 7.1 y con alguno de los criterios señalados en los incisos 7.2 o 7.3 de la norma en mención.</p> <p>7.1 Que con base en el Diagnostico Básico Estatal para la Gestión Integral de Residuos, o en un Estudio</p>	<p>Durante las etapas de Preparación del sitio y Construcción del establecimiento, se prevé que los residuos generados sean del tipo doméstico principalmente, derivado del consumo de bienes y servicios por parte de los trabajadores; adicionalmente, residuos generados por sobrantes de materiales de construcción, como mezcla de concreto, trozos de mangueras, cartones sacos de cal o</p>



Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
	Técnico-Económico, se demuestre que se cuenta con la infraestructura necesaria para manejar el residuo, y que, por sus características y cantidad generada, se requiera facilitar su gestión o mejorar su manejo en todo el país.	cemento, bolsas de papel, varillas, etc. En el caso de los residuos susceptibles de ser reciclados, serán debidamente separados y enviados a centros de acopio, además de que en su posibilidad serán reutilizados dentro del mismo predio. Del uso y consumo de bienes y servicios en la instalación del proyecto durante la etapa de operación y mantenimiento, se estima una generación anual de residuos sólidos urbanos de 0.4 toneladas al año; el irrisorio volumen exige al establecimiento de considerarse como gran generador de residuos sólidos urbanos.

II.1.3. En materia de emisiones a la atmósfera

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
NOM-041-SEMARNAT-2015 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Durante la etapa de construcción se estarían utilizando vehículos automotores que utilizan gasolinas como combustibles. Esta norma es de observancia para el propietario, o legal poseedor de los vehículos automotores que circulan en el país que usan gasolina como combustible a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kilogramos, motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y de la minería. 4.2 los límites máximos permisibles de emisiones provenientes del escape de vehículos en circulación en el país, que usan gasolina como combustible. 5.1.3 el propietario, el legal poseedor o el conductor de los vehículos automotores, para el cumplimiento de los límites máximos permisibles, en materia de la presente Norma	Todo vehículo automotor que circule dentro del sitio y sus colindancias, y que use gasolina como combustible, deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en dicho numeral. Los vehículos automotores empleados en las diversas etapas del proyecto recibirán mantenimiento continuo.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
NOM-045-SEMARNAT-2017. Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición	Oficial Mexicana, deberán presentarlos a evaluación de sus emisiones contaminantes en los Centros de verificación y en su caso en las Unidades de Verificación Vehicular acreditadas y aprobadas, de acuerdo al calendario y con los documentos que establezca el programa de Verificación Vehicular que le corresponda y que para tal efecto emita cada autoridad ambiental, 4.1 Los límites máximos permisibles de emisión del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3,856 kg es el establecido en la TABLA1 de la Norma en comentario. 4.2 Los límites máximos permisibles de emisión del humo, proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y con peso bruto vehicular mayor a 3,856 kg, son los establecidos en la TABLA 2 de esta Norma.	Todo vehículo automotor equipado con motor a diésel que circule durante las etapas de preparación del sitio y construcción dentro del sitio del proyecto deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en las TABLAS 1 y 2 según le aplique.
NOM-165-SEMARNAT-2013. Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.	5.1 La lista que se contempla en el capítulo 6 de este instrumento normativo es aplicable a los establecimientos de competencia federal cuando emitan o transfieran estas sustancias, en cantidades iguales o mayores a los umbrales establecidos.	La sustancia que se comercializa en la instalación del proyecto es el Gas L.P. la cual no se encuentra en el listado de sustancias sujetas a reporte de competencia federal, para el <i>Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes</i> , sus criterios técnicos y umbrales de reporte.
NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005. Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental.	5.1 Las especificaciones sobre protección ambiental que deben cumplir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos son las establecidas en esta Norma Oficial Mexicana. La tabla 10 se establece las especificaciones para gas licuado de petróleo.	El proyecto contará con actividades de revisión periódicas, en donde se dará el mantenimiento oportuno a los equipos, válvulas e instalaciones. Así mismo, se cuenta con el servicio de la unidad de verificación en materia de Gas LP y las observaciones encontradas se dejan asentadas en bitácora, las cuales son atendidas en la brevedad. De esta manera se garantiza mantener los equipos e



Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
		instalaciones en óptimas condiciones y cumplir con las especificaciones para Gas licuado de petróleo de acuerdo con la Norma en mención.

II.1.4. En materia de ruido y vibraciones

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	Artículo único. Se modifica el numeral 5.4 de la norma oficial mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, para establecer lo siguiente: 5.4 Los límites máximos permisibles del nivel sonoro en ponderación "A" emitido por fuentes fijas, son los establecidos en la Tabla 1.	Considerando el desarrollo la actividad comercial de Gas L.P. como una fuente fija que genera diferentes tipos de ruidos, lo que repercute en una contaminación acústica; la instalación del proyecto deberá ajustarse a los límites máximos permisibles de emisión de ruido de la fuente fija, considerando una zona industrial y comercial:) 68 dB de 6:00 a 22:00; y) 65 dB de 22:00 a 6:00.

II.1.5. En materia de Vida Silvestre

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental – Especies nativas de México de flora y fauna silvestre – categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – Lista de especies en riesgo.	4. El aprovechamiento y manejo de las especies y poblaciones en riesgo se debe llevar a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en los artículos 85 y 87 demás aplicables de la Ley General de Vida Silvestre.	El proyecto se localizará en una zona urbana, misma que no presenta condiciones que brinden un hábitat adecuado para el establecimiento de un número importante de poblaciones de animales silvestres. De ser el caso de que se identifique alguna especie de fauna de tránsito lento con algún estatus de protección de acuerdo a la norma en mención se implementarán estrategias ambientales orientadas a su rescate, protección y conservación.

II.1.6 En materia de suelo

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
NOM-138-SEMARNAT/SS-2003. Límites máximos permisibles hidrocarburos en	6.1 los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos	En el Sitio del Proyecto no se efectuarán reparaciones a vehículos,



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Aplicación al proyecto
suelos y las especificaciones para caracterización y remediación.	permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la Tabla 1 6.2 los límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos se presentan en las tablas 2 y 3	por lo que se descarga la posibilidad de que haya derrames en el suelo de hidrocarburos.
NOM-147-SEMAR-NAT/SSA1-2004. Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio.	5.1 Especificaciones generales para extensiones menores o iguales a 1000 m ² 5.1.1 cuando el suelo se presume contaminado tiene una superficie menor o igual a 1 000 m ² el responsable procederá a remediar las concentraciones totales señaladas en la Tabla 1 o a seguir la metodología descritas en esta Norma	El terreno cuenta con una superficie menor a mil metros cuadrados, no obstante, en caso de que la autoridad detecte que ha habido contaminación se tomaran las medidas pertinentes para su remediación.

Artículo 3 Respecto a la localización del Proyecto, las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación deberán:

- Ubicarse en zonas urbanas o suburbanas y estar permitidas dentro de los programas de desarrollo urbano estatal, municipal o plan parcial de desarrollo urbano vigentes y de acuerdo a las tablas de compatibilidad de estos ordenamientos.

Para cumplir con este artículo, se anexa el documento de compatibilidad urbanística expedida por el ayuntamiento de Tepic; la vinculación con el PDU y el análisis de sus compatibilidades se detallan en el apartado III.1.4.3 Plan de Desarrollo Urbano de Tepic.



CAPÍTULO III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

III.1. Descripción general de la obra o actividad proyectada

III.1.1. Localización del proyecto

El Sitio del Proyecto (SP) se ubica en: Avenida Insurgentes No.930, colonia El Rodeo, municipio de Tepic, estado de Nayarit.

Para la geolocalización de la instalación del proyecto se muestra en la siguiente tabla la coordenada UTM y geográfica del centro del recipiente de almacenamiento de la instalación del proyecto:

Tabla 4. Coordenadas UTM y geográficas del centro del recipiente de almacenamiento de la instalación del proyecto.

COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
X	Y	LATITUD N	LONGITUD O
508578.80 m E	2379652.36 m N	21.519556°	-104.917165°

WGS 1984 UTM Zona 13N

En el apartado de anexos se incluye la representación gráfica de ubicación del SP a partir de los mapas de macro y micro localización de acuerdo a la Carta Topográfica correspondiente Escala 1:50,000 Serie III del INEGI; e imagen de satélite obtenidas del sistema Google Earth.

Las colindancias del terreno que ocupa la instalación del proyecto son las siguientes:

Al Norte:	En 24.50 m	Medidos perimetralmente con Propiedad privada
Al Sur:	En 26.18 m	Medidos perimetralmente con Avenida Insurgentes.
Al Este:	En 31.02 m	Medidos perimetralmente con Propiedad privada
Al Oeste:	En 32.80 m	Medidos perimetralmente con Propiedad privada.

En ninguna de las colindancias se desarrollan actividades que pueden poner en peligro la operación normal de la Estación; La ubicación de esta Estación, por no tener ninguna actividad en sus colindancias que represente riesgos a la operación de la misma, se considera técnicamente correcta.

III.1.2. Dimensiones del proyecto

El terreno que ocupará la Estación tiene una forma rectangular con una superficie de 807.906 m²



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.1.3. Características del proyecto

III.1.3.1. Clasificación y diseño

El diseño se realizará apangándose a los lineamientos que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004, "Estaciones de Gas L.P. para Carburación, Diseño y Construcción" que establece los requisitos técnicos mínimos de seguridad que se deben observar y cumplir en el diseño y construcción de estaciones de Gas L.P., para carburación con almacenamiento fijo, que se destinan exclusivamente a llenar recipientes con Gas L.P. de los vehículos que lo utilizan como combustible.

Tabla 5 Datos del recipiente de almacenamiento

CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO EN LITROS (100% AGUA)	TANQUE NU- MERO	CAPACIDAD INDIVIDUAL EN LITROS
5,000	01	5,000

El tanque deberá cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-012/4-SEDG-2003**, *Recipientes a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, destinados a ser colocados a la intemperie en plantas de almacenamiento, estaciones de Gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación.* Publicada en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 23 de febrero de 2004

III.1.3.2. Plano Civil

III.1.3.2.1. Urbanización de la estación

El terreno de la Estación contará con una pendiente del 1% para evitar el estancamiento de aguas pluviales. Las zonas destinadas para la circulación interior de los vehículos serán pavimentadas a base de tierra y grava compactada, con espacio suficiente para el fácil y seguro movimiento de vehículos y personas.

III.1.3.2.2. Edificios

Edificios

Las construcciones destinadas a los servicios sanitarios para personal masculino y femenino, así como las oficinas estarán localizados por el lindero oeste. Los materiales con los que serán contruidos son en su totalidad incombustibles; techos de losa de concreto, paredes de tabique y cemento con puertas y ventanas metálicas.

Los servicios sanitarios estarán compuestos de un WC, un mingitorio y un lavabo. Además, se cumple con el reglamento de construcción aplicable en materia.

Las dimensiones se especifican en el Plano Civil, anexo a la memoria Técnica.



Bardas o delimitación del predio

El terreno que ocupa la Estación estará limitado por todos sus linderos mediante un muro de block ya existente metros de altura.

Accesos

Por el lindero sur del terreno, se contará con el ingreso de vehículos a la Estación de Carburación; mientras que la salida será por el lindero oeste mediante puertas individuales.

III.1.3.2.3. Talleres

La estación no contará con taller de servicio mecánico para la reparación de vehículos.

III.1.3.2.4. Techos cobertizos para vehículos

Esta estación no cuenta con cobertizos para vehículos.

III.1.3.2.5. Zonas de protección de almacenamiento

Por todos sus linderos, el tanque de almacenamiento tendrá una protección compuesta por malla tipo ciclón, de 2.00 m de altura sobre tubos de acero galvanizado de 4" de diámetro y protección mecánica que consta en tubos de concreto de 4".

III.1.3.2.6. Toma de recepción:

Esta operación se realiza directamente de la manguera de los autos-tanque a la válvula de llenado del tanque, por lo que no se contará con toma de recepción.

III.1.3.2.7. Servicios sanitarios

- a) La construcción estará por el lindero oeste del terreno de la Estación, se cuenta con un servicio sanitario, el cual cuenta con un WC y un mingitorio, así como un lavabo. La construcción está compuesta con materiales incombustibles en su totalidad. Las dimensiones están especificadas en el Plano Civil anexo. El abastecimiento de agua será mediante pipas.
- b) El drenaje de las aguas negras está conectado al drenaje municipal.

III.1.3.2.8. Cobertizos de maquinaria

Como cobertizo se considera la estructura construida para proteger de la intemperie al equipo de medición, accesorios y mangueras instalados; el cobertizo será metálico en su totalidad, siendo su techo de lámina pintada sobre estructura metálica y soportada por columnas de tubular de 12".



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.1.3.2.9. Rótulos de prevención y pintura

Pintura del tanque de almacenamiento

El tanque de almacenamiento, será pintado de color blanco brillante, con un círculo rojo en sus casquetes cuyo diámetro es aproximadamente el equivalente a la tercera parte del diámetro del recipiente. También se tienen inscrito con caracteres no menores a 10 cm, la capacidad total en litros de agua, así como la razón social de la empresa y número económico.

Pintura de topes, postes y protecciones

Los muretes de concreto que formarán la zona de protección del área de almacenamiento, así como los topes y defensas de concreto estarán pintados con franjas diagonales de color amarillo y negro de forma alternada

Pintura en tuberías

Todas las tuberías se pintarán con fondo anticorrosivo y en un acabado con los colores distintivos reglamentarios como son: **ROJO**: las conductoras de Gas-líquido; **VERDE**: las que retornan Gas-líquido al tanque de almacenamiento; **AMARILLO**: las que conducen Gas-vapor; **NEGRO**: los ductos eléctricos; **BLANCO**: las de aire y **AZUL**: las de agua.

Rótulos de prevención

En el recinto de la Estación serán colocados en lugares apropiados letreros con leyendas como: **PELIGRO, NO FUMAR; APAGUE SU MOTOR ANTES DE INICIAR LA CARGA; SE PROHIBE EL PASO A ESTA ZONA A PERSONAS NO AUTORIZADAS; PROHIBIDO CARGAR GAS SI HAY PERSONAS A BORDO DEL VEHICULO.**

Se colocarán, además, letreros que indican los diferentes pasos de maniobras (carburación) y una tabla señalando el código de colores de las tuberías.

III.1.3.3. Plano Mecánico

III.1.3.3.1. Tanques de almacenamiento

-) Esta estación contará con un tanque de almacenamiento del tipo intemperie cilíndrico-horizonta, especial para contener Gas L.P., el cual se localiza de forma que cumple con las distancias mínimas reglamentarias.
-) Será montado sobre bases de estructura metálica armadas de tal forma que el tanque pueda desarrollar libremente sus movimientos de contracción y dilatación entre sus patas y las bases.
-) Cuenta con una zona de protección por medio de malla ciclónica (en todos sus costados). Cuya altura será de 2.00 m sobre postes tubulares galvanizados.
-) El tanque tiene una altura de 1.05 m medidos de la parte inferior del tanque al nivel de piso terminado
-) El tanque cuenta con una protección para la corrosión, el cual consiste en un primario inorgánico a base de zinc marca *Carboline* tipo R.P. 480 y pintura de enlace primario epóxico catalizador tipo R.P. 680.
-) El tanque instalado tiene las siguientes características:



Tanque I:

Norma: NOM-012/3-SEDG-2003
Capacidad en litros de agua: 5,000

-) El tanque contará con los siguientes accesorios:
- o Manómetro
 - o Medidor *Neptune* de 1".
 - o Tubería a/c cédula 40 de 1 ¼ ", 1" y ¾" de 7 metros de manguera marca para Gas L.P.
 - o Válvulas exceso de flujo, no retroceso, relevo hidrostático, cierre rápido recta de 1" marca.
 - o Una conexión soldada para cable a "tierra"

III.1.3.3.2. Maquinaria

Para el trasiego, la maquinaria a instalar es una bomba marca *Blackmer*, modelo *RC20EBSRAY* de 2 H.P.; será instalada dentro de la zona de protección del tanque de almacenamiento cumpliendo con las distancias mínimas reglamentarias.

La bomba junto con su motor, será instalado a una base metálica, la cual será fijada por medio de tornillos anclados a otra base de concreto. El motor eléctrico acoplado a la bomba será apropiado para operar en atmosferas de vapores combustibles y cuenta con un interruptor automático de sobrecarga; además estar conectado al sistema general de "tierra".

III.1.3.3.3. Controles manuales y automáticos

Controles manuales

En diversos puntos de la instalación habrá válvulas de globo y de bola de operación manual, para una presión de trabajo de 28.00 kg/cm², las que permanecerán "cerradas" o "abiertas", según el sentido del flujo requerido.

Controles automáticos

En la descarga de la bomba se instalará un control automático para el retorno de Gas-Líquido excedente al tanque de almacenamiento; este control consiste en una válvula automática (bypass), la que actúa por presión diferencial y está calibrada para una presión de apertura de 5.27 kg/cm² (75 lb/pulg²) y sus diámetros son de 25 mm (1").

Controles de medición

Para la medición se instalará un medidor marca *Neptune* de 1", protegido por un techo de lámina pintro.

III.1.3.3.4. Tuberías y conexiones

Tuberías y conexiones

Todas las tuberías a instalar, para conducir Gas L.P., serán en acero al carbón cédula 40, sin costura, con conexiones soldables de acero al carbón cédula 40 para una presión de trabajo de 140-210 kg/cm³.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Los diámetros de las tuberías que se instalarán son:

Trayectoria	Líneas		
	Líquido	Retorno	Vapor
Del tanque de almacenamiento (succión) a bomba:	51 mm	---	---
De la bomba a la toma de carburación:	51 mm	25 mm	19 mm
Toma de carburación (manguera)	25 mm	---	---

En las tuberías conductoras de Gas-Líquido y en los tramos en que pueda existir atrapamiento de éste entre dos o más válvulas de cierre manual, se instalaron válvulas de seguridad para alivio de presión hidrostática, calibradas para una presión de apertura de 28.13 kg/cm² y capacidad de descarga de 22 m³/min de 13 mm (1/2") de diámetro.

Además, contará con una protección para la corrosión de un primario inorgánico a base de zinc Marca *Carboline* Tipo R.P. 480, y pintura de enlace primario epóxico catalizador tipo R.P. 680.

Prueba de Hermeticidad

Al sistema de tubería se le aplicará CO₂ a una presión de 10.00 kg/cm² como mínimo durante un tiempo de 30 minutos, en el cual se inspeccionará que no exista ningún tipo de fuga en las uniones de la tubería.

III.1.3.3.5. Toma de carburación (suministro)

El llenado de los tanques en vehículos (carburación) se llevará a cabo por medio de una bomba; para ello se cuenta con una línea de tubería de descarga de 51 mm (2") de diámetro hasta la llegada a los medidores del dispensario (UDS) en 25 mm (1"), y llegando a la boca terminal en 19 mm (3/4").

Las tomas tendrán en su boca terminal, una válvula de exceso de flujo de cierre automático, dos válvulas de bola, un tramo de manguera especial para Gas L.P., un acoplador de llenado (tipo pistola) y una válvula automática doble no retroceso (pull-away), siendo estos accesorios del mismo diámetro que la tubería en que se encuentran instalados, además con una válvula de seguridad para el alivio de presión hidrostática de 6 mm (1/4") de diámetro.

Mangueras

La manguera que se utilizará en la instalación para conducir Gas L.P., es especial para este uso, construida con hule neopreno y doble malla de acero resistente al calor y a la acción del Gas L.P. Estando diseñada para una presión de trabajo de 17.57 kg/cm² y una presión de ruptura de 140.00 kg/cm².

Soportes

Para una mejor protección la toma de se fijará en un extremo de su boca terminal en el gabinete de la Unidad de Servicio (UDS), contándose también en esta zona con pinzas especiales para la conexión a "tierra" de los transportes al momento de efectuar el trasiego de Gas L.P. Las mangueras que contienen abrazaderas contarán con punto de ruptura consistente en una válvula pull-away.



La tubería de la toma en su extremo libre al UDS, será de acero al carbón cédula 80 sin costura, con conexiones de acero al carbón forjadas para una presión de trabajo de 210.90 kg/cm² (A.P. 3.000 lb/pulg²)

Las tomas de suministro serán de 19 mm (³/₄") de diámetro y en un extremo libre a cada medidor de suministro contará con los siguientes accesorios:

-) Pistola de llenado de ³/₄" x 1 ³/₄".
-) Dos válvulas de cierre rápido de operación manual, para una presión de trabajo de 28 kg/cm².
-) Un tramo de manguera de norma para Gas L.P., con un diámetro nominal de 19 mm (³/₄").
-) Punto de fractura antes del anclaje (soporte), orientado de manera que al fracturarse la descarga se haga hacia arriba.
-) Una válvula de exceso de flujo (gasto) de capacidad adecuada a la operación.
-) Anclaje de la unidad despachadora, firmemente sujeto al piso de concreto con resistencia superior a la del punto de fractura.
-) Una válvula de relevo de presión hidrostática de 13 mm (¹/₂") de diámetro.
-) Una válvula automática doble no retroceso (pull-away).
-) Un manómetro de 0 a 21 kg/cm² (0 a 300 lb/ pulg²).

III.1.3.3.6. Toma de recepción

- 1) Verificar que todas las válvulas del sistema estén cerradas, excepto las de la línea de llenado cuando exista.
- 2) Verificar el porcentaje de líquido con que cuenta el recipiente antes de iniciar el llenado.
- 3) Observar la operación de llenado del recipiente, para lo cual los operadores deben tener la capacitación correspondiente.
- 4) No permitir que el porcentaje sea mayor del 90% para evitar el sobrellenado.
- 5) En caso de cualquier anomalía, tener a mano los teléfonos de la empresa distribuidora para reportarla.

III.1.3.4. Plano Instalación Eléctrica y Alumbrado

III.1.3.4.1. Características de la instalación

3F, 4H, 220/127 Volts

III.1.3.4.2. Cargas instaladas

Fuerza (3 HP) para operación de la Estación (3 HP x 746 watts)	2,238	Watts
Alumbrado arbotante, isleta y contactos (2,475 watts) con un 100% de demanda	2,475	Watts



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Watts totales	4,713	Watts
Factor de potencia:	0.90	
KVA Máximos: 54,713 watts/ (0.90 x 1000)	5.24	KVA

III.1.3.4.3. Capacidad del transformador alimentador

La Estación cuenta con transformador propio, de 150 KVA

III.1.3.4.4. Fuente de alimentación

La alimentación eléctrica se tomará del transformador ubicado por el lindero oeste de la Estación, con una tensión de 220 volts.

La medición de la energía eléctrica se hace conforme a la norma de CFE en baja tensión.

III.1.3.4.5. Sistema de conexión a tierra física

El sistema de tierras físicas tiene como objetivo:

-) Proteger contra descargas eléctricas a las personas que se encuentren en contacto con estructuras metálicas de la Estación (básicamente la zona de almacenamiento) en el momento de ocurrir una descarga a tierra por falla de aislamiento.
-) Proporcionar caminos francos de retorno de falla para una operación confiable e inmediata de las protecciones eléctricas.

El sistema de tierras consta de un anillo de cable de Cu desnudo cal. 1/0 instalado dentro de la zona del tanque de almacenamiento con varios puntos de conexión a tierra mediante electrodos de varilla de *cooper Weld* (8) de 5/8" x 3.05 m de profundidad, ahogados en un material especial *GEM* para reducir la resistencia del suelo hasta el valor deseado, que en este caso requiere sea como máximo de 1 ohm.

Todos los elementos que integran el sistema de tierras, están unidos entre sí mediante soldaduras *cadweld* para evitar fallas en su conductividad, aunque estén sometidos a la humedad del suelo.

Este sistema cuenta con los siguientes equipos conectados:

-) Tanque de almacenamiento
-) La bomba de Gas L.P.
-) La toma de suministro
-) Las tuberías de Gas y eléctricas
-) El tablero eléctrico.



III.1.4. Uso actual del suelo en el sitio seleccionado

De acuerdo a la Carta de Recursos Forestales CONAFOR (2014), el uso de suelo del Área de Influencia (AI) y el Sitio del Proyecto (SP), corresponde a zona Urbana

III.1.4.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)

El día 7 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el ACUERDO por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT), el cual de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se define como el instrumento de la política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismo.

El POEGT se define jurídicamente como el instrumento de política ambiental, cuya finalidad es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de utilización de los recursos naturales, para lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de dichos recursos.

Por los beneficios sectoriales que supone, el POEGT contribuye a dar certidumbre a la inversión pública y seguridad social para realizar distintas actividades, y con ello, elevar la competitividad. Cabe aclarar que este Programa, es de observancia obligatoria para toda la Administración Pública Federal e inductivo para los particulares.

El POEGT zonifica al Sitio del Proyecto en la Unidad Biofísica Ambiental 47, denominada *Sierras Neovolcánicas Nayaritas*, la cual define el estado actual del medio ambiente y plantea diferentes escenarios, así mismo, asigna una política ambiental y propone diferentes estrategias.

Tabla 6 Ficha Técnica UAB 47: Sierras Neovolcánicas Nayaritas

REGIÓN ECOLÓGICA: 17.2	UNIDADES AMBIENTALES BIOFÍSICAS QUE LA COMPONE:	
	47. Sierras Neovolcánicas Nayaritas	
Superficie en km ² :	Población UAB:	Población indígena:
5,323.64	582,088	Huicot o Gran Nayar
Estado actual del medio ambiente 2008	Medianamente estable. Conflicto sectorial medio. Muy baja superficie de ANP'S. Media degradación de los suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de carreteras (km) baja. Porcentaje de zonas urbanas baja. Porcentaje de cuerpos de agua: muy baja. Densidad de población (hab/km ²) media. El uso de suelo es forestal, agrícola y pecuario. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de zona funcional alta 14.1. Baja marginación social. Medio índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Bajo hacinamiento de la vivienda. Bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de tase de dependencia	



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

económica municipal alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.

Escenario al 2033	Inestable a crítico
Política Ambiental	Restauración y aprovechamiento sustentable
Prioridad de atención	Alta

UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
47	Preservación de Flora y Fauna	Forestal-Mineral	Agricultura-Ganadería	Desarrollo Social-Industrial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15BIS, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

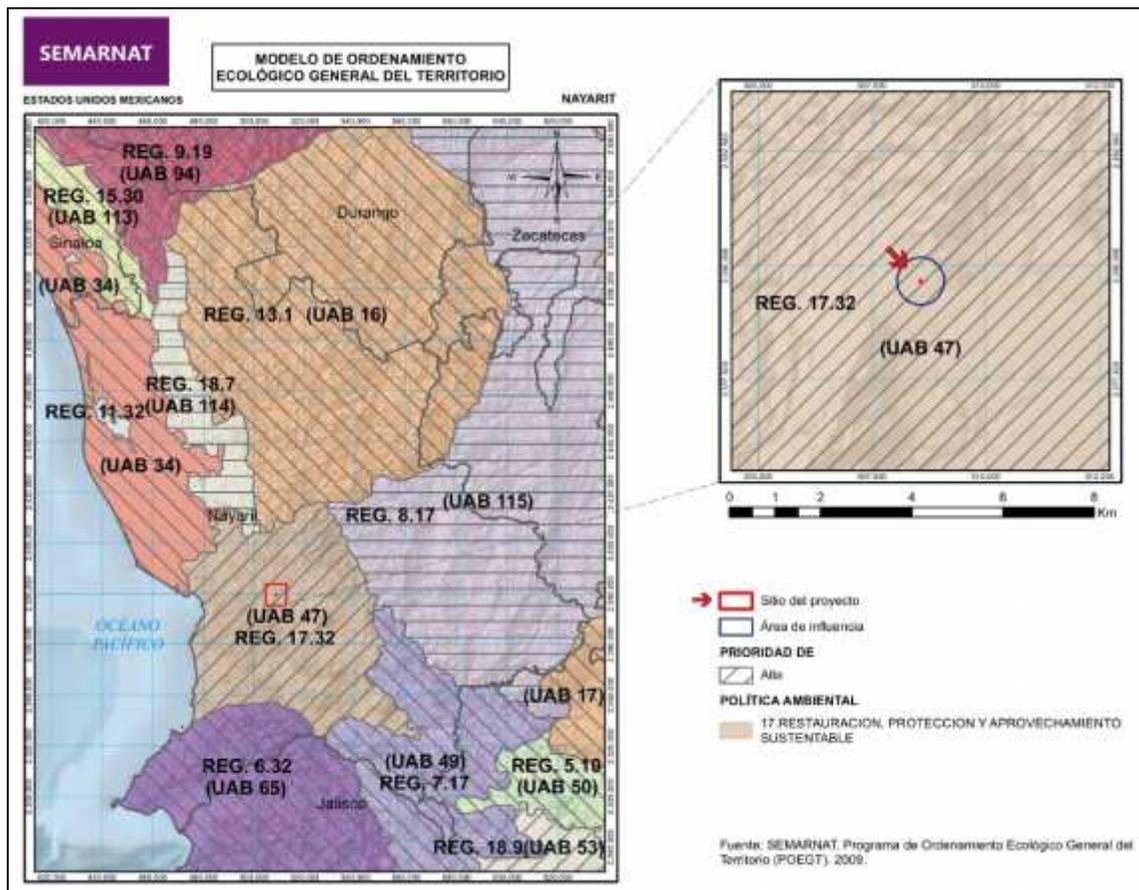


Figura 4 Regionalización biofísica de Nayarit; política ambiental y prioridad de atención de las áreas de estudio de acuerdo al POEGT. Fuente SEMARNAT, 2012.



Tabla 7 Vinculación del proyecto con las estrategias sectoriales planteadas en la UAB 47

POLITICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES
Grupo I. Dirigidas a logra la sustentabilidad ambiental del territorio		
A) Preservación	1. Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad	El Área de influencia se encuentra sobre un área dedicada al asentamiento humano, por lo tanto, la estrategia no es vinculable con el proyecto.
	2. Recuperación de especies en riesgo	Se planteará un programa para proteger, rescatar y reubicar organismos con baja movilidad que puedan ser encontrados en el Sitio del Proyecto.
	3. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad	Se fomentará la educación ambiental en pro de la sensibilización de los trabajadores hacia la biodiversidad y la atmosfera, así como la conservación del ambiente.
B) Aprovechamiento sustentable	4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales	Se fomentará el uso legal de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de uso.
	5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios	No vinculante con el proyecto.
	6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas	No vinculante con el proyecto.
	7. Aprovechamiento sustentable de recursos forestales	No vinculante con el proyecto.
	8. Valoración de los servicios ambientales	Se fomentará la protección de biodiversidad y conservación del medio ambiente con la implementación de programas sobre educación ambiental.
C) Protección de los recursos naturales	9. Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobre explotados	El Sitio del Proyecto, se encuentra sobre el acuífero Valle de Matatipac, el cual aún cuenta con agua disponible para concesiones.
	10. Reglamentar para su protección, el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos	De aplicación gubernamental
	11. mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento las presas administradas por CONAGA	De aplicación gubernamental.
	12. Protección de los ecosistemas	Se establecerán acciones de manejo integral de residuos con el fin de que la disposición final y el tratamiento sea el adecuado.
	13. racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes	No vinculante con el proyecto.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas	No vinculante con el proyecto.
E) Aprovechamiento sustentable de recur-	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos no renovables	No vinculante con el proyecto.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

POLITICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES
sos naturales no renovables y actividades económicas de producción	15. BIS. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras a fin de promover una minería sustentable.	No vinculante con el proyecto.
	16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil, vestido, cuero calzado, juguetes, entre otros) a fin de que se posicionen en los mercados domésticos e internacional	No vinculante con el proyecto.
	17. impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado	No vinculante con el proyecto.
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura social e infraestructura urbana		
A) Suelo Urbano y vivienda	24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio	No vinculante con el proyecto.
B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias	25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil	El proyecto contará con medidas preventivas y correctivas para evitar accidentes.
	26. Promover la reducción de la vulnerabilidad física	No vinculante con el proyecto.
C) Agua y saneamiento	27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región	De aplicación gubernamental
	28. consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico	Se promoverá el uso sustentable del agua, además de colocarse muebles de baño que ayuden a disminuir su uso.
	27. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región	De aplicación gubernamental.
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional	De aplicación gubernamental.
	31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas	La realización del proyecto contribuirá al mejoramiento económico y social del municipio de Tepic.
E) Desarrollo social	32. Frenar la expansión desordenada de ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional	No vinculante con el proyecto.
	35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos	No vinculante con el proyecto
	36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.	No vinculante con el proyecto
	37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas	No vinculante con el proyecto
	38. fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza	No vinculante con el proyecto



POLITICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES
	<p>39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.</p> <p>40. atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.</p> <p>41. procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>No vinculante con el proyecto.</p> <p>No vinculante con el proyecto.</p>
Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional		
A) Marco Jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural	De aplicación gubernamental
B) Planeación de ordenamiento territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos	De aplicación gubernamental
	44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas a con la sociedad civil	De aplicación gubernamental

III.1.4.2 Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit el día 30 de diciembre de 2019; dicho Plan tiene como objetivos generales los siguientes:

-)] Controlar la expansión de las manchas urbanas de Tepic y Xalisco.
-)] Consolidar las ciudades mediante la utilización de la superficie intraurbana.
-)] Fortalecer la coordinación en áreas conurbadas y zonas metropolitanas.
-)] Promover el desarrollo urbano sustentable.
-)] Promover el desarrollo regional sustentable.

Actualmente, el sitio se encuentra sobre un uso de suelo delimitado como **AU-01** que corresponde a la zona urbana de Tepic, así, de acuerdo con las políticas de ordenamiento establecidas en este Plan las áreas urbanas son ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal del centro de población, que se encuentran incorporadas al régimen municipal o cuentan con la aceptación del Ayuntamiento para hacerla, o están en proceso de acordarla.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

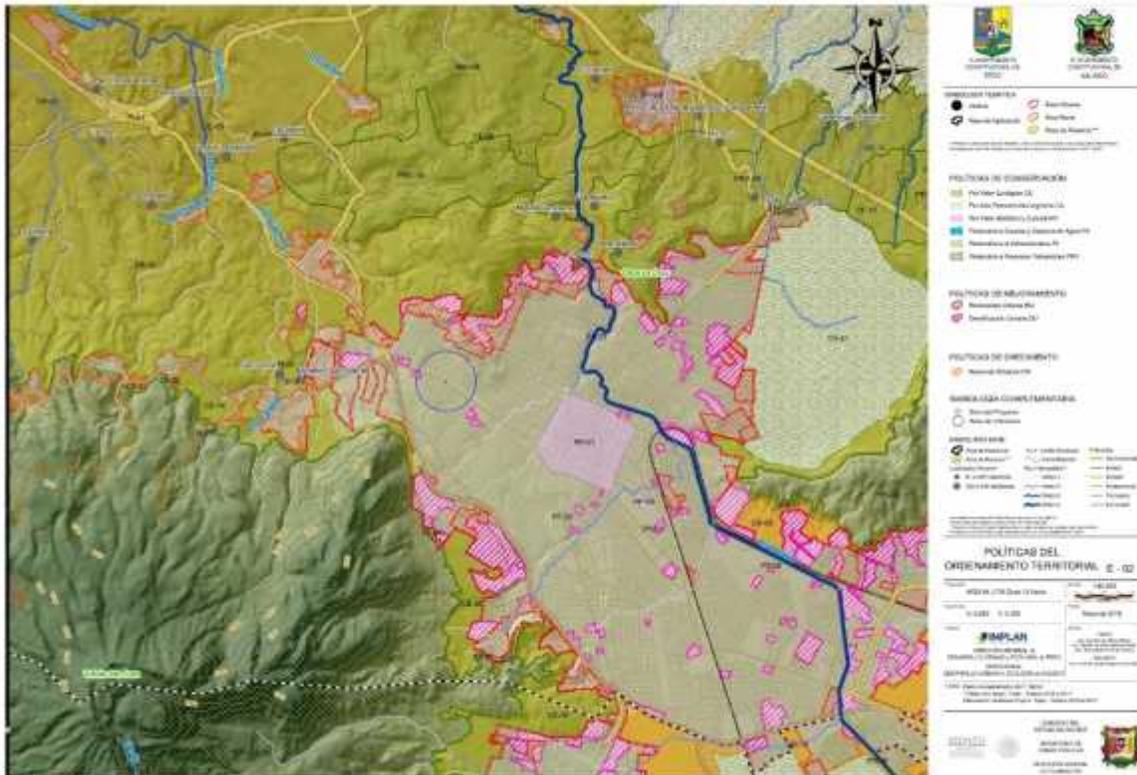


Figura 5 Plan de Ordenamiento de la zona metropolitana de Tepic-Xalisco

III.1.4.3 Plan de Desarrollo Urbano de Tepic

El Plan de Desarrollo Urbano de Tepic, fue publicado el sábado 17 de abril de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit. El presente Plan, tiene por objetivos generales los siguientes:

-)] Señalar acciones específicas para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de las zonas de valor ambiental localizadas dentro de los límites del presente Plan.
-)] Coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno con la finalidad de establecer la vocación y potencial productivo del municipio.
-)] Contribuir al impulso económico del municipio, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten al desarrollo económico y social, acorde con la realidad, evolución y metas fijadas.
-)] Dotar elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales y estatales que permitan y garanticen la regularización de asentamientos humanos y vías públicas, en beneficio del desarrollo urbano en el municipio.
-)] Hacer propicio el establecimiento y desarrollo de servicios comerciales, industriales, profesionales y administrativos dentro del territorio municipal, que generen oportunidades de empleo y servicios a la población y reduzcan la necesidad de desplazarse fuera del territorio municipal, para acudir al trabajo o a los satisfactores que demanda.
-)] Potencializar al municipio como el de mayor factibilidad para el desarrollo industrial en la región occidente, a través de un polo de Desarrollo Integral.



- J Precisar con claridad las metas, objetivos, políticos, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito municipal.
- J Proponer los incentivos y estímulos que, en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.
- J Señalar puntualmente las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población localizados en el municipio.
- J Consolidar el sistema de distritación propuesto para el municipio, permitiendo el ordenamiento urbano y garantizando el bienestar social, coadyuvando a la integración socio-económica y distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano.
- J Entre otros

El promovente gestionó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Dicha dirección determinó que, el predio ubicado en Avenida Insurgentes No. 930 de la colonia El Rodeo de la ciudad de Tepic cuenta con uso de suelo actual de servicios, por lo que, dado el uso actual del suelo o destino actual se aprueba que el predio tenga un uso de **Servicios: Estación de servicio de Gas L.P.**, haciendo procedente la construcción y operación del proyecto propuesto. Mediante el oficio número **DGDUE/TPC1-03/COMP_1385-20** con fecha de emisión de **24 de noviembre de 2020**.

Lo anterior emitido con base en la facultad otorgada a este municipio y su ayuntamiento por los artículos 27 y 115 fracción V, Inciso A), D) y F) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos así como en el artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 5, 7, 8, 9, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 40, 41, 42, 43, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

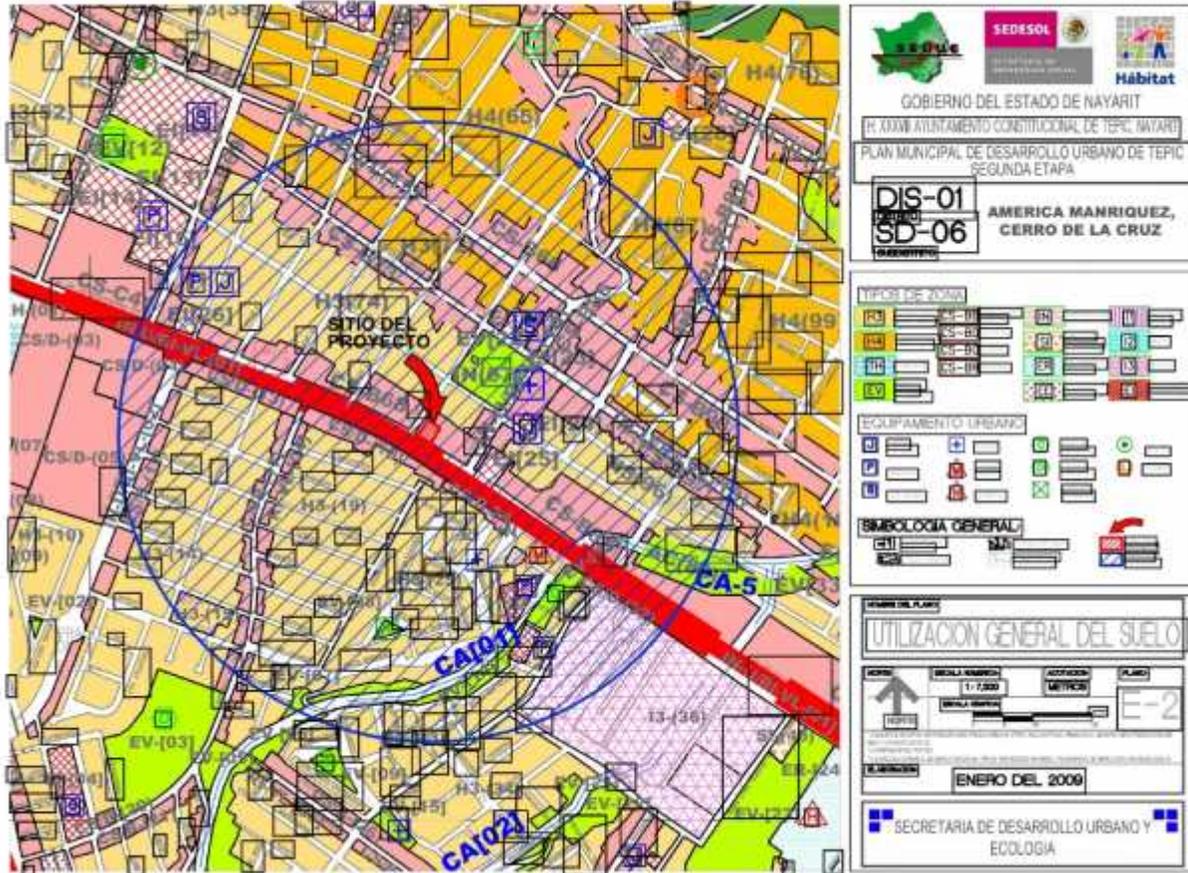


Figura 6 Plan de Desarrollo Urbano de Tepic

III.1.4.4 Dictamen Técnico de la Dirección de Protección Civil

La Dirección de Protección Civil, bajo el oficio No. DCPM/01557/2020. Con fecha de 22 de octubre de 2020, emitió una Opinión Técnica para la Estación de Gas L.P. para Carburación propuesta; resultando las siguientes observaciones:

-)] Una vez realizada la inspección física y ocular del sitio en comento, no se encontraron riesgos superiores a los ordinarios, tanto al interior como al exterior del predio.
-)] Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tepic, Nayarit; se procede a otorgar el **Visto Bueno** para la instalación de la Estación de Gas L.P. Para Carburación. En virtud de la valoración ocular y física de las instalaciones y de la zona donde se asienta.

Con lo anterior el L. A. Julio Cesar Meza Tapia, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano **Certifica** qué:



El inmueble con uso y destino Comercial y/o Servicios registrado con la clave catastral **1-59-06-083-005** ubicado en Avenida Insurgentes No. 930 de la colonia o fraccionamiento de El Rodeo de esta ciudad, se localiza a las distancias mínimas reglamentarias.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.1.5. Programa de trabajo

A continuación, se presenta el programa calendarizado de trabajo del proyecto, desglosado para las etapas de Preparación del Sitio y Construcción y Operación y Mantenimiento, señalando el tiempo que llevará la ejecución de cada una de las actividades. Para el caso de la primera etapa se prevé que las actividades duren 5 meses. Mientras que, para la etapa de operación y mantenimiento, el programa de trabajo representa un año de trabajo, la letra “D”, representa actividades que se realizan a diario en la Estación, mientras que el “1” representa actividades que se llevan a cabo al menos una vez, en los meses marcados. (Tabla 8).

Tabla 8. Programa calendarizado de trabajo para la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.

A	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>Etapa de preparación del sitio y construcción</i>												
Limpieza del terreno												
Construcción de oficinas y sanitarios												
Construcción de zona de tanque y trasiego												
Pavimentación del área de circulación												
<i>Etapa de Operación y Mantenimiento</i>												
Trasiego de Gas L.P.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Limpiezas programadas y no programadas	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Administración de las instalaciones	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Mantenimiento preventivo y correctivo			1			1			1			1

III.1.6. Programa de abandono del sitio

La vida útil de las instalaciones de este tipo es indefinida (>40 años) porque los equipos tienen una larga duración. Debido a que la mayor parte está hecha de acero al carbón y que el gas no tiene propiedades corrosivas, el tiempo de vida es muy alto, siempre y cuando las actividades de mantenimiento se ejecuten de manera adecuada.

El predio, en caso de que llegara a retirarse la instalación, se dedicaría, seguramente, a albergar algún otro tipo de giro, probablemente industrial o de servicios, por lo que no se puede pensar que el área tenga alguna posibilidad de regresar a su estado natural. Por otra parte, las actividades que se llevarán a cabo no incluyen el manejo de materiales o sustancias que impliquen algún impacto para el medio suelo, por lo que no se prevé que sea necesario realizar algún tipo de trabajo de restauración en ese sentido.

Cuando la estación de Gas L. P. para carburación sea puesta fuera de operación, por el término de la vida útil de sus actividades y equipos, deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

-) Presentar un programa calendarizado, aprobado por la autoridad competente que en su momento lo requiera.
-) Cumplir con los lineamientos con respecto al retiro del tanque de almacenamiento de gas.



-) Retiro definitivo de tuberías en operación.
-) El responsable de la estación de carburación deberá presentar ante la autoridad respectiva, todos los documentos que avalen que el sitio por abandonar se encuentra libre de contaminantes o, en su caso, haber sido restaurado, de acuerdo a los parámetros de remediación y control establecidos por la autoridad correspondiente.

III.2. Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas

III.2.1. Características del Gas L.P.

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Identificación química

Número CAS	Número UN/NA	Etiqueta de peligro DOT	Código USCG CHRIS
68476-85-7	1075	Gas inflamable	Adjunto en forma de anexo.
Guía de bolsillo de NIOSH	https://www.cdc.gov/niosh/npg/npgd0679.html		Fórmula química
			C ₃ H ₈ + C ₄ H ₁₀

Descripción general

Una mezcla de butano, propano y otros hidrocarburos de bajo peso molecular que se refinan a partir de petróleo. Se mantiene como un líquido bajo presión. Los recipientes con fugas pueden liberar el líquido, que se vaporiza rápidamente, o la mezcla gaseosa. El gas es más pesado que el aire - una llama retorna de nuevo a la fuente de la fuga muy fácilmente. Bajo exposición prolongada al calor, los envases pueden romperse violentamente. Se utiliza como combustible.

Composición / Información de los componentes

1. Nombre	%	2. No. CAS	3. No. UN	4. LMPE: PPT, CT	5. IPVS	6. Grado de riesgo			Especial
						S	I	R	
Propano	60	74-98-6	1075	Asfixiante simple	2100 ppm	1	4	0	
Butano	40	106-87-8	1011	PPT: 800 ppm	---	1	4	0	
Etil-mercaptano (odorizante)	0.0017-0.0028	75-08-1	2363	PPT: 0.95 ppm CT: 2ppm	500 ppm	2	4	0	

Para la consulta de la siguiente información: *peligros, recomendaciones de respuesta, propiedades físicas, información reglamentaria y nombres químicos alternos*, véase: <https://cameochemicals.noaa.gov/chemical/987>.

Para la consulta de la siguiente información: *identificación de riesgos; primeros auxilios; peligros de explosión e incendio; respuesta en caso de fuga; precauciones para manejo y almacenamiento; controles contra exposición / protección personal; propiedades físicas / químicas; estabilidad y reactividad; información toxicológica; información ecológica; consideraciones para disponer de sus residuos; información sobre su transportación; regulaciones; e información adicional*, véase hoja de datos de seguridad para gas licuado de petróleo, editada por PEMEX, en el apartado de anexo documental de éste Informe Preventivo.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.2.2. Manejo del Gas L.P. en la instalación del proyecto

La Estación de Gas L.P. con Almacenamiento Tipo “B” Subtipo B1, grupo I, tendrá una capacidad de almacenamiento de 5,000 L de agua al 100% en (1) tanque de almacenamiento del tipo in-temperie cilíndrico - horizontal, especial para contener Gas L.P., el cual se localiza de tal manera que cumple con las distancias mínimas reglamentarias.

El Gas L.P. se encuentra licuado a presión dentro de su contenedor y tuberías, el estado físico del combustible es por lo tanto líquido; y una fracción gasifica durante su trayecto a la toma de suministro. El combustible es utilizado para combustión.

La actividad de recepción y suministro de Gas LP corresponde propiamente a la etapa de operación, misma que se describe en el apartado *III.3.1.2 Etapa de Operación y Mantenimiento*

III.3. Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo

III.3.1. Descripción general de las operaciones y/o actividades principales

III.3.1.1 Etapa de preparación del terreno y construcción.

III.3.1.1.1 Limpieza del terreno

Antes de comenzar la construcción del área de almacenamiento y las oficinas, es necesario que en el terreno se despeje la maleza y materia vegetal que pueda interferir con el desarrollo del proyecto, así como limpiarlo de basura que pudo acumularse durante la inactividad del predio; el material de desecho proveniente de la limpieza del terreno será puesto dónde la autoridad competente indique.

III.3.1.1.2 Construcción de oficinas y sanitarios

Las construcciones destinadas a oficinas y sanitarios se ubicarán por el lindero oeste, ocupando una superficie de 14.00 metros cuadrados, así mismo, los materiales con los que se construirán serán incombustibles en su totalidad con paredes de tabique y cemento, y puertas y ventanas metálicas.

III.3.1.1.3 Construcción de zona de tanque y trasiego

El área de almacenamiento, consta de una superficie de 37.5 m² en el cual se instala el tanque de almacenamiento; dicha área, presenta una base de concreto armado sobre la que se colocarán las bases metálicas en las que irá colocado el tanque de almacenamiento.

La zona de tanque y trasiego, contará con protección a base de malla ciclónica de 2 metros de altura y protección mecánica a base de tubos de concreto de 4” de diámetro.

El área de trasiego estará techada, formando parte del área total del área del tanque; el techo será de 2.50 m x 2.50 m, de lámina pintor.



III.3.1.1.4 Pavimentación del área de circulación

La pavimentación será a base de tierra y grava compactada y será colocada en el área de circulación.

III.3.1.2 Etapa de Operación y Mantenimiento

III.3.1.2.1 Traslado de Gas L.P.

A continuación, se describen las actividades de traslado del gas L.P.: Recepción y suministro.

Recepción de Gas L.P.

Al ingresar el autotank a la estación de carburación se realizarán los pasos siguientes:

-) Estacionar el autotank en el lugar indicado.
-) Apagar el motor y accesorios eléctricos.
-) Colocar calzas en neumáticos.
-) Conectar tenazas de tierra eléctrica.
-) Revisar nivel del tanque de gas L.P. del autotank y del tanque de almacenamiento de la propia estación de servicio.
-) Preparar nota y medidor.
-) Conectar acoplador de válvula de suministro (verificar que la purga esté cerrada).
-) Abrir purga de máximo llenado, verificar salida de vapor.
-) Iniciar bombeo accionando el control de embrague, válvulas, etc., del tanque.
-) Verificar máximo llenado (a no más del 90%).
-) Detener bombeo.
-) Cerrar válvula de suministro.
-) Purgar el líquido atrapado dentro de la válvula de suministro.
-) Desconectar el acoplador de la válvula de suministro.
-) Imprimir la nota correspondiente.
-) Recabar la firma de recibido del encargado de la estación y dejar la copia de la remisión.
-) Retirar tenazas de tierra eléctrica. Retirar calzas en neumáticos.

Suministro de Gas L.P.

Los pasos siguientes, se realizarán cuando se lleva a cabo el traslado de Gas L.P. a vehículos:

-) Estacionar el vehículo en el lugar indicado.
-) Apagar motor y accesorios eléctricos.
-) Colocar calzas en neumáticos.
-) Conectar pinzas de tierra eléctrica.
-) Revisar nivel de almacenamiento de la propia estación de servicio.
-) Preparar nota y medidor.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

-) Conectar acoplador de válvula de suministro (verificar que la purga esté cerrada).
-) Abrir purga de máximo llenado, verificar salida de vapor.
-) Abrir válvula de suministro.
-) Iniciar bombeo accionando botonera de control del motor.
-) Verificar máximo llenado (nunca más del 90%) con la purga o según los litros pedidos.
-) Detener el bombeo accionando botonera de control del motor.
-) Cerrar válvula de suministro.
-) Purgar líquido atrapado dentro de la válvula de suministro.
-) Desconectar el acoplador de la válvula de suministro.
-) Desconectar el acoplador de la válvula de suministro.
-) Imprimir nota correspondiente.
-) Cobrar si es operación de contado o recabar firma en caso de crédito.
-) Retirar tenazas de tierra eléctrica.
-) Retirar calzas de neumáticos

El procedimiento para carburación de Gas L.P. se mantiene a la vista del personal de la instalación del proyecto, así mismo el personal es capacitado para la operación de la Estación de Gas L.P. para carburación.

III.3.1.2.3 Limpiezas programadas

Las limpiezas se contienen contempladas como actividades cotidianas, es decir, que se realizarán a diario, en el siguiente gráfico se muestra el protocolo a seguir para realizar las actividades de limpieza en el Sitio del Proyecto.

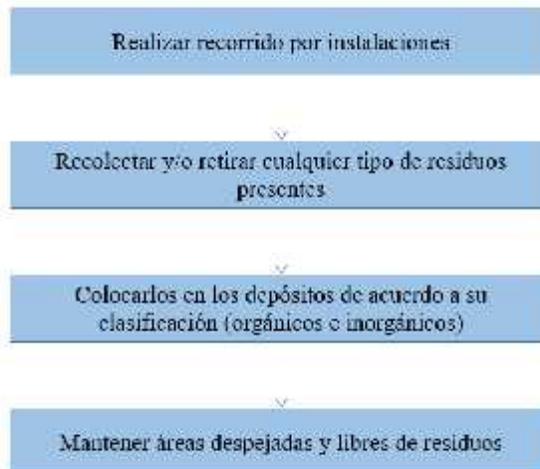


Gráfico 1. Procedimiento de limpiezas programadas y no programadas.

El personal que laborará dentro del sitio del proyecto será apercibido de mantener su área de trabajo libre de residuos, así mismo se colocarán depósitos debidamente rotulados con leyendas de residuos orgánicos e inorgánicos, para su posterior disposición final.



III.3.1.2.4 Administración de las instalaciones

La administración de las instalaciones se refiere a las actividades de oficina que se realizarán dentro de la estación de gas L.P. mismos que son referidos a la administración monetaria y demás actividades de oficina pertinentes.

III.3.1.2.5 Mantenimiento de las instalaciones

Las actividades de mantenimiento se refieren a la revisión de maquinaria y su compostura en caso de encontrarse un desperfecto, se ven involucrados también, las actividades de reparación de las estructuras civiles en caso de ser necesarias. En el siguiente gráfico, se muestra el protocolo a seguir para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.

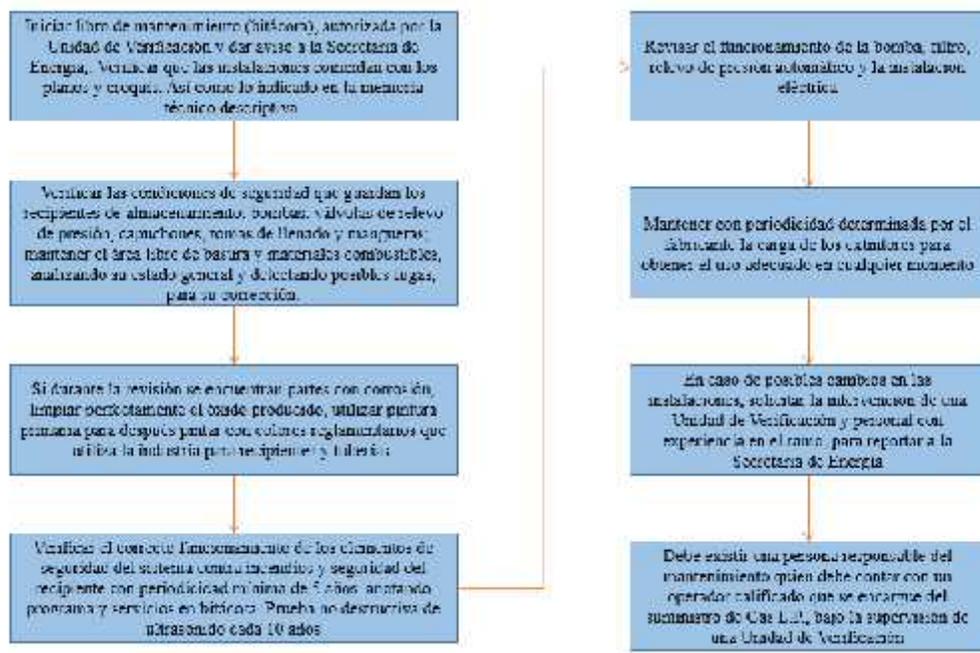


Gráfico 2. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

Además de lo presentado en el Gráfico 2, se deben hacer revisiones de los extintores y el sistema contra incendios, para asegurar la funcionalidad de éstos.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.3.2. Sitios en donde se generarán emisiones atmosféricas, residuos líquidos, sólidos y ruido, así como los controles ambientales para cada uno de ellos.

III.3.2.1 Etapa de preparación del sitio y construcción

III.3.2.1.1 Generación de residuos sólidos

Antes de comenzar con la construcción de la zona de almacenamiento, es necesario que el terreno sea despejado de la maleza que ha crecido en él; dicha maleza será removida de forma manual, con machetes y/o azadones, lo cual generará residuos sólidos, mismos que serán puestos donde la autoridad competente indique. Así mismo los trabajadores encargados de realizar esta actividad pueden generar residuos sólidos urbanos, provenientes de envases y empaques de comida, mismos que serán colectados en una bolsa de plástico y dispuestos en un depósito de basura cercano o donde esta sea recolectada por el servicio de recolección municipal.

Por su parte, durante las obras de construcción, serán generados residuos sólidos originados por sobrantes de materiales de construcción tales como restos de mezcla de concreto, trozos de mangueras, cartones, sacos de cal o cemento, restos de mezcla, bolsas plásticas o de papel, bolsas de empaques de frituras, etc., en el caso de los residuos susceptibles de ser reciclados, serán debidamente separados y enviados a centros de acopio, o de ser posible, serán reutilizados.

Tabla 9 Generación, manejo y disposición final de residuos durante la etapa de construcción

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	MANEJO	DISPOSICIÓN FINAL
Residuos sólidos urbanos			
Plástico	40	Contenedor	Reciclaje
Aluminio	20	Contenedor	Reciclaje
Residuos alimenticios	25	Contenedor	Relleno sanitario regional
Vidrio transparente	10	Contenedor	Relleno sanitario regional
Cartón	25	A granel bajo techo	Reciclaje
Total	120 kg	-	-
Residuos de manejo especial			
Residuos de la construcción	66-	A granel en la intemperie	Relleno y tiradero controlado
Residuos líquidos			
Aguas residuales	600 l	Sanitario portátil	PTAR
Emisiones a la atmósfera			
Gases y partículas	-	Camiones cubiertos y afinación	Dispersión atmosférica

Para el cálculo de generación de residuos durante la etapa de construcción se consideró un estimado de 3 trabajadores durante un periodo aproximado de 5 meses

III.3.2.1.2 Emisiones a la atmósfera

En la etapa de Preparación del sitio y construcción no se empleará maquinaria pesada, por lo que las emisiones de gases y partículas serán menores. La principal fuente de partículas serán las mezclas de aglomerantes y el traslado de materiales, así como el desplazamiento de la maquinaria. Sin embargo, estas emanaciones serán eventuales y temporales por las características de la propia obra que no involucra procesos de transformación.



III.3.2.1.3 Residuos líquidos

Los residuos de este tipo, serán las aguas residuales que se generarán en los sanitarios, derivado del uso de este tipo de servicios por parte de los trabajadores, para tal efecto, se utilizará un sanitario portátil contratado por una tercería de la que correrá a cargo el manejo y destino final de las aguas residuales.

III.2.2.1.4 Ruido

Los ruidos principales emitidos serán por el uso de maquinaria en las fases de concretos, así como por el equipo menor en las diferentes fases constructivas y por la maquinaria y equipo a utilizarse en la conformación de la superficie de rodamiento, no obstante, estos serán producidos de manera puntual y temporal y no resultarán nocivos por su alcance e intensidad.

III.3.2.2 Etapa de Operación y Mantenimiento

De acuerdo con las actividades que se realizarán en la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, se identificaron y estimaron las emisiones atmosféricas, residuos líquidos, sólidos y ruidos que serán generados en la Estación.

Para la estimación de los residuos generados en la Estación, se tomó en cuenta a todo el personal que laborará en ella, siendo un total de 3 empleados al día, así mismo, se utilizaron diagramas de funcionamiento para identificar los tipos de residuos generados para las distintas actividades de la Estación (Gráficos 3 al 6).

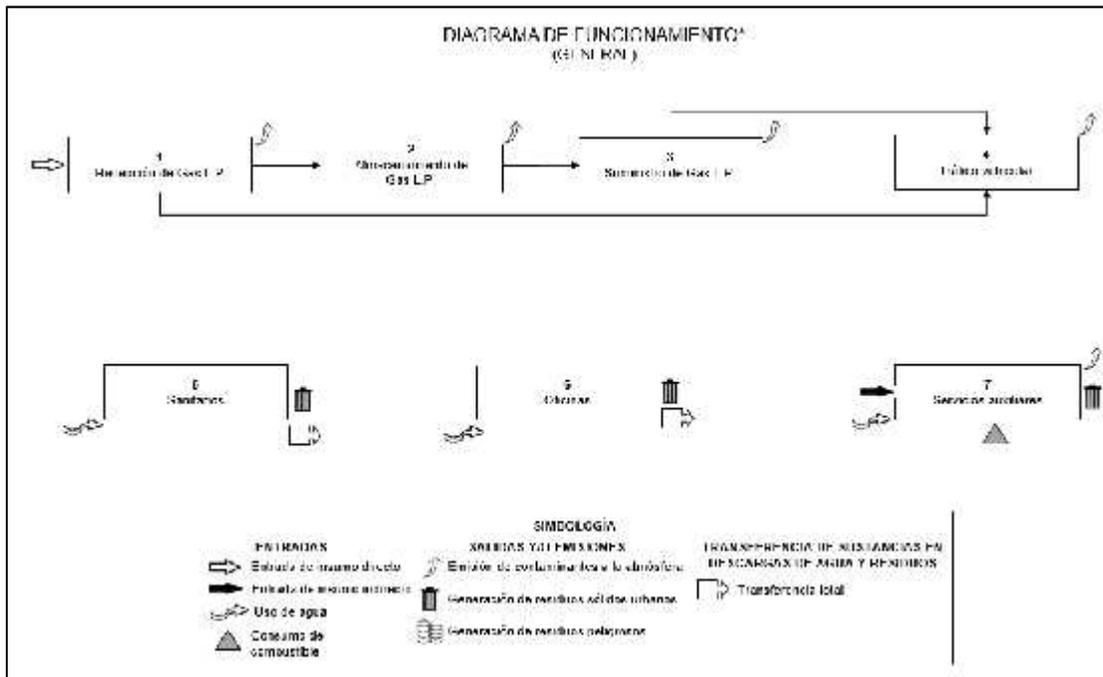


Gráfico 3 Diagrama de funcionamiento general de la Estación



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

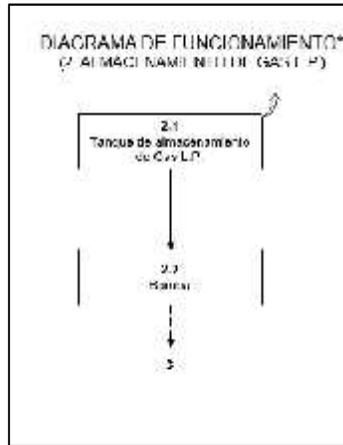


Gráfico 4 Diagrama de funcionamiento, almacenamiento de Gas L.P.

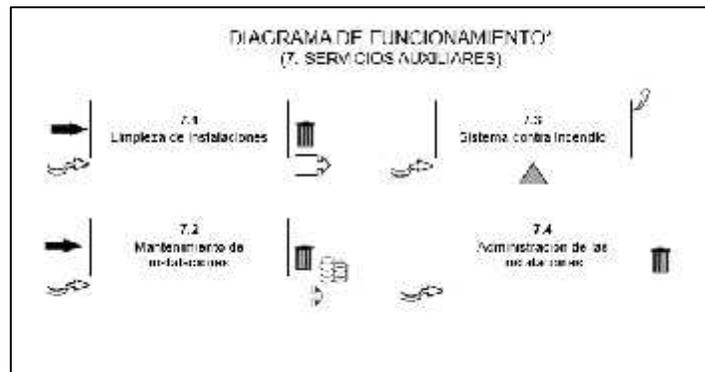


Gráfico 5 Diagrama de funcionamiento, Servicios auxiliares

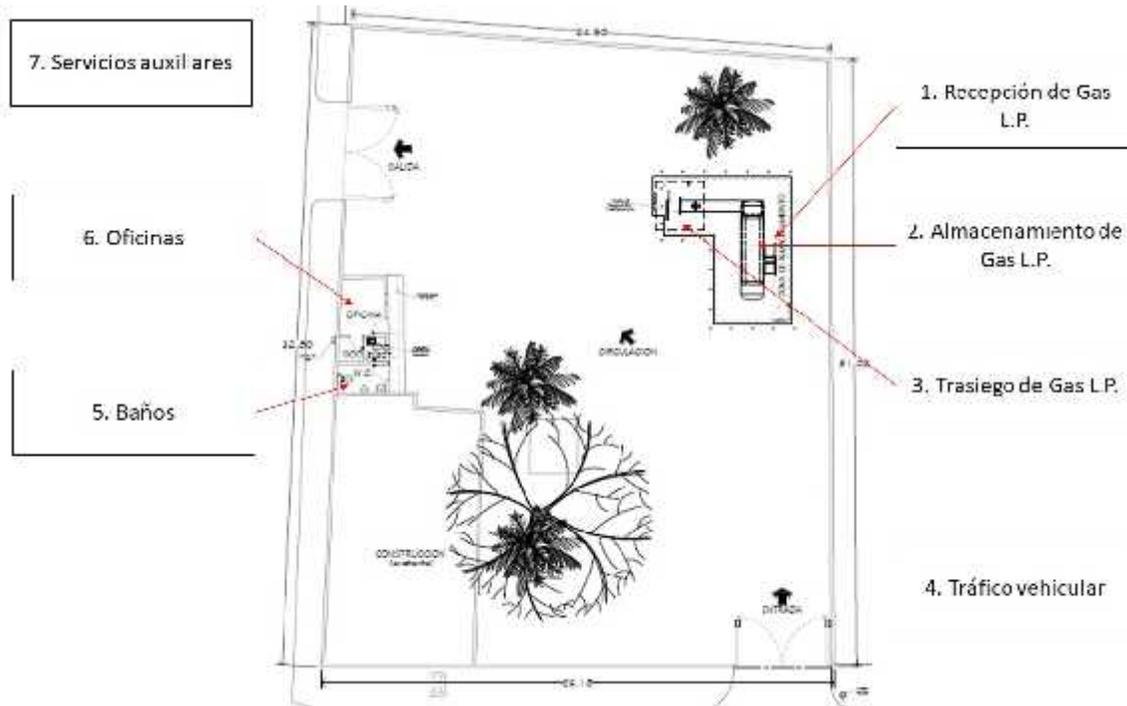


Gráfico 6 Diagrama de funcionamiento general en plano

A continuación, se muestra una tabla resumen, en la que se exponen las emisiones y residuos que prevé serán generados en diferentes puntos de la planta por actividad:

Tabla 10 Tabla resumen

No. de punto	Nombre del equipo, maquinaria o actividad	Insumo directo	Entradas			Emisiones y transferencias				
			Insumo indirecto	Agua	Energía	Aire	Aguas residuales	Residuos peligrosos	Residuos sólidos	
Diagrama de Funcionamiento (General)										
1	Recepción de Gas L.P.	x				x				
2	Almacenamiento de Gas L.P.					x				
3	Suministro de Gas L.P.					x				
4	Tráfico vehicular					x				
5	Sanitarios			x			x			x
6	Oficinas			x			x			x
7	Servicios auxiliares		x	x	x		x	x		x
2. Almacenamiento de Gas L.P.										
2.1	Tanque de almacenamiento de Gas L.P.					x				
2.2	Bomba									
7. Servicios auxiliares										
7.1	Limpieza de instalaciones		x	x			x			x
7.2	Mantenimiento de instalaciones		x	x			x			x
7.3	Sistema contra incendio			x	x	x				

En la tabla 11, se muestran las especificaciones técnicas y tiempo de operación (horas/día; día/semana; semana/año) de los distintos puntos de generadores de contaminantes en la Estación.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Tabla 11 Puntos de generación de contaminantes

Nombre de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes	Punto de generación	Especificaciones técnicas (principalmente capacidad)		Operación (horas/día; días/semana; semanas/año)		
		Cantidad	Unidad	h/d	d/s	s/a
Recepción de Gas L.P.	1	-	-	4	7	52
Tanque de almacenamiento de Gas L.P. #1	2.1	5,000	L	24	7	52
Sistema contra incendio	7.3			-	-	52

III.3.2.2.1. Emisiones a la atmósfera

Se identificó y se estima que este tipo de emisiones son fugitivas y pudiesen presentarse durante la recepción y trasiego de Gas L.P.; dichas emisiones son mínimas, considerando las medidas de control:

-) Manuales de operación
-) Capacitación del personal
-) Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (quincenal)
-) Equipos de seguridad
-) Válvulas y dispositivos de seguridad
-) Unidad de verificación en materia de Gas L.P.

Es importante señalar que se tiene la visita trimestral por parte de la unidad de verificación en materia de Gas L.P. para volver a revisar las condiciones generales de la Estación y dejar asentado en la bitácora dicha visita con las observaciones encontradas, las cuales, en caso de tener; se solventan a la mayor brevedad posible. De tal manera que la estación de Gas L.P. para carburación opere en óptimas condiciones.

Tabla 12 Contaminantes atmosféricos por puntos de emisión

Punto de emisión	¿Emisión conducida?	Nombre de cada uno de los contaminantes emitidos por punto de emisión
Recepción de Gas L.P. a tanques de almacenamiento	1	Propano (C ₃ H ₈); Butano (C ₄ H ₁₀); Etil-mercaptano (C ₂ H ₆ S)
Tanque de almacenamiento de Gas L.P. #1	2.1	Propano (C ₃ H ₈); Butano (C ₄ H ₁₀); Etil-mercaptano (C ₂ H ₆ S)
Trasiego de Gas L.P.	3	Propano (C ₃ H ₈); Butano (C ₄ H ₁₀); Etil-mercaptano (C ₂ H ₆ S)
Tráfico vehicular	4	Nitrógeno (N ₂); Oxígeno (O ₂); Dióxido de carbono (CO ₂); Monóxido de carbono (CO); Óxidos nítricos (NOX); Hidrocarburos (HC);
Sistema contra incendio	7.3	Nitrógeno (N ₂); Oxígeno (O ₂); Dióxido de carbono (CO ₂); Monóxido de carbono (CO); Óxidos nítricos (NOX); Dióxido de azufre (SO ₂); Hidrocarburos (HC); Partículas de hollín (PM)

III.3.2.2.3. Residuos líquidos

El abastecimiento de agua para la Estación, será mediante la contratación de pipas; el agua será almacenada en una cisterna de 5000 L. Respecto a los residuos líquidos que se generarán, serán del tipo doméstico, producidos por los sanitarios, así como de las actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones. Las aguas residuales serán canalizadas mediante tubería al sistema de drenaje municipal.



Tabla 13 Contaminantes líquidos por puntos de emisión

Tipo de descarga	Punto de emisión	Nombre y tipo del cuerpo receptor	Gasto estimado		Frecuencia de la descarga
			Cantidad	Unidad	
SA	5	Drenaje Municipal	150	Litros	Diario
SA	6	Drenaje Municipal	150	Litros	Diario
SA	7.1	Drenaje Municipal	200	Litros	Ocasional
SA	7.2	Drenaje Municipal	200	Litros	Ocasional
SA	7.3	Drenaje Municipal	200	Litros	Ocasional

III.3.2.2.4. Residuos sólidos

Los residuos sólidos generados en la instalación del proyecto serán producidos por el uso y consumo de bienes y servicios por parte de los trabajadores de la Estación.

Las medidas de control con que contará la instalación del proyecto para la generación de residuos sólidos son las siguientes:

-) Depósitos debidamente rotulados (orgánicos e inorgánicos)
-) Señalamientos indicativos (alusivos a colocar la basura en su lugar)
-) Capacitación del personal (mantener sus áreas de trabajo libre de residuos)
-) Actividades de limpieza programadas y no programadas
-) Recolección periódica de residuos sólidos urbanos por parte de la dirección de aseo público

Tabla 14 Contaminantes sólidos por puntos de emisión

Nº de residuo	Área o actividad de generación	Tipo de residuo	Clave del residuo	Generación anual		Almacenamiento Forma de almacenamiento
				Cantidad	Unidad	
1	5	Orgánico	RO	100	kg	Depósitos
2	6	Orgánico	RO	100	kg	Depósitos
3	6	Inorgánico	RI	50	Kg	Depósitos
4	7.1,	Orgánico	RO	50	Kg	Depósitos
5	7.2	Orgánico	RO	50	Kg	Depósitos
6	7.1,	Inorgánico	RI	50	Kg	Depósitos

III.3.2.2.5. Ruido

Las emisiones de ruido se estiman son generadas por la acción de la bomba localizada en la zona de almacenamiento de la Estación, durante el suministro de Gas L.P.; además del tráfico vehicular, el cual no es propiamente una actividad del proyecto, sino, una actividad asociada.

Para lo cual se cuentan con las siguientes medidas de control:

-) Señalamientos indicativos alusivos a límites de velocidad;
-) Durante el trasiego de Gas L.P. los vehículos deben mantener apagado su motor;



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

-) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos; y
-) Capacitación del personal.

III.3.3 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

Dentro de la Estación, se colocarán depósitos debidamente rotulados sobre el tipo de basura que se puede depositar en el sitio, así mismos señalamientos aludiendo a colocar la basura en su lugar. Dichos depósitos serán colectados y llevados al basurero municipal o bien, serán colectados por la autoridad competente para su disposición final



III.4. Descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto

El objetivo del inventario ambiental consiste en obtener la información necesaria y suficiente para conocer la estructura y el funcionamiento que transmite el ambiente previsiblemente afectado por el proyecto (entorno), lo que significa conocer los factores ambientales relevantes, tanto los que se refieren a características (estructura) como a procesos (función). En relación con ello se estimará después el impacto ambiental.

III.4.1. Delimitación, dimensiones y justificación de la superficie seleccionada como área de influencia (AI)

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2017), define el Área de Influencia como la zona de distribución o amplitud que puedan llegar a tener efectos o impactos ambientales de las obras y actividades que comprende el desarrollo del proyecto.

La delimitación geográfica del ámbito afectado es difícil de calcular, pudiendo variar extraordinariamente para los diferentes factores estudiados. Si contemplamos la ocupación del suelo para el desarrollo del proyecto, el entorno es perfectamente delimitable, caso contrario, los efectos de la contaminación sobre los acuíferos subterráneos, por ejemplo, es difícilmente limitable de manera precisa. Por ello, se eligió una solución simple delimitando el Área de Influencia de la Estación con un buffer de 500 metros, adoptándose como base para ciertos elementos en fases preliminares del trabajo.

La delimitación del AI se acotó a un polígono con un área de 845.602.90 metros cuadrados, delimitado con el sistema de coordenadas WGS 1984, lo que hace posible su localización cartográfica de manera objetiva y precisa (ver figuras, 1,2 y 3).

Tabla 15 Especificaciones geográficas del Área de Influencia como zona general de estudio

Área de estudio	Búfer (m)	Perímetro (km)	Área (km ²)
Área de influencia	500	3,260.91	845,602.90

III.4.3. Identificación de los atributos ambientales

A continuación, se realiza la descripción y distribución de los principales factores ambientales (bióticos y abióticos) identificados en el Área de Influencia (AI) delimitada.

III.4.3.1. Aspectos abióticos

III.4.3.1.1. Fisiografía

De acuerdo a la colección de Cartas Fisiográficas Escala 1:1 000 000 serie I, edición 2001 del INEGI, se determina que las formas que caracterizan el Sitio del Proyecto, su Área de Influencia y el Sistema Ambiental se encuentran sobre el sistema de topografía catalogados como *Llanura*



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Aluvial. Misma que forma parte de la subprovincia *Sierras Neovolcánicas Nayaritas Santiago* perteneciente a la provincia *Eje Neovolcánico*

El estudio fisiográfico ofrece una visión general de las formas del relieve que caracterizan el territorio, identificadas y definidas a partir de análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica para formar unidades relativamente homogéneas.

Eje Neovolcánico

Es un arco magmático continental de edad plioceno-cuaternario que cruza al país de oeste a este; su origen se debe a la subducción de las placas de Cocos y Rivera por debajo de la placa norteamericana. Se le puede caracterizar como una enorme masa de rocas volcánicas de todos los tipos y está integrado por un gran número de aparatos volcánicos de diversos tipos: estratovolcanes, conos cineríticos, conos adventicios y calderas.

La porción territorial de Nayarit que está dentro de la provincia Eje Neovolcánico, corresponde a 19.83% de la superficie del estado y comprende a las subprovincias: Sierras Neovolcánicas Nayaritas, casi en su totalidad; Sierras de Jalisco, parcialmente y Chapala, una zona muy reducida.

Subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas

Esta subprovincia neovolcánica está limitada al norte y este por la provincia de la Sierra Madre Occidental; al noroeste, por la provincia Llanura Costera del Pacífico; al oeste, por el Océano Pacífico, al sur por la provincia Sierra Madre del Sur; y al sureste por la subprovincia Sierras de Jalisco. Comprende de manera íntegra los municipios de Xalisco, San Pedro Lagunillas y parte de San Blas, Santiago Ixcuintla, Tepic, Santa María del Oro, Jala, Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Compostela. Ocupa 18.14% de la superficie estatal. Se caracteriza por presentar formas volcánicas acumulativas originadas por la emisión de lavas y cenizas, que no han sido transformadas sustancialmente por procesos exógenos, lo que refleja su reciente formación.

Llanura aluvial: Son llanuras planas o de ligera inclinación, generadas por la acción de los ríos; son formas de acumulación o sedimentación fluvial.

En la figura 7 se muestra la regionalización fisiográfica del AI de acuerdo a la Carta Fisiográfica - Continuo Nacional - Escala 1:1000 000 serie I edición 2001 del INEGI.

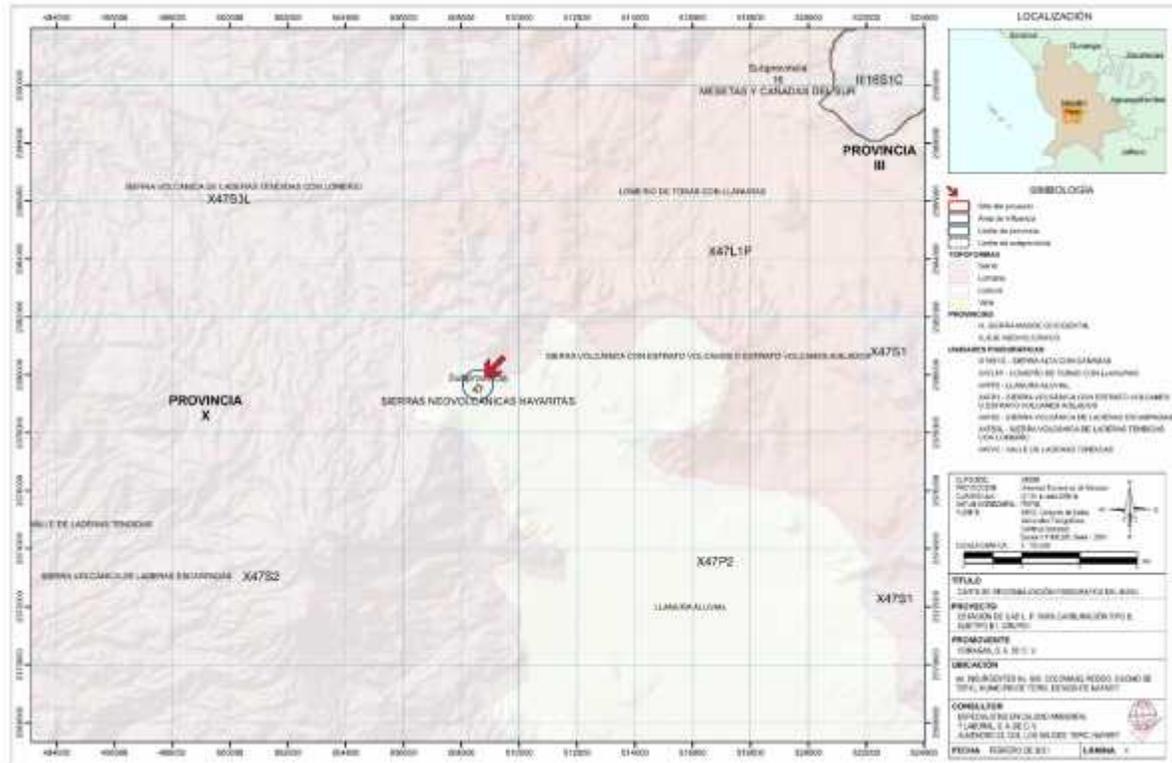


Figura 7 Regionalización fisiográfica



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.4.3.1.2. Clima

III.4.3.1.2.1. Tipo de clima

De acuerdo a la Carta Climatológica del INEGI, se determina que el clima predominante para las áreas de estudio es el tipo *Templado subhúmedo (A)C(w2)(w)*, de acuerdo a la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García para adaptarla a las condiciones de la República mexicana.

En la figura 8 se muestra la geolocalización del AI de acuerdo a Carta Climatológica – Continuo Nacional - Escala 1:1 000 000 edición 2008 del INEGI.

III.4.3.1.2.2. Temperatura promedio y precipitación media anual

Para el análisis de la temperatura promedio y precipitación media anual, se utilizaron las variables climáticas de la estación climatológica Tepic, Nayarit (18039), periodo 1951-2010, localizadas en las coordenadas geográficas 21°29'21" N y -104°53'35" a una altura de 963.0 metros sobre el nivel del mar.

Conforme a sus datos, la precipitación total anual es de 1,451.9 mm; tiene su máxima incidencia de lluvias en el mes de junio con 458.1 mm; el mes más seco es abril con 1.5 mm, la temperatura media anual es de 21.1 C; el régimen térmico más caluroso se registra en los meses de julio y agosto con una temperatura promedio de 23.9 C; la temperatura más baja se presenta en enero con un promedio de 17.7 C.

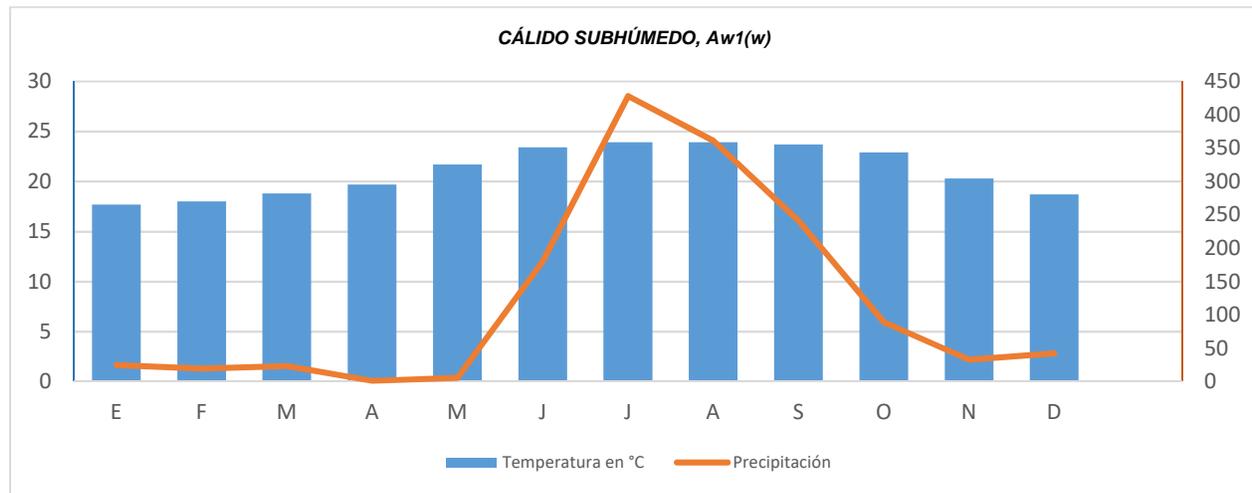


Gráfico 7. Datos de temperatura y precipitación de la estación meteorológica Tepic, Tepic. Nayarit (18039).



Tabla 16. Datos de temperatura y precipitación de la estación meteorológica Tepic, Tepic. Nayarit (18039).

Meses	Temperatura en °C	Precipitación en mm
Enero	17.7	25.2
Febrero	18.0	19.8
Marzo	18.8	23.5
Abril	19.7	1.5
Mayo	21.7	5.9
Junio	23.4	180.5
Julio	23.9	428.1
Agosto	23.9	361.0
Septiembre	23.7	241.2
Octubre	22.9	89.2
Noviembre	20.3	33.2
Diciembre	18.7	42.8

III.4.3.1.2.3. Vientos dominantes

Los vientos en Tepic tienen una velocidad de entre 8.1 y 9.3 km/h en una dirección oeste-este.

III.4.3.1.3. Geología y Geomorfología

III.4.3.1.3.1. Características geológicas

En la siguiente tabla, se mencionan las unidades cartográficas que se encuentran dentro del Sitio del Proyecto, su Área de Influencia y el Sistema Ambiental de acuerdo a la Carta Geológica escala 1: 250,000 serie I (1991) de INEGI (figura 9),

Tabla 17 Características geológicas del Sitio del Proyecto y su Área de Influencia

Clave	Entidad	Clase	Era	Sistema
Q(Vc)	Unidad Cronoestratigráfica	Ígnea extrusiva	Cenozoico	Cuaternario

Las rocas y sedimentos volcanoclásticas son producidas por actividad volcánica efusiva y/o explosivas que se manifiestan sobre la superficie terrestre. Área de Influencia 100.00%

III.4.3.1.3.3. Características del relieve

Para la visualización del relieve del Sistema Ambiental, se generó un mapa de pendientes y su posterior reclasificación en base a la Clasificación del Relieve Según Pendiente de F.A.O. a partir del Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM 3.0) de INEGI.

El relieve en el Área de Influencia es variado y con un relieve inclinado en diferentes gradientes:



Informe Preventivo
 Estación de Gas L.P. para carburación

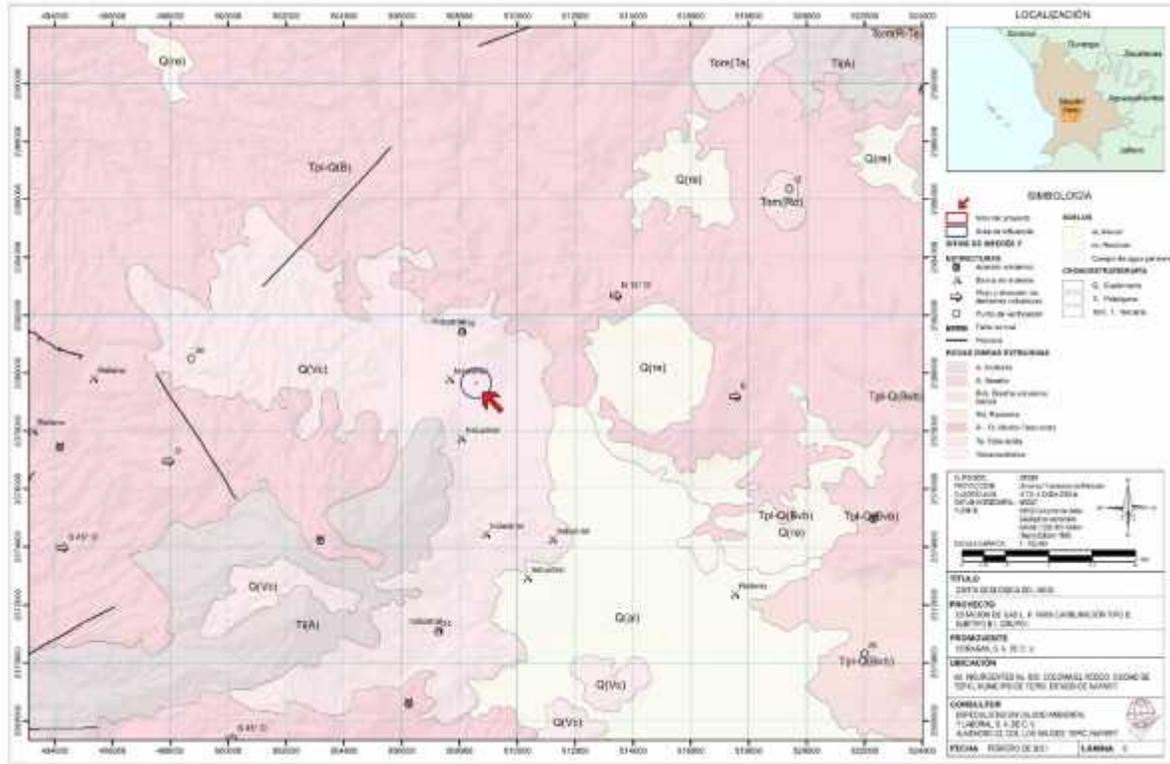


Figura 9 Regionalización geológica



Informe Preventivo
 Estación de Gas L.P. para carburación

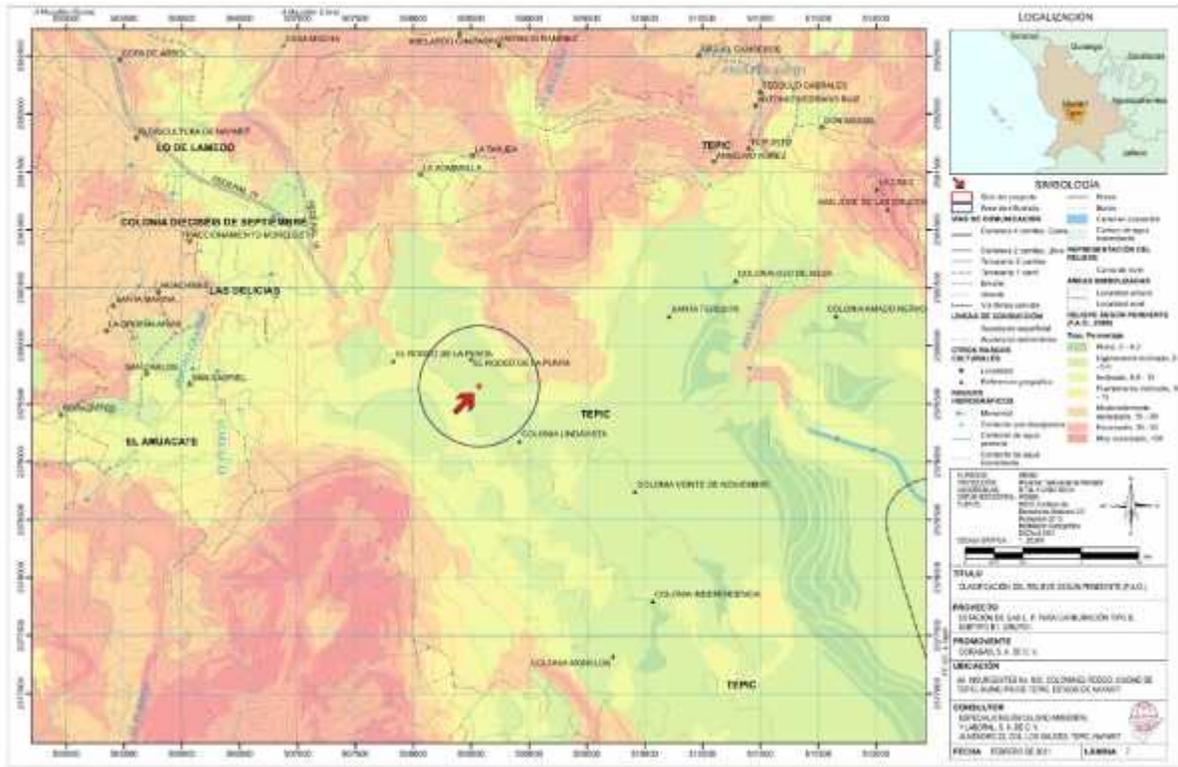


Figura 10 Relieve según pendiente



III.4.3.1.3.4. Presencia de fallas o fracturas

Dentro del Sistema Ambiental, incluyendo el Sitio del Proyecto y su Área de Influencia no existen Fallas o Fracturas que puedan poner en riesgo la operatividad de la Estación de Gas L.P.

III.4.3.1.3. Suelos

Para el estudio del recurso suelo se utilizó como insumo básico la Carta Edafológica Escala 1:250,000 serie II edición 2007 del INEGI, la cual ha sido concebida para atender demandas de información acerca del recurso suelo: características morfológicas, propiedades físicas y químicas, limitantes más severas al uso y manejo.

El suelo identificado para la zona de estudio únicamente es urbano tanto para el Área de Influencia como para el Sitio del Proyecto, cuyas características se describen a continuación:

Suelos	Descripción
	<p style="text-align: center;">Tecnosol</p>
Se les llama así a los suelos fabricados por la actividad humana y que comúnmente se encuentran en los asentamientos humanos, para este caso, se presenta en la localidad de Tepic	<p><i>Connotación:</i> suelos dominados o fuertemente influenciados por material hecho por el hombre. Del griego <i>technikos</i>, hábilmente hecho.</p> <p><i>Material parental:</i> todo tipo de materiales hechos o expuestos por actividad humana que de otro modo no ocurrirían sobre la superficie de la tierra.</p> <p><i>Ambiente:</i> principalmente en áreas urbanas e industriales, también en áreas pequeñas, aunque en un patrón complejo de asociación con otros grupos.</p> <p><i>Desarrollo del perfil:</i> generalmente ninguno.</p> <p>Los Tecnosoles se encuentran en todo el mundo donde la actividad humana ha llevado a la construcción de un suelo artificial, sellando el suelo natural o extrayendo material que normalmente no sería afectado por procesos de superficie: ciudades, caminos, minas, vertederos de basura, derrames de petróleo, depósitos de hollín de carbón y otros semejantes se incluyen en los Tecnosoles.</p>



Informe Preventivo
 Estación de Gas L.P. para carburación

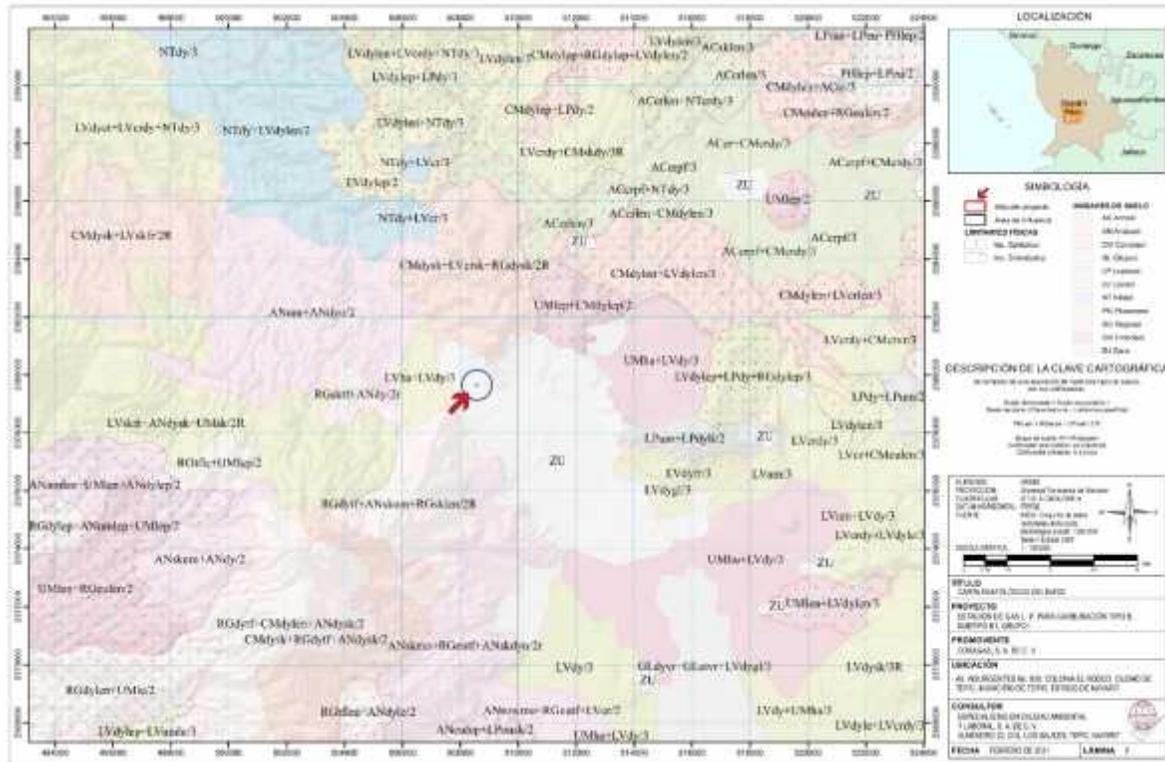


Figura 11 Regionalización edafológica



III.4.3.1.4. Hidrología

III.4.3.1.4.1. Hidrología superficial

De acuerdo a la Red Hidrográfica escala 1: 50,000 serie II del Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas del INEGI, el Sistema Ambiental (incluyendo al Sitio del Proyecto y su Área de Influencia) forman parte de la subcuenca hidrográfica R. Tepic, perteneciente a la cuenca R. Santiago-Aguamilpa, de la Región Hidrológica 12: Lerma-Santiago. (Figura 12).

III.4.3.1.4.1.1 Región Hidrológica 12 “Lerma-Santiago”

Es una de las regiones más importantes del país y la más extensa de Nayarit; ubicada en las porciones oriental, central y su-oriental de la entidad, donde cubre una extensión de 39.74%. La principal corriente que la drena es el río Grande de Santiago. La relevancia de la corriente denominada “Lerma-Santiago” se debe a su longitud y caudal; se origina en el Estado de México para continuar con una dirección general sureste-noroeste, hasta desembocar en el Lago de Chapala, donde cambia de nombre a Río Grande de Santiago, y sigue su curso a través de los estados de Jalisco y Nayarit, hasta desembocar en el Océano Pacífico; recibe el aporte de numerosos afluentes, siendo los principales: Bolaños, De Joraviejo, la Palmilla, Santa Fe, Guásima y Huaynamota.

III.4.3.1.4.1.2 Cuenca R. Santiago-Aguamilpa

Localizada en las porciones central, sureste, sur y oeste del estado, comprende 22.35% del territorio nayarita. El río Grande de Santiago, principal corriente que la drena, ingresa al estado con dirección sureste-noroeste y a la altura de su confluencia con el río Huaynamota cambia de dirección hacia el oeste, cruza la llanura costera donde forma gran cantidad de meandros hasta su desembocadura con el Océano Pacífico. Otra característica importante, es que en ella se asientan las poblaciones como: Tepic, Xalisco, Francisco I. Madero, Yago, La Presa y Villa Juárez, entre otras.

III.4.3.1.4.1.3 Subcuenca R. Tepic

Es una subcuenca de tipo Exorreica; el lugar al que drena es la subcuenca R. Huaynamota-Océano. Drena una superficie de 591.67 km²

III.4.3.1.4.2. Escurrimientos, embalses y cuerpos de agua

Para el análisis de la red de escurrimientos, embalses y cuerpos de agua en el Sistema Ambiental, se consultaron los datos espaciales de la microcuenca de influencia directa con el Sitio del Proyecto, disponibles en el Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrológicas (SIATL) de INEGI. En la tabla siguiente, se aprecian los indicadores del escurrimiento:

Tabla 18 Indicadores hidrológicos de la microcuenca de la corriente intermitente más cercana al Proyecto.

PROPIEDAD	VALOR
Elevación máxima	1277 m
Elevación media	1108 m
Elevación mínima	940 m



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Longitud	2179 m
Pendiente media	15.4658 %
Tipo de concentración	13.91 (minutos)
Área drenada	1.97 km ²
Periodo de retorno	100 años
Coefficiente de escurrimiento	20%
Lluvia	186 mm
Intensidad de lluvia	808.70 mm/h
Caudal pico	88.51 m ³ /s

En el Área de Influencia no existen corrientes de agua de ningún tipo

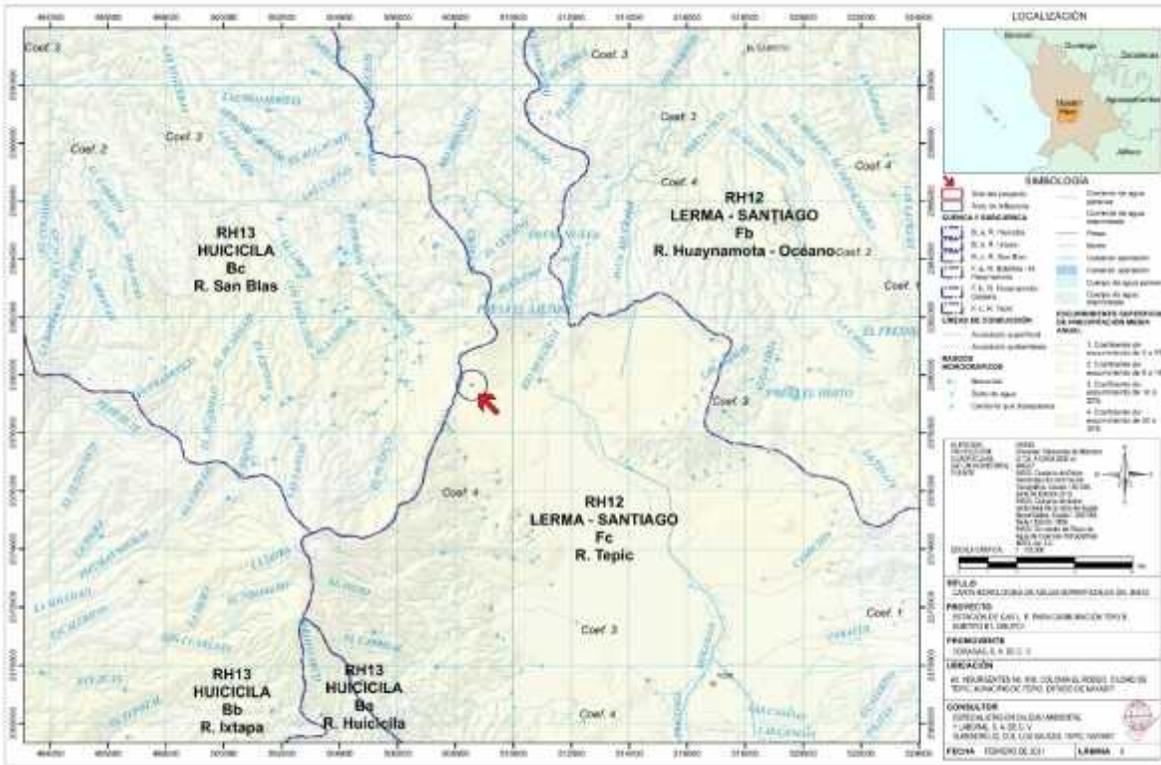


Figura 12 Hidrología superficial



III.4.3.1.4.3. Hidrología subterránea

De acuerdo con la Carta de Aguas Subterráneas escala 1:250,000 edición 2005 de INEGI, el Sistema Ambiental, se encuentra sobre material no consolidado con posibilidades altas, y un coeficiente de escurrimiento del 20 al 30%

En la figura 13 se muestra la geolocalización del AI de acuerdo a la Carta de Aguas Subterráneas Escala 1:250 000 edición 2005 del INEGI.

El Área de Influencia, forma parte del acuífero *Valle de Matatipac (1804)*, del estado de Nayarit, este acuífero abarca una superficie aproximada de 526 km². En la zona se han publicado dos decretos que limitan el libre alumbramiento de aguas subterráneas, el primero de 30 de diciembre de 1974 en el cual se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos del estado de Nayarit, en los municipios de Santa María del Oro y Xalisco y en la parte correspondiente a los de Tepic, San Blas y Compostela, estableciendo veda de control para el libre alumbramiento de agua subterránea; y el segundo el 8 de agosto de 1988, y establece reservas de aguas subterráneas en los municipios de Tepic y Xalisco, hasta por un volumen de 60 millones de metros cúbicos por año, del acuífero de Matatipac, volumen que se destinarán para el abastecimiento público urbano de la Ciudad de Tepic.

El Acuífero Valle de Matatipac es libre con rendimiento retardado en algunas zonas, las direcciones del flujo subterráneo indican que de forma natural el flujo del agua subterránea sigue una trayectoria similar al flujo de las aguas superficiales; las descargas principales se realizan en la corriente del Río Mololoa.

Para el cálculo de la disponibilidad de aguas subterráneas, se aplica el procedimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015, conservación del recurso agua. Qué establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales. Los resultados de dicho cálculo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 19 Disponibilidad media anual de agua subterránea en el acuífero Valle Matipac (1804)

REGION HIDROLOGICO-ADMINISTRATIVA "LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO"						
CLAVE	ACUIFERO	R	DNC	VEAS	DMA	DEFICIT
CIFRAS EN MILLONES DE METROS CÚBICOS						
1804	Valle Matatipac	123.9	2.7.0	80,249,350	16.650650	0.00000

Recarga total (R)

La recarga total media anual que recibe el acuífero (R), corresponde con la suma de todos los volúmenes que ingresan al acuífero. Para este caso, su valor es de 12.9 hm³/año, todos ellos son de recarga natural

Descarga natural comprometida (DNC)

La descarga natural comprometida se determina sumando los volúmenes de agua concesionados de los manantiales y del caudal base de los ríos que está comprometido como agua superficial, alimentados por el acuífero, más las descargas que se deben conservar para no afectar a los acuíferos adyacentes; sostener el gasto ecológico y prevenir la migración de agua de mal calidad hacia el acuífero, por lo tanto: DNC= 2.70 hm³/año.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Volumen de extracción de aguas subterráneas (VEAS)

La extracción de aguas subterráneas se determina sumando los volúmenes anuales de agua asignados o concesionados por la Comisión mediante títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), los volúmenes de agua que se encuentren en proceso de registro y titulación y, en su caso, los volúmenes de agua correspondientes a reservas, reglamentos y programación hídrica, todos ellos referidos a una fecha de corte específica. En el caso de los acuíferos en zonas de libre alumbramiento, la extracción de aguas subterráneas será equivalente a la suma de los volúmenes de agua estimados con base en los estudios técnicos que sean efectivamente extraídos, aunque no hayan sido titulados ni registrados, y en su caso, los volúmenes de agua concesionados de la parte vedada del mismo acuífero.

Para este acuífero el volumen de extracción de aguas subterráneas es de 80,249,350 hm³/año que reporta el REPGA de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 20 de febrero del 2020.

Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA)

La disponibilidad de aguas subterráneas, constituye el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, al que tendrán derecho de explotar, usar o aprovechar los usuarios, adicional a la extracción ya concesionada y la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas.

Conforme a la metodología indicada en la norma referida anteriormente, se obtiene de restar al volumen de recarga natural media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de extracción de aguas subterráneas

$$\text{DMA} = \text{R-DNC-VEAS}$$

$$\text{DMA} = 123.9-27.0-80.249350$$

$$\text{DMA} = 16.650650 \text{ hm}^3/\text{año}$$

La cifra indica que existe volumen disponible de 16,650,650 m³ anuales para nuevas concesiones en el acuífero denominado Valle de Matatipac.

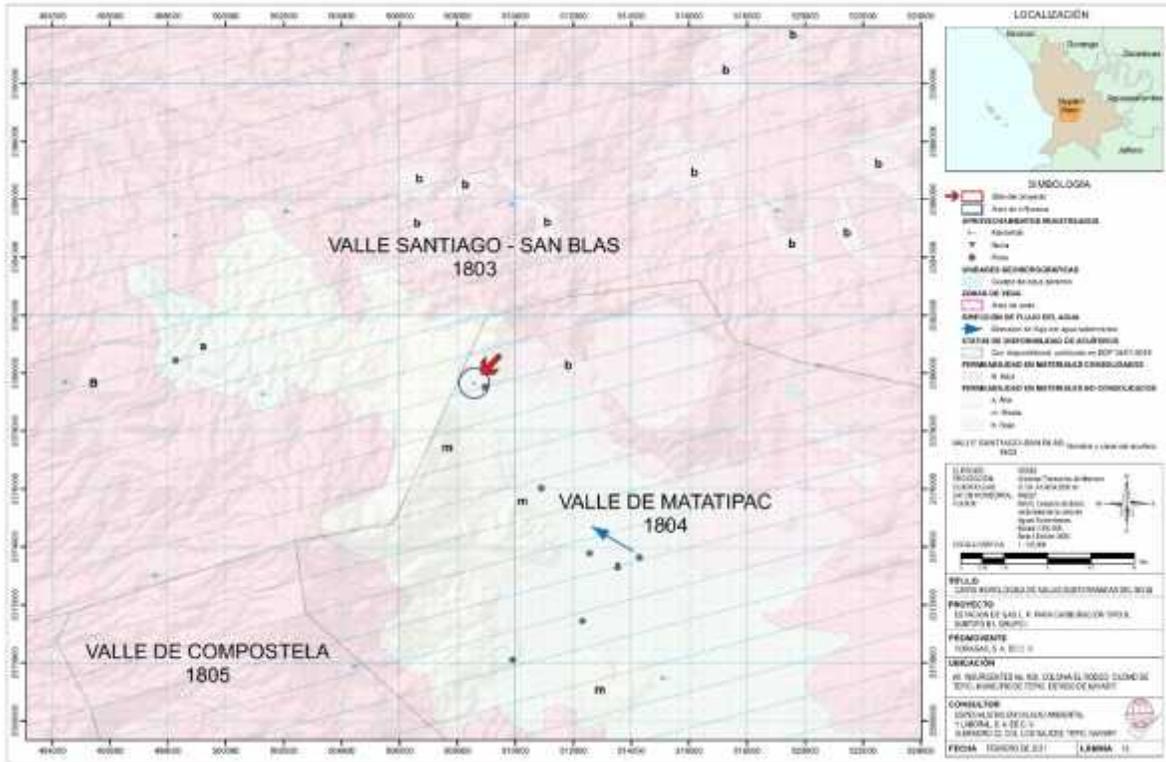


Figura 13 Hidrología subterránea



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.4.3.2. Aspectos bióticos

III.4.3.2.1. Vegetación terrestre

Para el estudio de la cobertura vegetal y uso de suelo en el Sistema ambiental, se utilizó como insumo básico la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, de CONAFOR; la cual representa una importante fuente de información que apoya a los estudios temporales de las comunidades vegetales y en la generación de información estadística del estado de los recursos naturales, así como el monitoreo vegetal del estado y los principales usos del suelo que se desarrollan en ésta, con el fin de identificar las características de la agricultura, condición en que se encuentra, los cultivos que se desarrollan y las actividades forestales, etcétera, y apoyar así a los investigadores y tomadores de decisiones en el conocimiento de los recursos vegetales, así como los servicios que prestan a la sociedad.

En el Área de Influencia no existen formaciones de vegetación naturales relevantes, únicamente destacan dentro del Sitio del Proyecto pocos árboles, mismos que no serán removidos, dichos árboles son: Mango (*Mangifera indica*), Anona (*Annona muricata*) Aguacate (*Persea americana*), mismos que se conservarán, puesto que no interfieren con el desarrollo normal de la Estación.

En el apartado de anexos se encuentra el mapa de vegetación para visualizar con más detalle la relación de la Vegetación con las áreas de estudio.

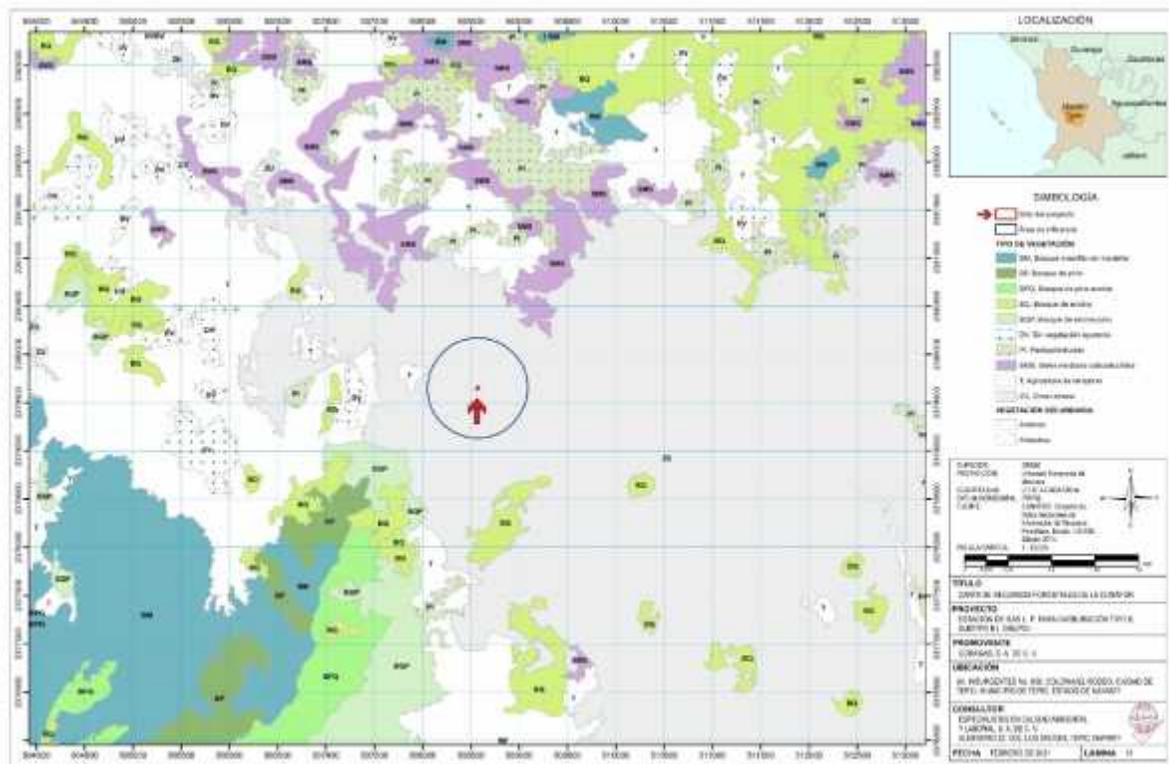


Figura 14 Carta de vegetación y uso de suelo



III.4.3.2.2. Fauna terrestre

Nayarit, es un estado en el que confluyen cuatro subprovincias fisiográficas: Llanura Costera, Sierra Madre Occidental, Sierra Madre del Sur y el Eje Neovolcánico; esto contribuye a condiciones climáticas y geomorfológicas variadas dando como resultado la formación de una amplia gama de hábitats que pueden ser ocupados por diversos grupos faunísticos.

El Sistema Ambiental, se encuentra sobre una orografía pobre, destacable únicamente la llanura costera del Pacífico, así mismo, en toda su extensión se desarrolla la agricultura de temporal y asentamientos humanos, mismos que impiden una presencia de vegetación natural que albergue poblaciones importantes de fauna.

Para la elaboración de los listados de fauna, se registró lo avistado durante la visita técnica al Sitio del Proyecto, además, se recurrió a la base de datos del GBIF, el cuál alberga las ocurrencias registradas en diferentes bases de datos de fuentes diversas, ofreciendo así, un vistazo general sobre las especies de fauna que pueden avistarse en el área de influencia. Cabe destacar que, durante la visita técnica, así como en los datos de presentes en el GBIF únicamente se avistaron aves (Tabla 20).

Tabla 20 Listado de ornitofauna

Abreviaciones: IUCN: NE = No evaluada, DD = Datos insuficientes, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazado, VU = Vulnerable, EN = En peligro. **NOM-059-SEMARNAT-2010:** NS = Sin estatus, A = Amenazada, Pr = Sujeta a protección especial. Endemismo: * = Endémica.

Taxón	Nombre común	Categoría de riesgo		Otras categorías
		IUCN	NOM-059-SEMARNAT-2010	
Passeriformes				
Tyrannidae				
<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bienteveo común	LC	NS	
<i>Myiozetetes similis</i>	Luisito común	LC	NS	
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano pirirí	LC	NS	
Icteridae				
<i>Icterus cucullatus</i>	Calandria dorso negro menor	LC	NS	
<i>Icterus spurius</i>	Calandria castaña	LC	NS	
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate			
Hirundinidae				
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina tijereta	LC	NS	
Passeridae				
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión europeo	LC	NS	
Laniidae				



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Momotidae

<i>Momotus mexicanus</i>	Momoto corona canela	LC	NS
--------------------------	----------------------	----	----

Turdidae

<i>Turdus assimilis</i>	Mirlo garganta blanca	LC	NS
-------------------------	-----------------------	----	----

<i>Turdus rufopalliatu</i>	Mirlo dorso canela	LC	NS
----------------------------	--------------------	----	----

Columbiformes

Columbidae

<i>Columbina inca</i>	Tortolita canela	LC	NS
-----------------------	------------------	----	----

Las especies de animales que se pueden observar todavía en los terrenos inmediatos, son escasas por lo que no puede considerarse que dentro del área existan más que algunos grupos aislados.

III.4.4. Funcionalidad

Los servicios ambientales se definen como los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales que suministran a la población de una gama de servicios gratuitos de los que dependen.

Dada la pérdida de la mayor parte de vegetación primaria de los ecosistemas que preexistían en el Área de Influencia (AI), se determina que los servicios ambientales han sido parcialmente inhabilitados; los servicios ambientales mayormente afectados son: captación de agua; sumideros de carbono; captación de carbono; conservación de la biodiversidad; conservación física del suelo; amortiguamiento de eventos hidrometeorológicos extremos; regulación del clima; conservación de la fertilidad del suelo; conservación de especies con valor ecológico; y filtración de contaminantes y sedimentos.

La ciudad crea sus propias condiciones intrínsecas ambientales, alterando las condiciones climáticas, físicas, lumínicas, paisajísticas de equilibrio ambiental (ruidos y vibraciones) y añadiendo las características sociales y psicológicas propias de las relaciones interpersonales urbanas. Por lo tanto, la funcionalidad de una zona urbana (en este caso del AI) depende de las condiciones en que se haya dado el desarrollo de la ciudad y las medidas que hayan tomado respecto a los problemas ambientales.

III.4.5. Diagnóstico ambiental

El inventario ambiental, es una parte importante para poder continuar con el diagnóstico; en este apartado, se integran y analizan todos los componentes de los sistemas bióticos, abióticos y sociales.

Las formas de relieve que caracterizan a la zona de estudio son la Sierra Neovolcánica Nayarita y la llanura aluvial, la primera formada a partir de erupciones volcánicas y de la emisión de lavas y cenizas, y la segunda formada a partir de la acción de ríos y la acumulación de la sedimentación fluvial, con esto, se tiene un relieve inclinado permitiendo características geomorfológicas distinguidas.



El clima predominante en el sitio de estudio es *Templado Subhúmedo (A)C(w2)(w)*, en dónde, la precipitación anual es de 1,459.9 mm; el mes más seco es abril con 1.5 mm, mientras que el mes con mayor precipitación es junio con un promedio de 458.1 mm, la temperatura media anual es de 21.1 C; el régimen térmico más caluroso se registra entre julio y agosto con una temperatura de 23.9 C; la temperatura más baja se presenta en enero con un promedio de 17.7 C. Tanto el tipo de relieve, y las condiciones climáticas influyen directamente en el tipo de vegetación de la zona, sin embargo, en el área de influencia, no existen formaciones de vegetación natural importantes, pues el suelo actualmente es utilizado para el desarrollo de la agricultura de temporal, así como el establecimiento de asentamientos urbanos, así pues, este tipo de desarrollo impide que las especies de fauna que pudieran encontrarse en los alrededores del Sitio del Proyecto hayan sido expulsadas, manteniéndose únicamente especies con fácil movilidad y capaces de soportar las condiciones actuales del sitio del proyecto; para conocer las especies que puedan existir en la zona se realizaron listados (Tabla 20) en base a los avistamientos registrados durante la visita técnica y en la base de datos GBIF para la zona de estudio.

En el sitio de estudio no existen formaciones geológicas muy antiguas, puesto que su única característica geológica se originó en el cuaternario siendo formada principalmente por la acción de erupciones volcánicas y la acumulación de depósitos fluviales, formando así sedimentos y rocas volcanoclásticas. En el sitio del proyecto no existen suelos naturales, actualmente el Área de Influencia está dominado por el Tecnosol, que son suelos fabricados por el hombre, en este caso se refiere a la ciudad de Tepic.

El sitio de estudio, forma parte de la subcuenca hidrográfica R. Tepic, perteneciente a la cuenca R. Santiago-Aguamilpa, de la Región Hidrológica 12: Lerma-Santiago; dentro del Área de Influencia se encuentran 3 corrientes de agua intermitentes provenientes del volcán San Juan que van en dirección al valle de Matatipac.

El acuífero del cual forma parte la zona de estudio es el acuífero *Valle Matatipac (1804)*; se trata de un acuífero de libre con rendimiento retardado en algunas zonas, las direcciones del flujo subterráneo indican que de forma natural el flujo de agua subterránea sigue una trayectoria similar al flujo de las aguas superficiales; las descargas principales se realizan en la corriente del río Mololoa. El acuífero Valle de Matatipac presenta una disponibilidad media anual de agua subterránea de 16.650650 millones de metros cúbicos para nuevas concesiones.

En el apartado *III.5.2.2. Factores del entorno susceptibles de recibir impactos* se realiza la integración de los factores ambientales en estructura jerárquica tipo árbol para la representación del medio ambiente.

Así mismo, se realiza una valoración a cada factor ambiental asignándole una medida de su importancia relativa en Unidades de Importancia Ponderada (UIP).

III.5. Identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación

III.5.1. Introducción

Con base en el análisis que se realizó en los apartados anteriores, en particular la delimitación del Área de Influencia (AI), eventos de cambio en el mismo, así como su caracterización, análisis



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

y diagnóstico, en este capítulo se identifican, se describen y se evalúan los impactos ambientales perjudiciales y beneficiosos que generará la interacción entre el desarrollo del proyecto y su efecto en el área de influencia.

Existen numerosas técnicas para la identificación y evaluación de las interacciones proyecto-entorno, sin embargo, cualquier evaluación de impacto ambiental debe describir la acción generadora del impacto, predecir la naturaleza y magnitud de los efectos ambientales en función a la caracterización del AI, interpretar los resultados y prevenir los efectos negativos en el mismo. Por lo anterior, se desarrolló una metodología que garantice la estimación de los efectos provocados por la ejecución del proyecto y que permita reducir en gran medida la subjetividad en la detección y valoración de los impactos ambientales generados por el proyecto. Derivado de ello, el análisis permitió determinar las afectaciones y modificaciones que se presentarán sobre los factores ambientales del AI delimitado para el proyecto, así como su relevancia en términos de la definición de impacto ambiental relevante conforme a la fracción IX del Artículo 3 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA).

Si bien la Secretaría, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 9 del REIA, proporciona guías para facilitar la presentación y entrega de la MIA-P, de acuerdo al tipo de obra o actividad que se pretenda llevar a cabo, el contenido de las mismas es, en efecto, una guía, por lo que el contenido de cada capítulo del Informe Preventivo deberá ajustarse a lo que establece el Artículo 30 del REIA, que en el caso particular del apartado III.5, se deberá presentar la *identificación, caracterización y evaluación* de los posibles impactos ambientales; por lo que aun cuando se tomó como referencia la guía de la Secretaría para la elaboración del presente capítulo, su contenido se ajusta con lo establecido en la fracción III del Artículo 30 del Reglamento.

Derivado de lo anterior, se presenta a continuación, de manera esquemática, un diagrama de flujo del proceso metodológico diseñado para el proyecto y que se llevó a cabo para la evaluación del impacto ambiental del mismo, considerando dentro de este proceso metodológico tres funciones analíticas principales:

- a) Identificación;
- b) Caracterización; y
- c) Evaluación.

En este mismo orden de ideas, se consideró la información derivada del análisis del proyecto, identificando sus etapas y en particular las acciones que pueden desencadenar impactos en los factores del entorno del AI, considerando para ello, la información señalada en los apartados III.1 – III.3 sobre las actividades a desarrollar y el uso de suelo que se le da al sitio, así como la información del apartado III.4 sobre la delimitación del AI y la descripción de sus factores ambientales. Posteriormente, se identificaron las relaciones causa-efecto, que en sí mismas son los impactos potenciales cuya significancia se estimó más adelante. Las relaciones causa-efecto se identificaron con la ayuda de matrices realizados para el proyecto, dicha metodología se describe más adelante. Una vez identificadas las relaciones causa-efecto, se elaboró un cribado para posteriormente determinar su denominación, es decir, se establecen los impactos como frases que asocian la alteración del entorno derivada de una acción humana, elaborando así un listado de las interacciones proyecto-entorno (impactos ambientales), para poder determinar el índice de incidencia que se refiere a la severidad y forma de la alteración, la cual se define por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración, para lo cual se utilizaron los atributos y el algoritmo propuesto por *Vicente Conesa Fernández-Vítora*, y jerarquizando así los



impactos con el índice de incidencia. A partir del índice de incidencia y la magnitud de cada impacto, se hace un análisis de la relevancia o significancia de los impactos, misma que se evalúa a través de una serie de criterios jurídico, ecosistémico y de la calidad ambiental de los factores, siempre relacionado a su efecto ecosistémico, para poder así, valorar y posteriormente describir los impactos de todo el proyecto sobre el AI, finalizando el capítulo con las conclusiones del mismo.



Gráfico 8. Diagrama de flujo del proceso metodológico.

Según Vicente Conesa, los criterios que se consideran para el proceso de valoración cualitativa (importancia) y cuantitativa (magnitud) de los impactos se pueden observar en la tabla 21.

Tabla 21 Criterios que caracterizan el impacto ambiental

IMPACTO AMBIENTAL	VALOR (GRADO DE MANIFESTACIÓN CUALITATIVA)	SIGNO	IMPORTANCIA (GRADO DE MANIFESTACIÓN CAULITATIVA)	Caracterización	Intensidad
		Positivo (+) Negativo (-) Indeterminado (x)			
			MAGNITUD (GRADO DE MANIFESTACIÓN CUANTITATIVA)	Cantidad Calidad	Grado de incidencia
					Extensión Plazo de manifestación Persistencia Reversibilidad Sinergia Acumulación Efecto Periodicidad Recuperabilidad

III.5.2. Identificación de Impactos Ambientales

En el desarrollo del presente apartado se diseñó un proceso metodológico que comprende, por una parte, la consideración del diagnóstico ambiental del Área de Influencia (AI) para identificar



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

cada uno de los factores y subfactores que pueden resultar afectados de manera significativa por alguna o algunas de las actividades del proyecto, de manera que, se haga un análisis de las interacciones que se producen entre ambos, y se alcance gradualmente una interpretación del comportamiento del AI.

III.5.2.1. Actividades del proyecto susceptibles de producir impactos

Las acciones a generar por cada una de las actividades consideradas, se entenderán como la parte activa que interviene en la realización causa-efecto que define un impacto ambiental.

Para la determinación de dichas acciones, se desagrega el proyecto en niveles: las etapas, las actividades y las acciones concretas, propiamente dichas etapas se refieren a las que forman la estructura vertical del proyecto, en este caso cabe hacer mención que se evaluará únicamente la etapa de operación y mantenimiento.

Para efectos de impacto en la siguiente tabla se agrupan y organizan las actividades consideradas para la etapa de operación y mantenimiento (véase: tabla 22).

Tabla 22 Etapa y actividades del proyecto

Etapa	Actividades
Etapa de preparación del sitio y construcción	1 Limpieza del terreno
	2 Construcción de oficinas y sanitarios
	3 Construcción de zona de tanque y trasiego
	4 Pavimentación del área de circulación
Operación y mantenimiento	5 Trásiego de Gas L.P.
	6 Limpiezas programadas y no programadas
	7 Administración de las instalaciones
	8 Mantenimiento preventivo y correctivo

III.5.2.2. Factores del entorno susceptibles de recibir impactos

De acuerdo con la metodología descrita, se propone una estructura jerárquica tipo árbol para la representación del medio ambiente:

- Sistema ambiental
 -) Subsistema
 - Factor y
 - ❖ Subfactor.

Asignándole una medida de su importancia relativa en *Unidades de Importancia Ponderada (UIP)* a cada factor ambiental. Para facilitar esta tarea, se iniciará este proceso asignando 1000 UIP al nodo superior del árbol y después se definirán los pesos de los nodos inferiores como un porcentaje del peso del nodo inmediato superior, tomando en cuenta la fragilidad del factor ambiental,



su valor de conservación o mérito, sensibilidad a los impactos, tamaño o dimensión de las variables, su importancia relativa y el ámbito de referencia o zona de influencia que se considere. Para establecer el árbol de factores ambientales y la distribución de las UIP, además de tomar en cuenta los criterios anteriores, se hicieron consultas directas a expertos y a personal profesional de la empresa. En la tabla 23 se indica esta información y se incluyen sus correspondientes unidades de importancia ponderada (UIP).

Tabla 23 Unidades de Importancia ponderada

<i>Unidades de Importancia Ponderada</i>							
Subsistema	Medio	Factor	Subfactor		UIP		
Subsistema Físico-Natural	Medio Inerte	Aire	Nivel de gases contaminantes de combustión		F1	50	
			Confort sonoro		F2	35	
			Nivel de hidrocarburos		F3	50	
			Polvos, humos y partículas en suspensión		F4	35	
			Olores		F5	35	
			Nivel de oxidantes fotoquímicos		F6	35	
		Total Aire					240
		Tierra-Suelo	Calidad del suelo y subsuelo		F7	50	
			Clases del suelo		F8	35	
			Capacidad agrológica del suelo		F9	30	
		Total Tierra-suelo					115
		Aguas continentales	Cantidad del recurso		F10	50	
			Calidad del recursos		F11	50	
			Áreas de recarga		F12	40	
		Total aguas continentales					140
	Procesos	Incedios		F13	40		
		Recarga de acuíferos		F14	40		
		Drenaje superficial		F15	35		
	Total Procesos					115	
	Medio biótico	Vegetación	Especies vegetales protegidas		F16	50	
			Vegetación natural de medio valor		F17	40	
			Vegetación natural de bajo valor		F18	35	
			Cultivos		F19	30	
		Total Vegetación					155
		Fauna	Especies protegidas y/o singulares		F20	50	
	Especies y poblaciones en general		F21	50			
	Total Fauna					100	
Medio Perceptual	Base paisajística	Unidad de Paisaje N° 1		F22	35		
		Unidad de Paisaje N° 2		F23	35		
	Total base paisajística					70	
	Componentes del paisaje	Componentes singulares naturales del paisaje		F24	35		
		Componentes singulares artificiales del paisaje		F25	30		
Total componentes singulares del paisaje					65		
Total del proyecto					1000		



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.5.2.3. Identificación de los impactos ambientales del proyecto

Una vez conocidas las acciones del proyecto, el entorno que lo rodea y la capacidad de acogida del mismo, estamos en condiciones de iniciar la identificación de impactos. Los impactos ambientales son presentados en la *Matriz de Identificación de Impactos del Proyecto: método de Vicente Conesa*.

III.5.2.4. Calificación y valoración de los impactos ambientales del proyecto

III.5.2.4.1. Determinación de la importancia de los impactos

La importancia de un impacto es una medida cualitativa del mismo, que se obtiene a partir del grado de incidencia (intensidad) de la alteración producida, y de una caracterización del efecto. Los criterios a través de los cuales se llega a establecer la importancia del impacto son los siguientes atributos ambientales:

Signo

El signo del impacto indica el carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas actividades impactantes que van a actuar sobre los distintos factores ambientales considerados. En algunos casos determinados, se puede incluir un tercer carácter: "previsible pero difícil de cualificar o sin estudios específicos" (representado por el signo "x").

Intensidad (I)

Se refiere al grado de incidencia de la actividad sobre un factor ambiental. Los valores asignados a esta variable están comprendidos entre 1 y 12, en el que 12 representará una destrucción total del factor y el 1 una afección mínima. Los valores entre 1 y 12 expresan situaciones intermedias. La tabla 24 muestra los valores asignados.

Tabla 24 Intensidad del Impacto

CATEGORÍA	GRADO DE DESTRUCCIÓN DEL IMPACTO	VALOR
Baja	Afectación mínima del factor	1
Media		2
Alta		4
Muy alta		8
Total	Destrucción total del factor	12

Extensión (EX)

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al total del área del entorno, en que se manifiesta el efecto). La tabla 25 muestra los valores asignados.

Tabla 25 Extensión del impacto

CATEGORÍA	EXTENSIÓN DEL IMPACTO	VALOR
Puntual	Efecto muy localizado	1
Parcial	Situación intermedia	2
Extenso		4
Total	No puede ubicarse en un punto concreto del entorno, influye en toda su extensión	8



En el caso de que el impacto sea puntual, pero se produzca en un lugar crítico (vertido próximo y aguas arriba de una toma de agua, degradación paisajística en una zona muy visitada o cerca de un centro urbano, etc.) se le atribuirá un valor de +4 por encima del que le correspondería en función del porcentaje de extensión en que se manifiesta.

Momento (MO)

El momento hace referencia al tiempo transcurrido desde la aparición de la actividad, hasta que se manifiesta el efecto sobre el factor ambiental. Refleja el período de manifestación. Los valores correspondientes son mostrados en la tabla 26.

Tabla 26 Momento del impacto

CATEGORÍA	MOMENTO DEL IMPACTO	VALOR
Inmediato	El tiempo transcurrido es nulo	4
Corto plazo	Menor a un año	4
Medio plazo	El periodo de tiempo es de 1 a 5 años	2
Largo plazo	El impacto tarda en manifestarse más de 5 años	1

Si concurrese alguna circunstancia que hiciese crítico el momento del impacto, cabría atribuirle un valor de 1 a 4 unidades por encima de las especificadas.

Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo que se supone que permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado volvería a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales o por la introducción de medidas correctoras. La tabla 27 muestra los valores asignados.

Tabla 27 Persistencia del impacto

CATEGORÍA	PERSISTENCIA DEL IMPACTO	VALOR
Fugaz	La permanencia del efecto tiene lugar durante menos de 1 año	1
Temporal	Dura entre 1 y 10 años	2
Permanente	Mayor de 10 años	4

La persistencia, es independiente de la reversibilidad. Un efecto permanente puede ser reversible o irreversible. Por el contrario, un efecto irreversible puede presentar una persistencia temporal. Los efectos fugaces y temporales son siempre reversibles o recuperables.

Reversibilidad (RV)

Indica la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actividad impactante por medios naturales, una vez que deja de actuar sobre el medio. Los valores asignados pueden ser observados en la tabla 28.

Tabla 28 Reversibilidad del impacto

CATEGORÍA	REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO	VALOR
Corto plazo	La reversibilidad del impacto tiene lugar durante menos de 1 año	1
Mediano plazo	Dura entre 1 y 10 años	2
Irreversible	Mayor de 10 años	4

Recuperación del impacto (MC)

Indica la posibilidad de retornar (total o parcialmente) a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras). En la tabla 29 se observa los valores asignados.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Tabla 29 Recuperación del impacto

RECUPERACIÓN DEL IMPACTO	VALOR
Totalmente recuperable de forma inmediata	1
Totalmente recuperable a mediano plazo	2
Parcialmente	4
Irrecuperable con posibilidad de introducir medidas correctoras	4
Irrecuperable	8

Sinergia (SI)

Atributo que contempla la interacción y reforzamiento de dos o más efectos simples, provocando un efecto superior al que generan actuando independientemente. Los valores son mostrados en la tabla 30.

Tabla 30 Sinergia del impacto

SINERGIA DEL IMPACTO	VALOR
No existe sinergia del impacto	1
Existe sinergia entre una acción y otra/s que actúan sobre el mismo factor	2
Altamente sinérgico	4

Acumulación (AC)

Indica el incremento progresivo de la manifestación del efecto a medida que la acción impactante actúa de forma continuada. Cuando una actividad no produce efectos acumulativos (acumulación simple), el efecto se valora como 1. Si el efecto producido es acumulativo el valor se incrementa a 4.

Efecto (EF)

Indica la forma de manifestación de un efecto sobre un factor, como resultado de una acción. Si la repercusión de la acción es consecuencia directa de ella, el efecto será directo y valdrá 4. Si la repercusión de la acción no es consecuencia directa de ella, el efecto será indirecto valdrá 1.

Periodicidad (PR)

Indica la regularidad de manifestación de un efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo). La tabla 31 muestra los valores asignados.

Tabla 31 Periodicidad del impacto

PERIODICIDAD DEL IMPACTO	VALOR
Irregular o inhabitual y discontinuo	1
Periódico	2
Continuo	4

Importancia del impacto (I)

Una vez calificadas las once variables de la valoración ambiental, se procede a calcular el valor de la importancia del impacto (no del componente). Este valor se calcula mediante la siguiente expresión matemática:

$$I = \pm[3I + 2E + M + P + R + S + A + E + P + M]$$

Donde:



I= Intensidad
EX= Extensión
MO= Momento
PE= Persistencia
RV= Reversibilidad
SI= Sinergia
AC= Acumulación
EF= Efecto
PR= Periodicidad
MC= Recuperabilidad

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100 y presenta valores intermedios (entre 40 y 60) cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Intensidad total, y afección mínima de los restantes símbolos.
- Intensidad muy alta o alta, y afección alta o muy alta de los restantes símbolos.
- Intensidad alta, efecto irrecuperable y afección muy alta de alguno de los restantes símbolos.
- Intensidad media o baja, efecto irrecuperable y afección muy alta de al menos dos de los restantes símbolos.

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son irrelevantes. Los impactos moderados presentan una importancia entre 25 y 50. Serán severos cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y críticos cuando el valor sea superior a 75.

En la matriz de impactos se han identificado las acciones que pueden causar impacto sobre uno o varios factores ambientales, a cada interacción acción-factor se le determinará su importancia de acuerdo a la metodología desarrollada. Los resultados obtenidos de esta valoración se muestran en la *Matriz de importancia de impactos del proyecto: método Vicente Conesa*.

III.5.2.4.2. Análisis cualitativo global

Una vez calculada la importancia de cada uno de los impactos, y consignados estos valores en la matriz de importancia, se procede al análisis del proyecto en su conjunto; para ello se efectúa, como paso preliminar, una *depuración* de la matriz, en la que se eliminan aquellos impactos:

- Irrelevantes, es decir aquellos cuya importancia está por debajo de un cierto valor umbral.
- Que se presentan sobre factores intangibles para los que no se dispone de un indicador adecuado.
- Extremadamente severos, y que merecen un tratamiento específico. Generalmente se adoptan alternativas de proyecto en donde no se presenta estos casos, por esta razón al eliminarlos no se está sesgando el análisis cualitativo global.

Valoración cualitativa del impacto ambiental total

Para valorar cualitativamente la importancia del efecto de cada actividad sobre estos factores se realiza una doble valoración: la relativa y la absoluta. Para obtener la valoración absoluta de estas acciones se pueden sumar las importancias del impacto de cada elemento por columnas. El valor



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

más alto identificaría a la acción más agresiva. Sin embargo, los valores de la importancia de cada cuadro de la matriz no guardan una proporción entre sí, es decir, sí que podemos decir que una acción tiene un impacto mayor o menor que otra, pero no podemos saber cuánto mayor o menor es.

Del mismo modo, si sumamos las importancias por filas, obtendríamos cuáles son los factores ambientales impactados en mayor o menor medida, pero no podríamos deducir si su contribución al deterioro del medio ambiente total es pequeña o grande.

La valoración relativa es más laboriosa de calcular. Este sistema da una buena aproximación para comparar acciones entre sí y deducir en qué proporción se diferenciarán sus impactos. También permite saber en qué porcentaje va a contribuir un factor ambiental al deterioro del medio ambiente total.

Al comparar los resultados que se obtienen en situaciones diferentes, podrá hacerse una valoración cualitativa de las distintas alternativas del proyecto.

Las fórmulas utilizadas son:

- La importancia total (I_i), de los efectos debidos a cada acción (i).

$$I_i = \sum_j I_{ij}$$

- La importancia total ponderada de (I_{Ri}), de los mismos.

$$I_{Ri} = \sum_j I_{ij} * P_j / \sum_j P_j$$

- La importancia total (I_j), de los efectos causados a cada factor (j).

$$I_j = \sum_i I_{ij}$$

- La importancia total ponderada (I_{Rj}), de los mismos.

$$I_{Rj} = \sum_i I_{ij} * P_i / \sum_i P_i$$

- La importancia total (I) (es la absoluta), de los efectos debidos a la actuación.

$$I = \sum_j I_j$$

- La importancia total ponderada (I_R) (es la relativa), de los efectos debidos a la actuación.

$$I_R = \sum_j I_{Rj}$$

Los valores que aparecen en la matriz de importancia nos informan numéricamente sobre las alteraciones que sufren los factores del medio por parte de las acciones impactantes del proyecto, en las diferentes fases del proyecto.



En la matriz de impactos se han calificado y valorado cualitativamente la importancia del efecto de cada acción sobre los factores ambientales con los cuales hubo interacción de acuerdo a la metodología desarrollada. Los resultados obtenidos de esta valoración se muestran en la *Matriz de Calificación y Valoración de los Impactos Ambientales del Proyecto* (Véase anexo documental).

III.5.2.5. Descripción de los principales impactos ambientales

Luego de haber realizado el cálculo de importancia relativa del impacto que considera las UIP asignadas a los subfactores ambientales, los resultados indican que el 52.29% del impacto ambiental negativo durante las etapas del proyecto serán asimilados por trece subfactores, mismos que se describen a continuación:

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Inadecuada disposición de residuos en las actividades: 2, 3, 6, 7 y 8	Calidad del recurso	Contaminación del recurso
DESCRIPCIÓN		
Durante el desarrollo de las actividades de preparación del sitio del proyecto, y así mismo el mantenimiento de la Estación de Carburación generará residuos sólidos, su inadecuada disposición repercutirá negativamente con la contaminación del recurso		
Las actuaciones de las acciones antes mencionadas sobre el factor ambiental serán, de carácter perjudicial, teniendo un grado de afectación <i>media</i> , considerando la naturaleza del proyecto, el efecto puede ser mitigable. El efecto producido es <i>Parcial</i> y las acciones generarán el efecto en un periodo menor a un año, con un plazo estimado entre 1 y 10 años en el ambiente.		
El efecto es considerado como sinérgico y acumulativo si se continúa actuando sobre el factor. La forma de manifestación del efecto sobre el factor es consecuencia directa de la acción, pero con una periodicidad irregular.		
El efecto puede ser mitigado siempre y cuando se implementen las medidas necesarias.		

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Uso del recurso por la ejecución de las actividades: 6, 7 y 8	Cantidad del recurso	Explotación del acuífero Valle de Matatipac
DESCRIPCIÓN		
Las actividades durante la operación y mantenimiento del proyecto, requerirán del uso del agua para cumplir satisfactoriamente con la operación, por lo que se generará una explotación del acuífero Valle de Matatipac, el cual hasta la fecha no cuenta con déficit.		
La acción genera un efecto perjudicial, de intensidad baja, con una expansión generalizada, tomando en cuenta que Momento en que el efecto aparezca es a mediano plazo, su persistencia será temporal una vez que se presente.		
El efecto es sinérgico y acumulativo, provocando una mayor demanda mientras no se deje de actuar sobre el factor. El efecto es una consecuencia directa de la acción y se prevé con una periodicidad irregular.		
Es un impacto susceptible de mitigación para reducir el efecto sobre el ambiente.		



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Emisión de gases contaminantes de combustión por las actividades: 2, 3 y 4	Nivel de gases contaminantes de combustión	Aumento en la concentración de gases contaminantes

DESCRIPCIÓN

Las actividades que requieren el uso de maquinaria y el tráfico vehicular, generarán constantemente la emisión de gases contaminantes de combustión a la atmósfera, contribuyen al aumento de los mismos en el ambiente.

Es un impacto de carácter perjudicial, con una intensidad baja, pero con una extensión generalizada en el ambiente. El momento en que el efecto se presente después de la acción es inmediato, y con una persistencia de entre 1 y 10 años.

Se considera al impacto como sinérgico y acumulativo, con una periodicidad irregular y al cuál se le pueden imponer medidas de mitigación para reducir su efecto en el ambiente.

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Perturbación de la Fauna por las actividades 1, 2, 3, 4 y 5	Especies y poblaciones en general	Ahuyentamiento de la fauna

DESCRIPCIÓN

Durante las actividades de la etapa de preparación del sitio del proyecto y construcción, así como la actividad Trasiego de Gas L.P., provocará vibraciones o ruidos que pueden ahuyentar a la fauna presente

Las actuaciones de las acciones antes mencionadas sobre el factor ambiental son de carácter perjudicial, con un grado de afectación *baja*, considerando el sitio en el que se encuentra el proyecto. El efecto producido es puntual, y se ejecuta de inmediato, pero tendrá una persistencia fugaz; es un efecto sin sinergismo, y por lo tanto no acumulativo; es totalmente recuperable de inmediato una vez que se deje de actuar sobre el factor.

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Inadecuada disposición de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial generados por las actividades 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.	Calidad del suelo y subsuelo	Contaminación de suelo y subsuelo por un inadecuado manejo y disposición de residuos

DESCRIPCIÓN

Durante ambas etapas del proyecto se generarán residuos que, de tener una inadecuada disposición o manejo pueden llevar a la contaminación del suelo y el subsuelo.

La ejecución de las acciones antes mencionadas, generarán sobre el factor ambiental un efecto perjudicial, con un grado de afectación *media*, considerando la naturaleza del proyecto.

El efecto producido es puntual, de efecto inmediato y con una persistencia de entre 1 y 10 años, con el mismo lapso para que el ambiente regrese a su estado natural.

Se considera como un efecto sinérgico y acumulativo, el efecto es directo, pero con una periodicidad irregular.

El efecto puede ser mitigado siempre y cuando se apliquen las medidas correctivas al ejecutar las acciones.

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Desplazamiento de maquinaria y empleados que requieren las actividades: 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8	Polvos humos y partículas en suspensión	Aumento en la concentración de partículas suspendidas

DESCRIPCIÓN



El levantamiento de partículas será generado por el desplazamiento del propio personal dentro de la Estación durante todas las etapas del proyecto, así como el desplazamiento que así lo requiera.

Las acciones generarán un efecto de carácter negativo, con una intensidad baja y una extensión puntual; el momento en que aparecerá el impacto será inmediato, pero con una persistencia fugaz.

Se considera como un efecto sinérgico y acumulativo, de efecto directo por la ejecución de la acción. Con una periodicidad irregular, y que puede ser mitigable y recuperable de inmediato.

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Aumento en la presión sonora por las actividades 2, 3, 4 y 5	Confort sonoro	Contaminación acústica

DESCRIPCIÓN

Las actividades de construcción tanto de las oficinas y sanitarios como la zona de tanque y trasiego, así como la actividad de trasiego de Gas L.P., provocará un aumento en la presión sonora dentro del sitio del proyecto, contribuyendo así a la contaminación acústica.

La actuación de las acciones sobre el factor ambiental es de carácter perjudicial, con un grado de afectación bajo. El efecto producido es puntual, afectado solo el sitio del proyecto.

Las acciones generarán el efecto de inmediato, pero tendrá una persistencia fugaz; se contempla el reforzamiento del efecto haciéndolo sinérgico y acumulativo. La forma de manifestación sobre el subfactor será consecuencia directa de la acción, sin embargo, contará con una periodicidad irregular, así mismo, si se deja de actuar sobre el subfactor, el ambiente volverá a sus condiciones anteriores de inmediato.

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Colocación de planchas de concreto en las actividades 2 y 3	Áreas de recarga	Reducción de las áreas de recarga

DESCRIPCIÓN

La colocación de planchas de concreto reducirá las áreas de recargas, al impedir la permeabilidad del suelo en el sitio dónde se coloquen.

La actuación de las acciones sobre el factor ambiental es de carácter perjudicial, con un grado de afectación baja. Siendo el efecto puntual, limitándose al Sitio del Proyecto.

Las acciones generarán el efecto de inmediato y permanente, sin embargo, el efecto no es sinérgico ni acumulativo, así mismo, el efecto es una consecuencia directa de la acción y no será recuperable.

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Emisión de Gas L.P. a la atmósfera por la actividad 5	Nivel de oxidantes fotoquímicos	Aumento en la concentración de oxidantes fotoquímicos o "smog fotoquímico"

DESCRIPCIÓN

La emisión de Gas L.P. a la atmósfera se da por las fugas involuntarias de este combustible durante su almacenamiento y su trasiego.

El efecto es de tipo perjudicial, presentando un grado de afectación bajo y con una extensión parcial. El efecto es consecuencia directa de la acción, presentándose inmediatamente después de la ejecución de la acción, y con una persistencia entre 1 y 10 años.

Se considera como un efecto sinérgico y acumulativo, de efecto continuo, pero que puede ser mitigado con las medidas que actualmente se implementan.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Remoción de la vegetación en la actividad 1	Vegetación natural de bajo valor	Eliminación de vegetación natural
DESCRIPCIÓN		
Para el desarrollo del proyecto, es necesario la remoción de la vegetación, de tal manera que esta no dañe o afecte el desplante de las obras.		
El efecto es del tipo perjudicial, presentando una afectación baja y puntual. Sin embargo, el efecto permanecerá mientras el proyecto siga en pie. El efecto no es sinérgico, por lo tanto, tampoco acumulativo, pero si una consecuencia directa de la acción, y sin posibilidades de recuperar las condiciones naturales antes de ejecutarse la acción.		

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones fugitivas de Gas L.P. en la actividad 5	Olores	Contaminación olfativa
DESCRIPCIÓN		
Las emisiones fugitivas de Gas L.P., provocarán en el ambiente olor a Etil-Mercaptano, aroma característico del Gas Licuado del Petróleo		
El efecto es del tipo perjudicial, presentando una afectación baja y puntual. El efecto desaparecerá una vez que se deje de actuar sobre el factor. El efecto no es sinérgico, por lo tanto, tampoco acumulativo, y se considera una consecuencia indirecta de la acción, con posibilidades de retornar a las condiciones previas inmediatamente.		

ACCIÓN	SUBFACTOR AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Remoción de la vegetación	Drenaje superficial	Alteración del drenaje superficial
DESCRIPCIÓN		
La remoción de la vegetación y la colocación de agregados pétreos, provocarán una alteración en el drenaje superficial que existe en el suelo actualmente.		
El efecto es del tipo perjudicial, presentando una afectación baja y puntual. El efecto desaparecerá una vez que se deje de actuar sobre el factor. El efecto no es sinérgico, por lo tanto, tampoco acumulativo, y se considera una consecuencia directa de la acción, con posibilidades de retornar a las condiciones previas inmediatamente.		

III.5.2.6. Discusión de resultados

III.5.2.6.1. Por factores ambientales

De acuerdo a los criterios utilizados para la valoración de los impactos ambientales ocasionados por las actividades del proyecto, el valor máximo de interacción será de $\pm 1,050$ (± 25 unidades x 42 impactos), el valor resultante para el proyecto es de -1,076, que representa 49.0% del impacto total posible.

De acuerdo a la metodología descrita, todos los impactos se dan en el subsistema físico natural, y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 34 impactos en el medio inerte, 6 impactos en el medio biótico y 2 en el medio perceptual.

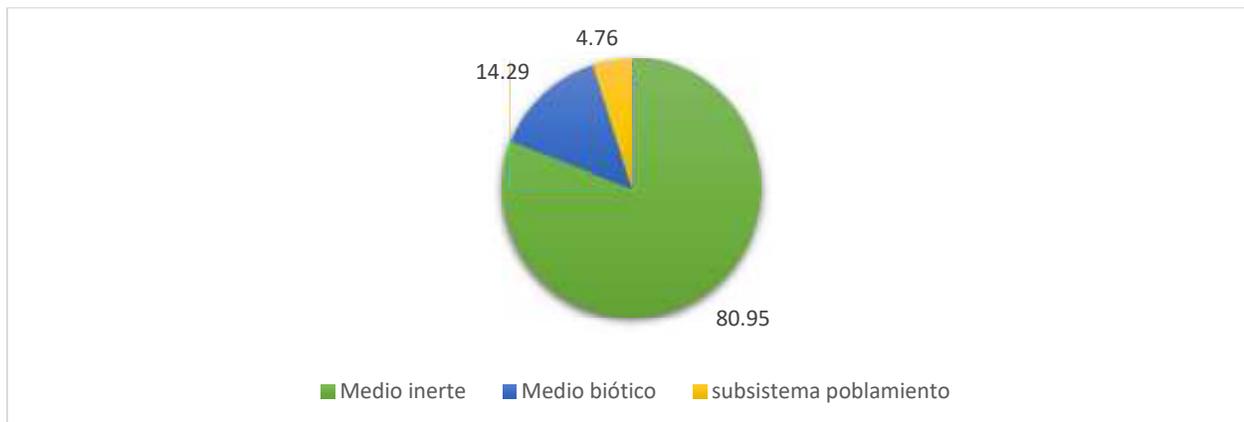


Gráfico 9 Impactos recibidos por medio ambiental

En la metodología utilizada se realizan dos tipos de valoración cualitativa del impacto ambiental: la importancia absoluta del impacto y la importancia relativa del impacto que considera las unidades de importancia (UIP) que se asignan a cada subfactor ambiental.

Los resultados del cálculo del valor absoluto se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 32 Subfactores ambientales afectados: importancia absoluta

Subfactor ambiental		Absoluto	porcentaje
Nivel de gases contaminantes de combustión	F1	-105	8.90
Confort sonoro	F2	-88	7.46
Polvos, humos y partículas en suspensión	F4	-144	12.20
Olores	F5	-21	1.78
Nivel de oxidantes fotoquímicos	F6	-29	2.46
Calidad del suelo y subsuelo	F7	-196	16.61
Cantidad del recurso	F10	-120	10.17
Calidad del recurso	F11	-204	17.29
Áreas de recarga	F12	-58	4.92
Drenaje superficial	F15	-43	3.64
Vegetación natural de bajo valor	F18	-23	1.95
Especies y poblaciones en general	F21	-97	8.22
Componentes singulares artificiales del paisaje	F25	52	4.41

Los resultados del cálculo de la importancia relativa del proyecto indican que el 98.42% de la afectación total del proyecto recae dentro de los subfactores ambientales que se mencionan en la siguiente tabla, los cuales se encuentran ordenados de mayor a menor respecto a su porcentaje global.

Tabla 33 Subfactores ambientales impactados: importancia relativa

Lugar	Subfactor ambiental	relativo	Porcentaje	
1	Calidad del suelo y subsuelo	F7	-10.95	20.79
2	Áreas de recarga	F12	-2.32	19.37
3	Nivel de gases contaminantes de combustión	F1	-5.75	12.06
4	Calidad del recurso	F11	-10.20	11.39
5	Polvos, humos y partículas en suspensión	F4	-5.04	9.78



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

6	Cantidad del recurso	F10	-6.00	7.25
7	Confort sonoro	F2	-3.12	5.92
8	Drenaje superficial	F15	-1.505	4.40
9	Especies y poblaciones en general	F21	-4.85	2.87
10	Nivel de oxidantes fotoquímicos	F6	-1.02	1.94
11	Componentes singulares artificiales del paisaje	F25	1.56	1.54
12	Olores	F5	-0.74	1.40
13	Vegetación natural de bajo valor	F18	-0.805	1.29

En el cuadro anterior se revela que, los subfactores ambientales más afectados serán: la calidad del recurso, áreas de recarga y Nivel de gases contaminantes de combustión, por lo que se tendrá que poner especial atención en las medidas preventivas y de mitigación para estos subfactores, cumpliendo a cabalidad dichas medidas en las dos etapas del proyecto.

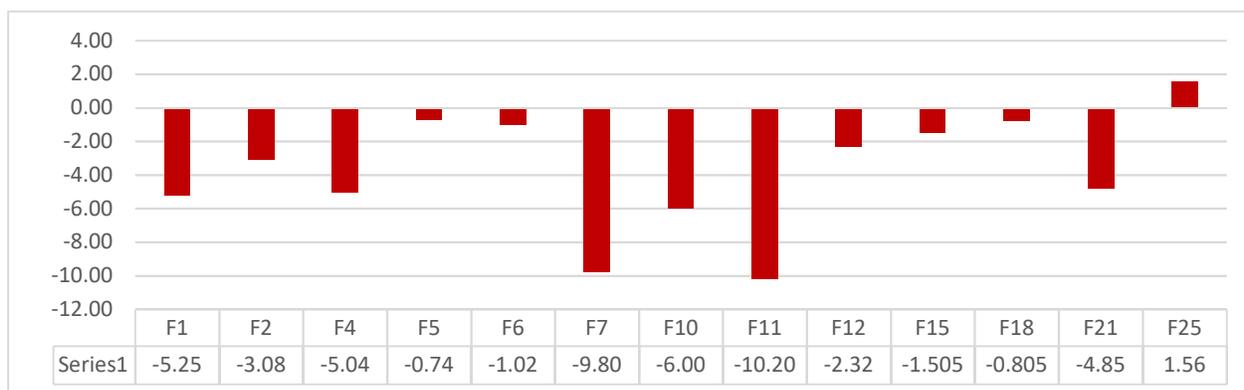


Gráfico 10. Significatividad del impacto por componente ambiental: importancia relativa.

III.5.2.6.2. Por actividades del proyecto

Los impactos por actividad se encuentran distribuidos de la siguiente forma: 27 en la etapa de preparación del sitio y construcción (4 en la limpieza del terreno, 9 en construcción de oficinas y sanitarios, 9 en construcción de zona de almacenamiento y trasiego y 5 en la pavimentación de la zona de rodamiento); mientras que la etapa de operación y mantenimiento presenta 15 impactos (4 en trasiego de gas L.P., 4 en limpiezas programadas y no programadas, 3 en administración de las instalaciones y 4 en mantenimiento preventivo y correctivo). El siguiente gráfico muestra el porcentaje que ocupa cada actividad respecto a las interacciones con los subfactores causados



Gráfico 11: Interacción de las actividades con los subfactores afectados

En la tabla 34 se aprecia la valoración absoluta de las actividades del proyecto y su porcentaje en relación al valor absoluto de la actividad.

Tabla 34 actividades del proyecto: importancia absoluta

Actividades	Absoluto	Porcentaje
Limpieza del terreno	A1 -93	8.64
Construcción de oficinas y sanitarios	A2 -193	17.94
Construcción de zona de tanque y trasiego	A3 -179	16.64
Pavimentación del área de circulación	A4 -129	11.99
Trasiego de Gas L.P.	A5 -89	8.27
Limpiezas programadas y no programadas	A6 -140	13.01
Administración de las instalaciones	A7 -121	11.25
Mantenimiento preventivo y correctivo	A8 -132	12.27

En la tabla 35 se aprecia la valoración de la importancia relativa de las actividades del proyecto, considerando las actividades que se desarrollarán durante sus diferentes etapas

Tabla 35 Actividades del proyecto: importancia relativa

Actividades	Relativo	Porcentaje
Limpieza del terreno	A1 -9.3	6.78
Construcción de oficinas y sanitarios	A2 -28.95	21.09
Construcción de zona de tanque y trasiego	A3 -26.85	19.56
Pavimentación del área de circulación	A4 -12.9	9.40
Trasiego de Gas L.P.	A5 -13.35	9.73
Limpiezas programadas y no programadas	A6 -14	10.20
Administración de las instalaciones	A7 -12.1	8.82
Mantenimiento preventivo y correctivo	A8 -19.8	14.43



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Luego de haber realizado el cálculo de la importancia relativa del impacto que considera las UIP asignadas a las actividades del proyecto, los resultados indican que, de manera general las actividades de construcción son las que generarán mayor impacto, causando el 40.66%; en la tabla 36, se ordenaron de mayor a menor las actividades en relación a su importancia:

Tabla 36 Actividades del proyecto: Importancia relativa

Lugar	Actividades	Relativo	Porcentaje	
1	Construcción de oficinas y sanitarios	A2	-28.95	21.09
2	Construcción de zona de tanque y trasiego	A3	-26.85	19.56
3	Mantenimiento preventivo y correctivo	A8	-19.8	14.43
4	Limpiezas programadas y no programadas	A6	-14	10.20
5	Trasiego de Gas L.P.	A5	-13.35	9.73
6	Pavimentación del área de circulación	A4	-12.9	9.40
7	Administración de las instalaciones	A7	-12.1	8.82
8	Limpieza del terreno	A1	-9.3	6.78

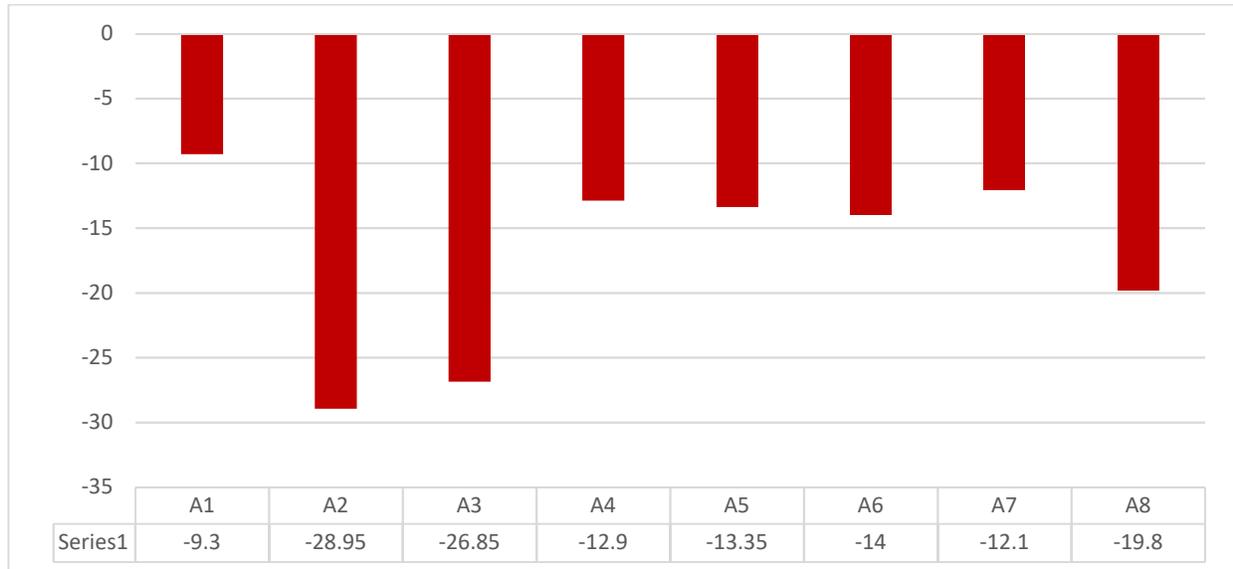


Gráfico 12. Significatividad del impacto por actividades ambiental: importancia relativa.

III.5.2.6.3. Jerarquización de impactos ambientales

En la tabla 37, se presenta en resumen el dictamen de los impactos ambientales, destacando cuáles de ellos son irrelevantes, moderados, severos o críticos, así como cuáles son positivos y/o negativos.



Tabla 37 Dictamen de impactos ambientales del proyecto

Ambiente	Positivos				negativos				Total
	Crítico	Severo	Moderado	Irrelevante	Irrelevante	Moderado	Severo	Crítico	
Medio Inerte	0	0	0	0	12	22	0	0	34
Medio biótico	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Medio perceptual	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Total	0	0	2	0	18	22	0	0	42
	2				40				

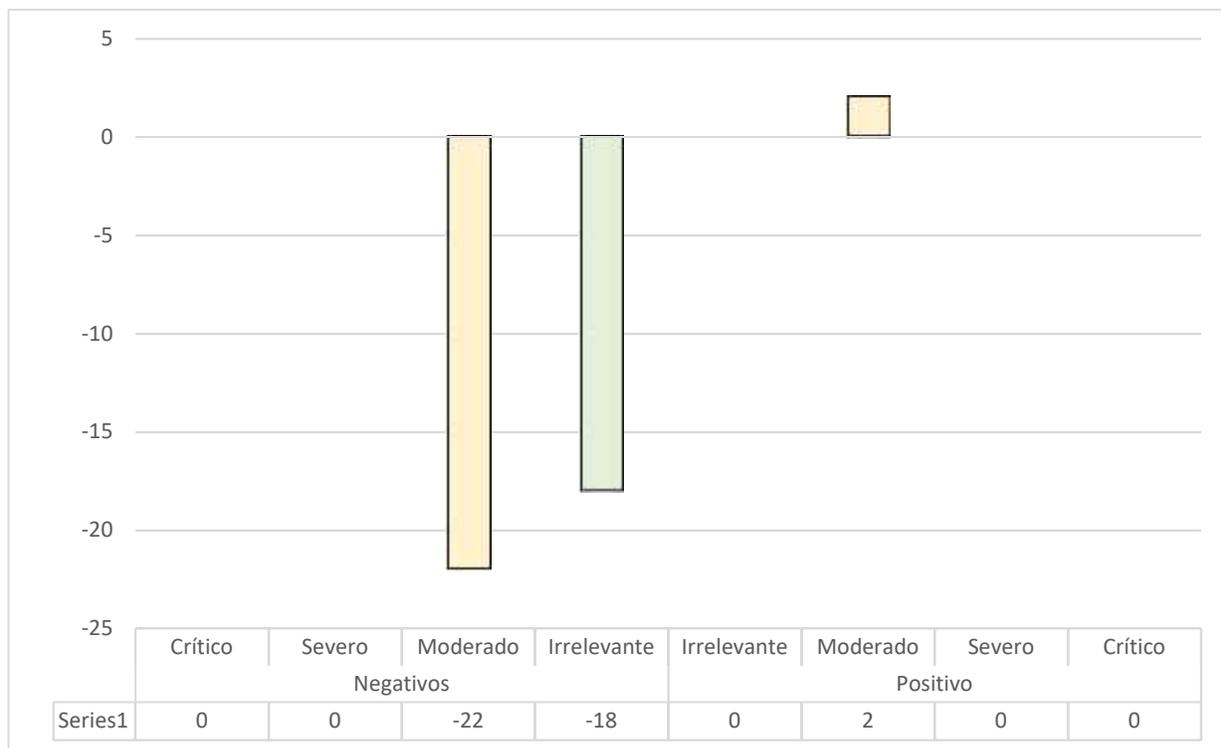


Gráfico 13 Jerarquización de los impactos ambientales del proyecto

En resumen, de acuerdo a la metodología planteada, el impacto de la ejecución del proyecto en el Área de Influencia (AI) puede calificarse como **Moderado (-49.0)**.

El resultado final de la evaluación de impactos sirve para la identificación de los subfactores ambientales sobre los que se debe tener especial cuidado durante la ejecución del proyecto, y hacia donde se orientarán el programa de manejo ambiental para proteger, evitar, mitigar, minimizar y/o potenciar los impactos potenciales.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.5.3. Prevención y mitigación de los impactos ambientales

III.5.3.1. Introducción

En el apartado III.5.2, fueron identificados y evaluados los impactos ambientales, que potencialmente puede crear el proyecto en el Área de Influencia (AI), en virtud de que el objetivo de una evaluación de impacto ambiental es prevenir y corregir los efectos negativos que la realización de un proyecto pueda presentar en el ambiente, las medidas propuestas en el presente capítulo atenderán a los impactos con mayor valor, es decir, aquellos considerados como relevantes.

En ese sentido, se asume el hecho que identificados los impactos ambientales relevantes, se deben definir las medidas que permitirán la prevención y mitigación de los mismos, para ello se ha diseñado un instrumento, que además de atender en conjunto las medidas también permite visualizar el enfoque integral en la atención de los efectos negativos al ambiente bajo objetivos locales, por lo que se llevará a cabo la implementación de un Sistema de Gestión y Manejo Ambiental (SGMA) como un instrumento, en el que establecen los siguientes objetivos:

-) Implementar medidas para prevenir y mitigar los impactos, comprometidas en el presente Informe Preventivo,
-) Implementar acciones que permitan dar atención y cumplimiento estricto a los términos y condicionantes que la ASEA imponga en el caso de autorizarlo.
-) Verificar el estricto cumplimiento de la legislación y la normatividad ambiental federal y estatal aplicable al proyecto.
-) Vigilar que, en relación con el medio, cada actividad o etapa de la obra se realice según el proyecto y según las condiciones en que ha sido autorizado.
-) Determinar la eficacia de las medidas de protección ambiental que han sido propuestas y en su caso corregirlas.

Aunado a las medidas propuestas en el presente Informe Preventivo, el proyecto estará sujeto en caso de ser autorizado en materia de impacto ambiental, a las medidas adicionales que sean establecidas en la resolución positiva emitida por la autoridad competente.

Tabla 38 Medidas de prevención y mitigación propuestas

SISTEMA AMBIENTAL
FACTORES AMBIENTALES
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
AIRE
<i>Etapa de preparación del sitio y construcción</i>
1. Se realizarán riegos periódicos a fin de humedecer la zona de trabajo, para evitar la constante emisión de partículas.
2. Se evitarán las quemas a cielo abierto de residuos sólidos que se generen.
3. La maquinaria a utilizar deberá cumplir con la normativa aplicable respecto a emisiones por fuentes fijas y/o móviles según sea el caso.
4. Se prohíbe utilizar aparatos de sonido con volumen alto
<i>Etapa de operación y mantenimiento</i>
1. No se permitirá acumular residuos sólidos urbanos, o de cualquier otra índole, fuera o dentro de los límites del predio por periodos prolongados.
2. Se prohíbe utilizar aparatos de sonido con volumen alto



SISTEMA AMBIENTAL
FACTORES AMBIENTALES
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
TIERRA Y SUELO
<i>Etapa de preparación del sitio y construcción</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Se colocarán al inicio de las actividades suficientes depósitos rotulados con tapa y revestidos con bolsa plástica para el acopio de los residuos sólidos urbanos generados durante esta etapa y se dispondrán en dónde señale la autoridad pertinente. Se establecerá una rutina de limpieza en todas las áreas, verificando que se retiren diariamente todos los desechos y basura de los sitios de trabajo.2. Los residuos de manejo especial se situarán temporalmente en puntos específicos del predio de acuerdo a las características de los mismos, para su posterior disposición final donde indique la <i>Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit</i>; estos residuos y los residuos sólidos urbanos se manejarán por separado.3. Los agregados pétreos se adquirirán de bancos debidamente autorizados por la <i>Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit</i> y/o <i>Comisión Nacional del Agua</i>.4. Se recomienda enviar el material susceptible de ser reciclado como varilla, alambre recocido, alambazón, papel, cartón, etc., a los lugares donde se lleve a cabo este tipo de actividad.
<i>Etapa de operación y mantenimiento</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Todos los residuos sólidos que se generen en el sitio del proyecto deberán ser recolectados cotidianamente y colocados en recipientes cerrados de acuerdo con las características de los mismos, ya sean estos reciclables o no reciclables.2. De acuerdo a lo proyectado, la basura se confinará en los sitios destinados para este fin hasta que sea recolectada llevada al acopio que disponga la autoridad.3. En el proceso de recolección y almacenamiento de la basura se deberá separar el cartón, papel, recipientes de aluminio y vidrio, etc., para que sean reciclados.4. Todos los residuos no reciclables se depositarán en el basurero autorizado, conforme lo dispongan las autoridades municipales.
AGUAS CONTINENTALES
<i>Etapa de Preparación del sitio y construcción</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Toda el agua que se requiera durante la etapa de construcción debe ser obtenida de acuerdo a lo que indique el organismo operador municipal o en su defecto, por la contratación de pipas, debiendo requerir previamente al proveedor del servicio que garantice la legal procedencia del recurso hídrico.2. El abastecimiento de agua potable será a través de establecimientos cercanos al sitio del proyecto, por medio de garrafones de 20 litros y de las marcas comerciales distribuidas en la zona, según las necesidades del personal que laborará en el sitio del proyecto.3. Durante todas las etapas del proyecto se deberá optimizar el uso del agua, al disminuirse el uso se disminuye la descarga.4. Se instalará un sanitario portátil, cuyo saneamiento será responsabilidad de la tercera contratada para dicho servicio.5. Se prohíbe la defecación al aire libre, así como el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento en el terreno natural.
<i>Etapa de operación y mantenimiento</i>



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

SISTEMA AMBIENTAL
FACTORES AMBIENTALES
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. Toda el agua que se requiera durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto será obtenida mediante la contratación de pipas.2. Se deberán implementar medidas de ahorro de agua en el sitio del proyecto, las cuales deberán incluir como mínimo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">) Instalar dispositivos ahorradores y muebles de bajo consumo en todos los servicios.) Instalar controles que interrumpan automáticamente el flujo de agua cuando no se hace uso de las instalaciones.) Mantener programas de monitoreo de los consumos de agua.3. El abastecimiento de agua potable será a través de establecimientos cercanos al sitio del proyecto, por medio de garrafones de 20 litros y de las marcas comerciales distribuidas en la zona, según las necesidades del personal.4. Todos los residuos líquidos generados por el proyecto serán canalizados a un biodigestor que se instalará dentro de las instalaciones del proyecto.5. En relación a las aguas pluviales, de acuerdo al diseño del proyecto las áreas contarán con un pendiente tal que garantice la conducción del agua hacia las zonas de menor riesgo y siguiendo el cauce natural.
FAUNA
<i>Etapa de preparación del sitio y construcción</i> <ol style="list-style-type: none">1. El manejo de fauna estará centrado principalmente a la protección de la vida silvestre, en especial, en materia de atropellamientos y cruces de fauna.2. En cuanto al manejo de fauna, se contemplarán acciones de rescate, manejo temporal y traslado de especies relevantes, de poca movilidad y de las incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.3. En caso de individuos incluidos en la NOM-059-SEMARNAT-2010 se comunicará a la autoridad competente su traslado a sitios aledaños.4. Queda prohibido introducir fauna doméstica que pueda poner en riesgo a especies vulnerables.5. El personal debe limitarse a recorrer los espacios por donde se desarrollen sus actividades. No se permitirá al personal que produzca ruidos muy fuertes, con equipos de música y otros aparatos de audio.6. Queda estrictamente prohibido a todo el personal, clientes, visitantes y proveedores coleccionar, dañar o comercializar especies de fauna dentro y fuera de las áreas del proyecto. Se establecerán sanciones en caso de incumplimiento.
<i>Etapa de operación y mantenimiento</i> <ol style="list-style-type: none">1. Quedará prohibida la cacería y la extracción de especies de fauna, principalmente de aquellas especies en categoría de riesgo listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, por parte del personal contratado.2. Queda prohibido introducir fauna doméstica que pueda poner en riesgo a especies vulnerables.3. El personal debe limitarse a recorrer los espacios por donde se desarrollen sus actividades. No se permitirá a los trabajadores que produzca ruidos muy fuertes, con equipos de música y otros aparatos de audio.



III.3.6 Conclusiones

El desarrollo de este proyecto si bien tiene un impacto moderado sobre el ambiente de acuerdo a la metodología utilizada, también promoverá el desarrollo económico y de servicios de la zona, al ofrecer empleo y una sitio para abastecerse de una de las principales fuentes de combustible; por lo que se obtendrá un beneficio socioeconómico en la zona a partir de su correcta implementación, cumpliendo con las medidas establecidas anteriormente y apegándose a las condicionantes que la ASEA pueda promover en caso de ser autorizado.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.7. Planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto

Los planos del proyecto y cartografía generada se presentan en forma de anexo en el impreso del Informe Preventivo y grabado en formato de lectura óptico; conteniendo:

1. Plano Civil y Mecánico de la instalación del proyecto.
2. Plano Eléctrico del S.C.I., Incendio y Planométrico de la instalación del proyecto.
3. Macrolocalización del SP y Área de Influencia (AI) en carta topográfica.
4. Macrolocalización del SP y AI en Google Earth.
5. Microlocalización del SP y AI en Google Earth.
6. Geolocalización del SP y AI en Carta de Regionalización Fisiográfica.
7. Geolocalización del SP y AI en Carta de Climas.
8. Geolocalización del SP y AI en Carta Geológica.
9. Geolocalización del SP y AI en mapa de Clasificación de Relieve según Pendiente.
10. Geolocalización del SP y AI en Carta Edafológica.
11. Geolocalización del SP y AI en Carta Hidrológica de Aguas Superficiales.
12. Geolocalización del SP y AI en Carta Hidrológica de Aguas Subterráneas.
13. Geolocalización del SP y AI en Carta de Uso de Suelo y Vegetación.
14. Plano de Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
15. Plano de Programa de Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco.
16. Plano de Plan de Desarrollo Urbano de Tepic, Nayarit.

III.8. Condiciones adicionales

III.8.1. Proyecto Contra Incendio y Seguridad

III.8.1.1. Lista de componentes del sistema

- a) Extintores manuales clase ABC.
- b) Accesorios de protección.
- c) Alarma.
- d) Comunicaciones.
- e) Entrenamiento personal.

III.8.1.2. Descripción de los componentes del sistema

III.8.1.2.1. Extintores manuales Clase ABC y C

Como medida de seguridad y de prevención contra incendios, se tienen instalados extintores de polvo químico seco del tipo manual de 9 kg de capacidad cada uno, en los siguientes lugares:

-) Uno en los servicios sanitarios
-) Uno en oficinas



-) Dos en la zona de almacenamiento
-) Dos junto a la Unidad Despachadora

III.8.1.2.2. Accesorios de protección

A la entrada de la estación se tendrá instalado un anaquel con suficientes artefactos matachispas, los que serán adaptados a cada uno de los vehículos que tendrán acceso a la misma; se cuenta, además, con un sistema de alarma general a base de una sirena eléctrica, sintonizada solo en casos de emergencia

III.8.1.2.3. Alarma

La alarma que se instaló es del tipo sonoro claramente audible en el interior de la estación, con apoyo visual de confirmación, operando ambos elementos con corriente eléctrica **CA 110 V**.

III.8.1.2.4. Comunicaciones

Se cuenta con teléfonos convencionales conectados a la red pública con un cartel en el muro adyacente en donde se tienen especificados los números a marcar para llamar a los bomberos, a la policía y a las unidades de rescate correspondientes al área, como Cruz Roja, unidad de emergencia del IMSS más cercana, etc., contando con un criterio preestablecido.

III.8.1.2.5. Entrenamiento de personal

Una vez en marcha el sistema de seguridad se procedió a impartir un curso de entrenamiento del personal, que abarcó los siguientes temas:

1. Posibilidades y limitaciones del sistema
2. Personal nuevo y su integración a los sistemas de seguridad
3. Uso de manuales

Se adjunta a este Informe Preventivo en el apartado de anexo documental *Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento*; implementado por la empresa promotora en la instalación del proyecto; se incluyen, además, como evidencias de cumplimiento, *Constancias de Habilidades Laborales* del personal que labora en la instalación del proyecto.

III.8.1.2.6. Acciones a efectuar en caso de siniestro

1. Uso de accesorios de protección
2. Uso de los medios de comunicación
3. Evacuación de personal y desalojo de vehículos
4. Cierre de válvulas estratégicas de Gas
5. Corte de electricidad
6. Uso de extintores

III.8.1.2.7. Prohibiciones

Dentro de la Estación se prohíbe el uso de: **FUEGO**.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

Para el personal con acceso a la zona de almacenamiento y trasiego:

1. Protectores metálicos en las suelas y tacones de los zapatos
2. Peines, excepto los de aluminio
3. Toda ropa de rayón, seda y materiales semejantes que pueden producir chispas
4. Toda clase de lámparas de mano a base de combustión y las eléctricas que no sean las apropiadas para atmósferas de Gas Inflamable.

III.8.2. Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- 1) Iniciar libro de mantenimiento (bitácora) autorizado por una Unidad de Verificación y dar aviso a **SECRETARIA DE ENERGIA**. Verificar que las instalaciones coincidan con los planos y croquis. Así como lo indicado en la *memoria técnico descriptiva* y contar con “Manual de operaciones”
- 2) Visita semestral de una Unidad de Verificación con el siguiente programa
 - a. Verificar las condiciones de seguridad que guarde el recipiente de almacenamiento, la bomba, el compreso, las válvulas de relevo de presión con sus capuchones y la manguera para el trasiego de Gas, así como mantener el área libre de basura y materiales combustibles, analizando su estado general detectando posibles fugas, para su corrección
 - b. Si en la revisión se encontraran partes que presenten corrosión, limpiar perfectamente el óxido producido, utilizando pintura primaria para después pintarla con un acabado en los colores reglamentarios que utiliza la industria para recipientes y tuberías.
 - c. Verificar el correcto funcionamiento de los elementos contra incendio y seguridad del recipiente con periodicidad mínima de 5 años, anotando programa y servicios en libro bitácora y prueba no destructiva de ultrasonido cada 10 años (la primera y posteriormente cada 5 años) a partir de la fecha de fabricación del tanque de acuerdo a la placa de datos del recipiente
 - d. Toma de suministro y toma de recepción. Revisión de soportes y abrazaderas. Verificar el buen funcionamiento de las válvulas de exceso de flujo y el estado en que se encuentran las mangueras de trasiego checando que estén colocadas en los soportes correctamente, protegiéndolas contra golpes y rayos solares, además de revisión de fugas
 - e. Contar con cuñas para ruedas de los vehículos cuando los recipientes de carburación se estén llenando; comprobar que se utilicen las pinzas para conectar a tierras físicas a los vehículos
 - f. Que se cuente con los rótulos de prevención descritos en la *Memoria Técnico-Descriptiva*
 - g. Revisar el funcionamiento de la bomba, del filtro, de la válvula relevo de presión automático y la instalación eléctrica
 - h. Mantener con periodicidad determinada por el fabricante la carga de los extintores para obtener el uso adecuado en cualquier momento, anotando la fecha
 - i. En caso de posibles cambios en la Estación, solicitar la intervención de una Unidad de Verificación y personal con experiencia en el ramo para reportar a la **SECRETARIA DE ENERGIA**



- j. Debe existir una persona responsable del mantenimiento quien debe contar con un operador calificado que se encargue del suministro de Gas L.P., a los recipientes para carburación en vehículos, bajo la supervisión de una Unidad de Verificación

III.8.3. Manual de Operaciones

De acuerdo a Memoria Técnica – Descriptiva de la Estación de Gas L.P. para carburación Tipo B, Subdivisión 2b

- A. Tener a la mano un diagrama isométrico de la estación acerca de la toma de suministro a las unidades que utilizan el gas L.P. como carburante
- B. Tomar en cuenta el programa de mantenimiento preventivo y correctivo para una estación de Gas L.P. para carburación de vehículos
- C. Operativo de recepción de Gas L.P. al sistema
 - a. Que todas las válvulas del sistema estén cerradas, excepto las de la línea de llenado cuando exista
 - b. Verificar el porcentaje de líquido con que cuente el recipiente, antes de iniciar el llenado
 - c. Observar la operación de llenado del recipiente, para lo cual los operadores deben tener la capacitación correspondiente
 - d. No permitir que el porcentaje sea mayor del 90% para evitar el sobrellenado
 - e. En caso de cualquier anomalía tener a mano los teléfonos de la empresa distribuidora, para reportarla
- D. Operativo de trasiego
 - a. Para iniciar el trasiego de Gas L.P., a un vehículo asegurarse que todas las válvulas del sistema estén abiertas, excepto la localizada en la punta de la manguera
 - b. Apagar el motor del vehículo y que ninguna persona se encuentre a bordo de la unidad al momento de cargar el mismo con Gas L.P.
 - c. Colocar cuñas a las ruedas del vehículo
 - d. Colocar pinzas de tierra a la unidad
 - e. Proceder a cargar el recipiente del vehículo con un máximo de 90 %.
 - f. Iniciar carga con el control manual de la bomba (estación de botones), arrancar para apagar al 90% como máximo; este inciso se usa cuando el llenado se haga por medio de la bomba de trasiego
 - g. Cerrar la válvula de trasiego (pistola de llenado y/o conector ACME)
 - h. Enrollar y guardar la manguera de trasiego en su lugar de origen
 - i. Desconectar conexión de “tierra” de la unidad y quitar cuñas
 - j. Verificar que no haya fugas al momento de retirar la manguera del recipiente de la unidad; si acaso existiera fuga en la válvula de llenado del recipiente, tener a la mano una estaca de madera para poder destrabar el sello de la misma y se acomode perfectamente el asiento.
 - k. Retirar la unidad del lugar de trasiego
 - l. Cuando se termine el operativo del día, cerrar todas las válvulas del sistema.

En el apartado de anexo documental de este Informe Preventivo se incluye *Manual de Operaciones* específico para la instalación del proyecto elaborado por la comisión de seguridad e higiene, como evidencia de cumplimiento a este apartado.



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

III.8.4. Equipo de protección personal

A continuación, se enlista el equipo de seguridad personal utilizado por el personal operativo dentro del área de almacenamiento y trasiego de la estación, de acuerdo a la NOM-017-STPS-2008:

1. Pantalón azul y camisa Caqui (100% algodón).
2. Botas de trabajo con casquillo, con suela antiderrapante.
3. Guantes de carnaza o de electricista.
4. Lentes transparentes (opcionales).
5. Faja.
6. Impermeable.

III.8.5. Procedimiento de operación del sistema contra incendio

A continuación, se muestran las actividades que se idean llevar a cabo durante la operación del sistema contra incendio (uso de extintor) en la Estación en el supuesto de una emergencia:

-) Localizar lugar de fuga.
-) Tomar extintor de su base.
-) Quitar seguro del extintor.
-) Sujetar con una mano manguera y accionar manija.
-) Dirigir descarga (polvo) al lugar de la fuga a no menos de 3 m.
-) Cerrar válvula y mangueras.
-) Verificar que la fuga no persista.
-) Retirarse caminando hacia atrás, nunca darle la espalda a la fuga.
-) Reportar a Supervisor de Estaciones.



CAPITULO IV BIBLIOGRAFÍA

AGE (Instituto Geográfico Nacional). (s.f.). *Ocupación y procesos territoriales*. Gobierno de España, España. Recuperado el 6 de noviembre de 2019, de: https://www.ign.es/espmap/mapas_ocupacion_eso/pdf/OcupaESO_Mapas_01_texto.pdf.

Comisión Nacional del Agua (2018). *Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle Acaponeta-Cañas (1801), Estado de Nayarit*. Diario Oficial de la Federación, México. 40 Pp.

CONAFOR (Comisión Nacional Forestal). (2015). *Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Nayarit 2014*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Jalisco, México. ISBN. 978-607-8383-32-0.

Fernández-Vítora, V. C. (2000). *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. 3a edición. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España. 412 pp. ISBN: 84-7114-647-9.

Gómez-Orea, D. y Gómez-Villardo, M. T. (2013). *Evaluación de Impacto Ambiental*. 3ª Edición. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España. 747 pp. ISBN 13: 9788484766438.

GBIF.org (2021), *GBIF Home Page*. Disponible en: <https://www.gbif.org>

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). *Conjunto de datos vectoriales de climas, escala 1: 100,000. Serie I.*

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). (2005). *Conjunto de datos vectorial edafológico. Escala 1:250, 000. Serie II*

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). (2001). *Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos. Escala 1:100, 000. Serie I.*

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). *Conjunto de datos Geológicos. Escala 1:250, 000. Serie I.*

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). (1999). *Conjunto de datos vectoriales de aguas superficiales. Escala 1:250, 000. Serie I.*

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). (1999). *Conjunto de datos vectoriales de aguas subterráneas. Escala 1:250, 000. Serie I.*

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). (1999). *Conjunto de datos vectoriales de aguas superficiales. Escala 1:250, 000. Serie I.*

IUCN (International Union for Conservation of Nature). (2020). *The IUCN Red List of Threatened Species*. Version 2020-2. Recuperado el 31 de enero de 2021, de <http://www.iucnredlist.org>



Informe Preventivo

Estación de Gas L.P. para carburación

IUSS Working Group WRB. (2015). World Reference Base for Soil Resources 2014, update 2015 International soil classification system for naming soils and creating legends for soil maps. World Soil Resources Reports No. 106. FAO, Rome.

Krebs, Ch.j., (1985). Ecología. Estudio de la Distribución y la Abundancia. Harper & Row, México. 753p.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2012). *Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)*. México. 553 pp.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (1994). *Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición*. Diario Oficial de la Federación. México,

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (1996). *Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado municipal*. Diario Oficial de la Federación. México.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2005). *Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005 Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental*. Diario Oficial de la Federación. México,

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2010). *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo*. Diario Oficial de la Federación. México,

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2013). *Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes*. Diario Oficial de la Federación. México,

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). (2015). *Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible*. Diario Oficial de la Federación. México.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). (2013). Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales. Primera Edición. México

Woolrich-Piña, G. A., P. Ponce Campos, J. Loc-Barragán, J. P. Ramírez-Silva, V. Mata-Silva, J. D. Johnson, E. García Padilla, and L. D. Wilson. (2016). *The herpetofauna of Nayarit, Mexico: composition, distribution, and conservation*. Mesoamerican Herpetology 3: 376–448.